

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Voy a iniciar con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha. Su suplente está de incapacidad.

Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Su suplente Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

Hernández Ramírez Tania Paloma. Suplente. Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto. No está.

María del Rayo Ramírez Fierro.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César. Ya firmó, pero no está aquí ahorita.
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 19 académicos. Hay quórum de académicos a las 10 horas con 32 minutos.

Apolinar Gómez José Javier. No ha llegado Casa Libertad, ¿verdad?

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. No ha llegado.

González García Sebastián.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Notificó que no iba a asistir.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le paso lista al profesor que se acaba de integrar.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 10 de 17 estudiantes. Hay quórum. Son las 10 horas con 34 minutos.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio. Ya firmó, por aquí está.

Les quiero notificar que Julio César Salas Torres ya firmó, está registrada su asistencia, pero no está aquí ahorita para decir presente, pero sí llegó y se presentó. Y es el mismo caso de Prudencio. Son los únicos de los cuales tengo conocimiento que ya están aquí. Aun sin ellos tengo quórum, pero sí quiero que quede claro que en cuanto lleguen tendrán derecho a voto en el caso de Julio César Salas, porque derecho a voz siempre van a tener.

Entonces 12 de 19 académicos a las 10:35 horas. Y son 10 de 17 estudiantes a las 10:34 horas. Tenemos quórum de ambos sectores. También contamos con la presencia del sector administrativo, técnico y manual, podemos sesionar.

Hay dos personas en el Foro Universitario. Iniciamos con Estrella González.

Antes de iniciar, les recuerdo a quienes integran la Comisión del Foro Universitario que por favor, además de Organización, presten atención pues

ya es parte de sus funciones. Gracias. Adelante y le recuerdo que tiene tres minutos.

ESTRELLA GONZÁLEZ DALHAUS. -

Buenos días al Sexto Consejo Universitario y a la comunidad de la UACM que nos escuchan.

Soy Estrella González Dalhaus, del Proyecto Académico Magdalena Contreras, y estoy aquí con el propósito de que ustedes conozcan el planteamiento de un grupo de personas de la comunidad de Magdalena Contreras.

El día 27 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se presentó un grupo de aproximadamente 120 personas encabezado por el movimiento social Podemos en la entrada de las instalaciones de la UACM-Magdalena Contreras, con la consigna de impulsar la apertura del plantel universitario y la construcción del segundo edificio.

Los oradores fueron personas de la comunidad y del movimiento con gran interés en la apertura del plantel.

Entre las demandas de quienes intervinieron en el mitin expresaron antecedentes del predio, la lucha del pueblo en contra de un proyecto en el oasis que pretendía la construcción de mil casas en ese lugar, por lo que exigen que hoy se cumpla con la apertura de la Universidad.

Hubo participación aproximadamente en el foro de seis o siete personas. Voy a ser muy breve y solamente voy a mencionar algunas cosas de lo que dijeron que es de gran importancia, porque la reflexión final creo que es un tema de gran importancia para la Universidad.

Entre las cosas que pidieron es que urge que se concluya la Universidad, pues la comunidad luchó por ese terreno y luchó por la construcción y ellos dicen que a todos nos toca echar a andar esa Universidad.

Hay cuatro planteles de educación media superior de los que egresan nosotros tenemos la cifra de que son más o menos 1,300 estudiantes, y también lo expresaron.

Una estudiante que estuvo ahí y que dirigió ese mitin dijo que había estado dos años en Casa Libertad y dos años en San Lorenzo Tezonco, pero que ella quería que sus hijas y los hijos de sus hijas tuvieran Universidad en Contreras; que a ella le habían costado mucho trabajo estos traslados porque ella es originaria de Magdalena.

Hubo otro estudiante del Conalep que también expresó su interés y solicitó a las autoridades la terminación del plantel.

Después hubo varios personajes que encabezaban el movimiento, entre ellos el señor Rafael Terán, que dijo textualmente: “Deben continuar la construcción hasta terminarla. Nosotros no vamos a quedar a medias, iniciamos este movimiento para terminarlo y no vamos a permitir ya que los 200 jóvenes que salen egresados de la Prepa Popular se queden sin educación”. Supongo que se refería al IEMS. “Vamos a ver quién va a continuar y quién va a concluir esta Universidad”.

El señor Hugo García entre lo que dijo es que no sabía qué acciones se iban a tomar más adelante, pero que había condiciones efectivas para echar a andar no únicamente un proyecto universitario con una línea. Está el proyecto Rosario Castellanos de la Ciudad de México, también el proyecto Benito Juárez del gobierno federal. Eso dijo.

Después el señor David Vega hizo un par de propuestas a la Universidad, y dijo: “Vamos a plantear dos propuestas: un Consejo permanente con la UACM, y el otro, un foro en donde haya autoridades y gente del movimiento para organizarse junto con los ciudadanos y con la sociedad terminar de impulsar la conclusión del segundo edificio.

El mitin terminó con consignas de que se abriera la Universidad, pero al final repartieron unas hojas, de las cuales voy a dejarles copia, para recabar firmas en donde dice textualmente que anexarían estas firmas a un documento que entregarían a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o sea, a ustedes, al Consejo Universitario.

Aquí la reflexión es que por un lado está el legítimo interés de la gente y, claro, el derecho que tienen por haber luchado por esos predios desde hace muchos años antes de que la UACM llegara ahí, por eso está ese inmueble y por eso lo donaron, porque la gente lo pidió.

Por otro lado, está la solicitud de estas personas que están encabezando el movimiento y que van a venir a solicitarles mediante estas firmas que recabaron no solamente el día del mitin, sino que lo están haciendo en todos los barrios, los pueblos y las colonias de la Magdalena para impulsar la apertura del plantel.

Lo que sí llama la atención es que por un lado está la gente que quiere a la UACM, la gente, el pueblo, las comunidades, pero por otro lado pareciera ser que la gente que está encabezando este movimiento lo que quiere es como orillar a que si no va a haber UACM, entonces va a haber otra modalidad de Universidad ahí, pero va a haber Universidad.

Aquí el asunto es que ya hay gente trabajando para esto, y aquí el planteamiento es si la Universidad y el Consejo Universitario tendrían que definir si le apuestan al crecimiento de la Universidad con la puesta en marcha de ese plantel, o se entrega al gobierno finalmente, que para esto último ya hay gente trabajando como se los estoy comentando.

Existe un riesgo en el patrimonio de la Universidad: si se pierden estos predios, que son dos, no es uno, son dos predios y un inmueble, son aproximadamente 10 mil metros, y el costo para la UACM no solamente sería patrimonial, sino el costo sería altísimo en términos de no poner en marcha lo que está precisamente en la ley, de impulsar la educación superior en la ciudad como está expuesto en el primer punto de la exposición de motivos de la ley, pero sobre todo en particular para la gente de la Magdalena Contreras, que tiene años esperando la Universidad, los jóvenes, los padres de familia, las familias para sus hijos.

Yo tengo la obligación moral y profesional de hacer del conocimiento del Sexto Consejo Universitario la situación por la que pasa la Universidad en Magdalena Contreras, pues la pérdida del plantel representaría un menoscabo al patrimonio universitario. Y solicito que se convoque a las áreas de la Universidad que deben de participar y discutir el planteamiento que hace la gente en la Magdalena, las necesidades que hay en esa zona y las posibilidades también de la Universidad. Tenemos que ser realistas y se considere sobre todo el patrimonio universitario. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón por la omisión, siendo las 10 horas con 34 minutos, damos por inicio la sesión. Sigue Andrea Gómez Martínez.

ANDREA GÓMEZ MARTÍNEZ. -

Ya di una memoria con un video para que lo proyecten, por favor.

ESTRELLA GONZÁLEZ DALHAUS. -

Este video es sólo una parte, pero yo quiero que ustedes lo vean, porque no es lo mismo que yo venga a informar lo que está pasando en Magdalena a que ustedes lo vean con sus propios ojos. Y por supuesto, les voy a entregar ahorita un documento en donde anexo esas hojas en donde recabaron firmas y dice claramente que la UACM o Rosario Castellanos o Benito Juárez.

Ahí está el meollo del asunto. Ustedes sacarán sus conclusiones y tomarán sus decisiones, pero yo quiero hacerles llegar a todos ustedes el video tomado en la Magdalena Contreras. No está bien tomado porque no es un video profesional, advierto.

Proyección del video del mitin en la Alcaldía Magdalena Contreras

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A los que están en la Comisión de Seguimiento de Acuerdos nada más les recuerdo que el Estatuto menciona que hay un Consejo Social Consultivo y que está reglamentado en los artículos del 39 al 44, con sus transitorios XVIII y XIX del Estatuto General Orgánico.

¿Ya no hay nadie más en el Foro Universitario? Sí, Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Quisiera solicitar la palabra dar mi declaración respecto a los hechos ocurridos en Cuauhtepc y a las amenazas que se me hicieron directamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Silvia Paulina Jaime Muguero, encargada de la Oficina del Abogado General; Consejo Universitario, UACM. Presente.

El día 30 de septiembre de 2019 durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la que se iba a discutir la normativa de la convivencia de nuestra Universidad, un grupo de personas no identificadas de corte visiblemente porril y con el rostro cubierto y en evidente estado de ebriedad y bajo el influjo de enervantes, liderados por Andrés Domínguez Varela, con el acompañamiento del estudiante Ramsés Joshua Sánchez Andrade, quien ha participado en diversos actos donde Domínguez ha violentado y ha amenazado a la comunidad universitaria, rompieron la sesión extraordinaria que se llevaba a cabo en el plantel Cuauhtepc de nuestra casa de estudios de forma violenta con amenazas de agresión física, principalmente contra miembros del Consejo Universitario, pero también contra estudiantes, trabajadores y profesores que se encontraban presentes, como lo manifiesta en el documental uno en el minuto 4.5 por la trabajadora Beatriz Hernández

Sánchez en el propio video que Domínguez publicó en su página de Facebook “Pelón Domínguez”.

Dicho individuo entró a la sesión del Consejo como dicen sus palabras: “Para hacerla de a pedo”, llamando al CU, a profesores y a otros asistentes como “cobardes”, e incluso al secretario del Consejo del Plantel Cuauhtémoc lo llamó: “corrupto, fascista y farsante. Agredió verbalmente a la profesora y consejera universitaria Aideé Tassinari diciéndole que se le iba a caer su teatrillo sobre la demanda que interpuso por amenazas contra el mismo Domínguez.

Cuando Amílcar Torres denunció ante el Pleno las amenazas y agresiones de Domínguez, éste junto con su grupo porril rompieron la sesión cortando la transmisión radiofónica y comenzando todo un acto totalmente reprobable que contraviene la Ley de la Universidad, el Estatuto General Orgánico, la normatividad aplicable y el propio espíritu de nuestra Universidad.

Después de esto Andrés Domínguez Varela me ubicó y comenzó a agredirme verbalmente y amagarme con golpearme frente a todos los asistentes junto con su grupo de choque, llamándome de forma discriminatoria y amenazante: “Eres un blandengue, eres un marica”. Todo esto puede verificarse en la documental uno en el minuto 2.25.

Este hecho me vulnera, está manchando mi nombre, mi honorabilidad, mi rectitud, mi ética, pero sobre todo es una clara amenaza contra mi persona, ya que en el mismo tenor el pasado miércoles 25 de septiembre recibí amenazas de muerte dentro del plantel Cuauhtémoc por dos personas, a las cuales no identifico como compañeros estudiantes ni de la Universidad, en las que expresaron: “Ahora sigues tú, hijo de tu puta madre, te va a llevar la

chingada”. Después de esto Domínguez se acercó de forma agresiva y amenazante con la clara intención de amedrentar a la trabajadora Beatriz Hernández Sánchez, a quien increpó si estaba en su contra o no, a lo que nuestra compañera de forma valiente y solidaria con la comunidad le señaló que antes de romper la sesión él se habían reunido con una serie de personas y que les había dado la orden de madrear a todo el CU, y puede verificarse en el minuto 4.50 de la documental uno.

Minutos después un compañero de nombre Arturo cuestionó a Andrés Domínguez sobre los actos que estaba llevando a cabo y del por qué estaba metiendo a gente externa en estado de intoxicación y les pidió que se identificaran. Acto seguido Domínguez exclamó: “Estás acabado”, lo cual es una evidente amenaza de violencia, no sólo verbal sino física y que puede llegar a considerarse como una amenaza de muerte. Puede verificarse en la documental uno en el minuto 5.50.

Minutos después de exclamar que el CU dice: “Puras pinches calumnias, esta chingadera se tiene que ir abajo”, en el minuto 4.15, me confronta diciendo: “Tú no has bajado ahí a las asambleas, tuvimos una asamblea justamente el martes y no estuviste”. El martes yo estuve en una comisión, por lo cual no pude ir. “Te escondiste. Yo soy tu papá, cabrón, tú eres mi satélite. No mames”.

En el minuto 7.25 me vuelve a agredir exclamando: “Y tu comunidad, el consejero Iván te dijo que bajaras en el mismo grupo”. Ante esto pido a la abogada general que llame a declarar a Iván Mejía para que explique cuál es su relación con Andrés Domínguez y a qué mensaje se refiere en los que me menciona dicho individuo.

Más tarde, en el minuto 13.10 dice: “Y te falta tu comunidad, cabrón. Eres un buey y un pendejo y te lo voy a demostrar, te voy a traer aquellos compas. Eres un cobarde, eres un fraude, eres un fracaso, ¿y sabes por qué? Porque te falta valor para consultar a tu comunidad. Te espero en la siguiente asamblea, marica”. De igual forma, le dice al profesor Israel Gallegos: “Corrupto, farsante, blandengue y cobarde”, en el minuto 16.35.

Llama “pendejos” a nuestros compañeros del área de Comunicación en el minuto 23.25. Y dice: “Sólo están esperando que se vayan a la chingada los profesores y que a todos los que lo mencionan que chinguen a su madre”, en el minuto 27.15.

En el minuto 34.54 nuevamente me agrede diciéndome: “Y también, carnal, baja a las asambleas, no seas cobarde”. Entre otras cosas, su argumento fue que no consulté a mi comunidad, cosa que es una difamación ya que dentro de mis posibilidades y la premura del proceso sólo he podido pasar a salonear y preguntar a los compañeros que están en la Plaza del Estudiante y otros lugares abiertos dentro de nuestro plantel.

Desde el minuto 37 un grupo nutrido de compañeros le hicieron saber a Domínguez que no estaba bien lo que estaba haciendo y que no lo reconocían como compañero, cuestionándole por qué había llevado porros al plantel. Durante todo este tiempo se dedicó a agredir a los compañeros y compañeras tratándolos de forma agresiva y de forma pueril. Durante el tiempo varios compañeros y compañeras afirmaron que Domínguez y su gente olían a alcohol, y esto se puede verificar en el minuto 42.22 de la documental uno.

Quiero hacer una mención especial hacia otro personaje, Roberto López Mejía, al cual se le ha cuestionado su papel en nuestra Universidad, y que está más que probado de forma documental las amenazas, burlas, agresiones y vejaciones no sólo a miembros del CU desde su ingreso a la UACM, sino también a miembros de la comunidad y que en esta misma sesión también estuvo hostigando y difamando a algunos asistentes, como al secretario técnico de Organización del CU, Carlos Martínez, como se puede ver en la documental dos.

En el tiempo: una hora con ocho minutos con 35 segundos un compañero solidario con el CU es acusado por dicho personaje como narcomenudista y de un grupo de choque, lo cual significa una acusación grave que debe de ser sancionada fuera y dentro de nuestra Universidad, cuando muchos en la comunidad sabemos que el compañero es un estudiante comprometido, y que por el contrario los actos de López dan cuenta de su forma de operar y hostigar a miembros de la comunidad.

En su video en el minuto 11 también mencionan que escucharon a Domínguez decir que iba a mandar a madrear a los miembros de la sexta legislatura. En el minuto 53.40 nuevamente afirma a los compañeros que los irruptores están alcoholizados, así como en el minuto 55.50.

Ante esto pido a la Oficina del Abogado General que tome medidas precautorias contra Andrés Rubén Domínguez Varela y que interponga una denuncia ante Derechos Humanos y que de forma inmediata levante una denuncia ante el Ministerio Público y a las instancias pertinentes por calumnias, difamación, violencia, intento de agresión física y amenazas de muerte a él y a quienes resulten responsables de estos actos.

También pido su expulsión inmediata de nuestra Universidad no sólo por estos actos, sino por los antecedentes que tiene nuestra casa de estudios y sobre todo por el daño patrimonial causado a la UACM. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La profesora Rayo también pidió la palabra en este tenor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Si me permite el Pleno leer un posicionamiento sobre lo ocurrido en Cuauhtepic.

Posicionamiento sobre los hechos suscitados en la continuación de la Undécima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario celebrada el pasado lunes 30 de septiembre en el plantel Cuauhtepic.

El día 30 de septiembre el Pleno del Consejo Universitario fue tomado por un grupo de alrededor de seis personas, en su mayoría no identificadas, pues al momento de irrumpir en la sesión estaban cubiertos con capuchas y paliacates. Entre las personas se encontraba Andrés Domínguez, ex consejero universitario de la quinta legislatura y a quien Galdino Morán le extendió un contrato como asesor deportivo fuera de toda normatividad universitaria.

Durante la interrupción de la sesión Andrés Domínguez agredió verbalmente a consejeros estudiantes, a consejeros académicos, a representantes administrativos y miembros de la comunidad.

Llama la atención que el discurso de Domínguez se dejaron ver una serie de ideas erróneas y tergiversadas al respecto de las Normas de Convivencia, pues afirmaba sin fundamento que éstas solamente aplicarán a los

estudiantes. Lo anterior da muestra de que Domínguez desconoce el contenido de la normativa que se está discutiendo, pues las Normas de Convivencia pretenden ser un instrumento legal de aplicación general para los miembros de la comunidad universitaria. Y aunque sus contenidos particulares se encuentran en discusión, es fundamental clarificar que el fin último de las Normas es brindar un marco general para la convivencia entre las y los universitarios de los tres sectores, sin excepción.

El Consejo Universitario es un espacio en el que debe primar el diálogo constructivo y donde las ideas se discutan abiertamente, pero en el ámbito del respeto, la cooperación y la colaboración que nos caracterizan como universitarios.

Como se puede constatar en las distintas grabaciones que circulan en redes, Andrés Domínguez tomó una actitud provocadora y amenazante; agredió de manera verbal y directa a universitarias y universitarios. Y es evidente que él y el resto de los manifestantes no utilizaron los canales de diálogo para hacer saber su postura.

Si bien es cierto que reconocemos el derecho a la libre expresión de las ideas, ello no es equiparable a la agresión, a la denostación y a la intimidación, y por ello es que nos posicionamos en contra de tales actos, no así de la participación política de los miembros de nuestra comunidad en los temas de su interés.

Como miembros de una Universidad plural e incluyente, los abajo firmantes, integrantes del Consejo Universitario, nos pronunciamos en contra de cualquier acto que instigue a la violencia, a la descalificación y a la

manipulación de la información a través de mentiras y opiniones erróneas, sesgadas o sin fundamento.

El Consejo Universitario tiene una responsabilidad fundamental y esa es dotarnos de la normatividad faltante, y ello se puede lograr solamente mediante el diálogo, el trabajo de las comisiones y la comunicación de las y los consejeros con sus comunidades representadas.

Nuestra Universidad lleva mucho tiempo exigiendo normas que posibiliten la convivencia y que hagan efectivos nuestros derechos a vivir una vida libre de violencia, a trabajar y a estudiar en un ambiente de respeto y a generar en conjunto una cultura de la paz. Nuestra tarea como órgano de gobierno es esa.

Por otro lado, consideramos que las acciones intimidatorias, las amenazas, las ofensas verbales y las palabras que incitan al odio no pueden ni deben ser normalizadas en el marco del proyecto de la UACM.

Por ello lamentamos la actitud anti-universitaria que Andrés Domínguez demostró en la sesión del día lunes 30 de septiembre. A él lo exhortamos a conducirse de manera respetuosa ante los miembros de la comunidad. A sus acompañantes los conminamos a construir canales de diálogo con sus representantes para comunicar sus inquietudes y disensos. Y al resto de la comunidad universitaria los invitamos a mantenerse atentos y participativos en los procesos de discusión de nuestra normatividad.

Atentamente, consejeros universitarios: Erika Lorena Álvarez Ramírez, Miguel Ángel Arias Ortega, Hasyadeth Borja Chagoya, Luis Javier Bojorge García, José Lorenzo Calzado López, Israel Gallegos Vargas, Daniel García Carmona, José Luis García Hernández, Javier Gutiérrez Marmolejo, Mercedes Jiménez

Barbosa, Adriana Jiménez García, Goovinda Juárez Rodríguez, Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, Prudencio Mendoza Salas, María Teresa Mckelligan Sánchez, Karla Paola Montalvo de la Fuente, Mirna Olivares Barrera, Ingmar Augusto Prada Rojas, Jesús Prián Salazar, Aideé Tassinari Azcuaga, María del Rayo Ramírez Fierro, Alejandra Rivero Quintero, Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, Pilar Rosa maría Rodríguez Juárez, Daniel Salomón López, Francisco Octavio Valadez Tapia, Frank Ricardo Vázquez Hernández y Myrna Velarde Saldaña. Gracias. Si alguien se quiere sumar al pronunciamiento nos indican, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El profesor Gómez Vidrio quería tomar la palabra.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Primero quiero ser enfático en decir que lo que nos acaba de presentar el consejero Julio César Rincón, y me refería a éste porque justamente esto sí nos permite valorar el comportamiento de este grupo y que es merecedor a que la Universidad no puede aceptar por ningún motivo, así se digan estudiantes y así el pronunciamiento que se acaba de leer tiene la idea de que la Universidad tiene que escuchar a todo mundo, todo mundo sabemos que ese es el modelo de la UACM. Pero no es el modelo de crear porros, no es el modelo de crear estudiantes que se dicen estudiantes y que actúan como verdaderos delincuentes y esto no lo podemos pasar.

Ahora, en el pronunciamiento solamente percaté a dos que sí están dentro del plantel Cuauhtepac; el resto somos víctimas de estos señores, de este

porro que se llama Andrés Domínguez Varela, y que las víctimas que hemos históricamente sido afectadas por esta persona ni siquiera lo conoce la Universidad, y yo soy uno de ellos. Y por lo tanto, el pronunciamiento está muy light, está muy cordial. ¿La cordialidad no nos lleva a presentar problemas hasta de tipo penal? Ese es mi comentario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pasamos a la aprobación del Orden del Día. Antes de pasar a la aprobación del Orden del Día yo quisiera informarles algo.

En sesiones anteriores habían venido manifestándose consejeros universitarios que habían tomado el Foro Universitario para informar que no estaba funcionando el Comité de Becas y que se les había mencionado que iban a sesionar hasta nuevo aviso. Eso fue en las sesiones no la inmediata anterior sino las anteriores, y en la sesión anterior no hubo sesión, pero sí hubo sesión de la Comisión de Organización y ahí se me volvió a insistir sobre este problema y que era urgente atenderlo, porque se viene ya en el calendario la publicación de la convocatoria o el otorgamiento de nuevas becas y estaba ligado con la aprobación o modificación del Reglamento de Becas.

Ese mismo día yo me dirigí directamente al responsable de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y le pedí por oficio que por favor nos informara o que me informara cuáles eran razones por las cuales no habían estado trabajando, cuáles eran los avances que se tenían a la fecha y cuál era el programa a trabajar.

El día de ayer me manda un correo y me manda un informe, y se le solicita que se le permita leerlo en el Pleno, es un informe. Yo le había comentado que esto podía ser incluido en la carpeta de la siguiente sesión, que está programada para ser el 9 de octubre, pero dada la premura que hay, entonces yo lo pongo a consideración de este Pleno porque no entra ni siquiera dentro de la opción de Asuntos Generales, porque los asuntos generales tendrán que ser enviados para las sesiones ordinarias con tres días de anticipación. Les recuerdo que los asuntos generales son solamente informativos, no son deliberativos.

Entonces yo propondría que le diéramos el uso de la voz en algún punto del Orden del Día, podría ser en los Asuntos Generales, para que nos informe a este Pleno y que este Pleno, vía las comisiones que le tocan, haga lo que le corresponda. ¿Estarían de acuerdo en que se incorpore en Asuntos Generales? Entonces solicitaría por favor que se incorpore en Asuntos Generales el informe del coordinador de Servicios Estudiantiles.

Tengo entendido que trae un juego para todos, entonces creo que valdría la pena dado que la idea es que los asuntos generales lleguen con anticipación para que se les entregue y ustedes tengan el tiempo suficiente para leerlo.

Entonces la propuesta de Orden del Día sería:

1. Altas y bajas de las comisiones.
2. Punto de acuerdo para la designación de los representantes del Consejo Universitario que acompañarán las gestiones del presupuesto 2020 ante el Congreso de la Ciudad de México. Les recuerdo aquí que estamos citados para el 11 de noviembre.

3. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de propuesta de Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

4. Asuntos Generales.

a) Informe del coordinador de Servicios Estudiantiles sobre la problemática de becas.

¿Hay alguna propuesta de modificación de este Orden del Día?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Así como está y nada más que se pasara el punto del informe del coordinador de Servicios Estudiantiles al punto uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son asuntos generales y esos se atienden al final de los puntos para los cuales fuimos convocados.

¿Hay alguna otra sugerencia de modificación en el Orden del Día? No lo hay. Entonces quienes esté a favor de aprobar el Orden del Día favor de levantar su voto. Son 23 votos a favor. Queda aprobado el Orden del Día con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Miren, en el Capítulo IV, Sobre el desarrollo de las sesiones, en el artículo 37, no están incluidas, pero se tienen que aprobar las minutas y actas de las sesiones anteriores. Ya tenemos minutas, se les enviaron por correo. Las minutas no se leen, solamente se firman y se aprueban.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Al principio de esta legislatura la relatora de minutas era la compañera Joshua, pero ella renunció; después fue la compañera Olivia y también renunció y ahora soy yo. Entonces lo que yo hice desde que entro a ser relator es que empecé a rescatar las minutas que se estaban trabajando, y quiero enviarlas justo en el orden en que son. Las que envié ya tienen el visto bueno de la Comisión de Organización, que es el primer proceso que hice, y las que envié nada más es de la primera, que fue nuestra instalación, y de la segunda extraordinaria que también fue acá en San Lorenzo Tezonco.

Históricamente en asesoría con las compañeras de la oficina lo único que se hace es aprobarlas mediante el voto y no necesitan firma; lo que sí firmamos son las actas de acuerdos, pero las minutas no las necesitamos firmar, entonces nada más es aprobarlas acá, y que en este caso serían la Primera y Segunda Extraordinarias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces quienes estén a favor de aprobar las minutas favor de levantar su voto.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Tengo un problema con mi correo. He enviado documentos y no llegan y los que me quieren enviar documentos rebotan. ¿Quién será el indicado para arreglar ese asunto?, porque yo no tengo las minutas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo entendido que hay un sector de la comunidad, sobre todo del sector estudiantil, que tiene problemas con su cuenta de correo institucional. Tengo entendido que el área de Informática cambió la plataforma, hizo una actualización. Y lo que me dijo es que se están haciendo actualizaciones por paquetes, de tal manera que vayan cubriendo cada vez hasta llegar al cien por ciento. Entonces nada más sería cuestión que yo lo verifique con el coordinador de Informática y Telecomunicaciones para saber en cuánto tiempo se regularizaría el correo electrónico y cuál es la problemática.

¿Podemos aprobar las minutas? Los que estén a favor de aprobar las minutas de la primera y de la segunda sesión extraordinaria favor de levantar su voto. Son 20 votos. En contra. Cero en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Ahora sí altas y bajas. Y lo primero que tendría que hacer es preguntarles a las secretarías técnicas si tienen bajas de comisiones o consejeros que deseen darse de baja de alguna comisión.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No tengo elementos para poder dar de baja a integrantes de la comisión, porque la vez anterior cuando hablamos de altas y bajas le solicité a Organización que nos ayudara a definir cuáles son los criterios para justificar faltas. Hay muchos consejeros que justifican faltas por enfermedad o porque tienen situaciones personales, pero también hay justificaciones por trabajo y cosas por el estilo que yo no puedo constatar. Entonces sería adecuado que nos ayuden a generar un lineamiento para poder saber cómo justificar y cuáles faltas son justificables.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tomamos nota. Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Julio César Rincón se dio de baja de la Comisión de Mediación a través de una renuncia, entonces para que se oficialice. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no hay más bajas. Ahora altas a comisiones. José Luis, por favor.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Me doy de alta en la Comisión de Planeación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Las bajas por inasistencia esas son irrevocables, pero él fue baja voluntaria.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Yo me di de baja voluntaria, no fue baja por inasistencia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dado que no hay más altas ni bajas, la primera es que tomamos conocimiento de la baja por renuncia. Y entonces los que estén de acuerdo en aprobar las altas y bajas favor de levantar su voto. Son 22 votos. En contra. Abstenciones. Una abstención.

El siguiente punto del Orden del Día es el que tiene que ver con el punto de acuerdo para la designación de los representantes del Consejo Universitario que acompañarán las gestiones del presupuesto 2020 ante el Congreso de la Ciudad de México.

Ya lo dije en la participación anterior, el 11 de noviembre tendremos nuestra comparecencia ante esta instancia. Le solicitaría a Daniel García que por favor nos presente el punto.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Punto de acuerdo para la designación de los representantes del Consejo Universitario que acompañarán las gestiones del presupuesto 2020 ante el Congreso de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública dedicada a la atención de las necesidades académicas de los ciudadanos de la entidad. Por este motivo, su presupuesto anual está conformado por recursos públicos provenientes de las contribuciones de los mismos ciudadanos.

En este sentido, año con año, la institución debe gestionar la asignación de su presupuesto con el Congreso de la Ciudad de México, órgano encargado de asignar y aprobar el ejercicio anual de la Ciudad. Lo anterior lo realiza también en un ejercicio de transparencia y gasto responsable de lo asignado, dando cuentas a ese órgano encargado de velar por el correcto uso de los impuestos de los ciudadanos.

Anteriormente, esta negociación ha ocurrido a través de las representaciones legales con las que cuenta nuestra casa de estudios, la Coordinación de Comunicación, Secretaría General, Abogado General y una comisión conformada por el Consejo Universitario.

Fundamentación legal.

Artículos 5, fracciones I y II; y 17, fracción XVIII; 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, artículos 74 y 75 del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de Acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar una Comisión Temporal con un consejero o consejera estudiante por cada uno de los tres Colegios, un representante administrativo y las Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos que acompañe a la encargada de despacho de la Secretaría General y a los titulares de la Coordinación de Comunicación, de Tesorería, de Oficina del Abogado General y de la Coordinación de Planeación en el proceso de gestión del presupuesto ante el Congreso de la Ciudad de México. La Comisión deberá elaborar un plan de cabildeo que, entre otras cosas, sustente los avances que esta Universidad ha tenido y se plantee como propósito la solución de la suficiencia de recursos que requiere la Universidad para cubrir sus fines.

Segundo. El Pleno designa a los siguientes consejeros como integrantes de la Comisión Temporal para acompañamiento de la gestión del presupuesto a los siguientes consejeros:

Como la propuesta eran secretarios técnicos, ya viene los nombres: Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, Secretario Técnica de la Comisión de

Organización; Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos; Aideé Irina Tassinari Azcuaga, Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda.

Y un estudiante por cada uno de los tres colegios y un representante administrativo, técnico o manual, y que sería lo que ahora tendríamos que designar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esta es la propuesta que trae la Comisión de Organización, y entonces abro lista de participaciones. Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Por qué no está presente la secretaria técnica de la Comisión de Planeación?
Es mi pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta es que se incorpore. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

No sé si aquí se vaya a discutir como las líneas generales de lo que es el plan de gestión, o solamente se está nombrando a los representantes que van y en su caso estos serán los que tendrán que trabajarla. Si es así, yo me propongo como parte del sector administrativo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigue la profesora Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero proponer a José Luis para que vaya por el sector administrativo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Una pregunta. Entendí que el coordinador de Comunicación está propuesto para ir. La pregunta es, ¿cuál sería la idea de que vaya el coordinador de Comunicación? No le veo sentido francamente. Y propondría a Julio César Rincón como representante de los estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

Yo haría la propuesta de que de cada colegio fueran dos representantes estudiantiles.

Y también tengo algunas dudas. ¿Por qué tendría que ir el coordinador de Comunicación?, si hay una Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria que mandata, o sea, nosotros somos el órgano legislativo que mandata a esas diferentes áreas, entonces ese trabajo tendría que ir aunado a lo que se está haciendo también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que el punto tiene que ver, uno, con que el máximo órgano de gobierno nombre a la representación oficial a ver lo del presupuesto para el siguiente año. Creo que tal vez si queda un poco más claro cuál es la labor, porque me parece que hacer una comisión muy grande o muy chica, o sea, no solamente nombrar y nombrar sin un sentido, o sea, si nos queda claro cuál es el objetivo.

A mí me parece que este Pleno, como órgano de gobierno, una parte es la que va a entrar, pero creo que sí tendríamos que convocar a la comunidad a acompañar esa parte el 11 de noviembre, y entonces me parece que este Consejo Universitario en pleno completamente tendríamos que estar afuera también como órgano de gobierno.

El que entren 10 o 15 seguramente no todos podrán hablar o participar, y por eso a mí me parece que está bien una comisión más pequeña como está propuesta, pero que pensemos que afuera hay una labor ese día, mostrar qué es la Universidad.

Y también saber justamente cuál es la labor de los consejeros que van a estar allá y este equipo que se está mandatando para hacer el 11 de noviembre con el Congreso Local, para poder saber y más allá de sólo apuntar o decir una comisión muy grande, qué es lo que van a hacer y entonces apoyar a los

compañeros, y la otra es la parte de la comunidad que tendríamos que estar afuera. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo propongo por el Colegio de Ciencias y Humanidades al consejero Octavio Valadez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo sentido que Tania, yo propongo que no nada más el grupo que quede se reúna para conformar, o sea, para ver qué es lo que van a decir allá, sino que en cada comisión nosotros nos reunamos con los respectivos secretarios técnicos y los representantes estudiantiles como para que en equipo les digamos más o menos qué es lo que tendrían que decir, o sea, que se apoyen en nosotros.

Y también apoyo la propuesta de Meche de que Octavio sea el representante estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La idea de que sea una cantidad más o menos grande es de que seguramente habrá algunas reuniones a las que no podrán asistir algunos, pero saber que por lo menos se va a contar con una cantidad mínima. Además salva que haya dos consejeros por cada colegio porque si un profesor no pueda asistir sabemos que hay alguien ahí.

Ahora, usualmente está la Coordinación de Comunicación y siempre ha estado. ¿Por qué? Porque era la que ayudaba a gestionar. Y perdón que lo mencione, pero yo recuerdo que cuando el ingeniero era rector quien estaba ayudándole a hacer esta parte de trabajo era la profesora Pilar López, ella era la que se encargaba de hacer esta gestión. De los demás rectores no lo sé, pero sí me queda claro que la Coordinación de Comunicación tenía una parte importante en esta gestión.

Y de que esté también la comunidad, por supuesto. Una cosa es los que entrarían, y ahora falte que esa comitiva trabaje, tendríamos que tener sesiones de trabajo para coordinarnos y ver qué se va a presentar, qué se va a decir y poner un frente común. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

No he escuchado una figura que ahorita tiene la Universidad y que es la primera vez que la tenemos. De hecho, no tenemos rector, sino que está de encargada del despacho la secretaria general.

Lo que se trataría en esa sesión históricamente hemos visto lo trascendente que es. ¿Por qué? Porque lo primero que se va a cuestionar es querer disminuir el presupuesto a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tanto en lo local o como en lo estatal ahora como en lo federal.

Entonces lo que no he escuchado siquiera una propuesta de que comisiones unidas, que sería el acompañante importante de que el ahora encargado del rector por el problema que la Universidad presenta, no he escuchado ninguna propuesta al respecto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el apartado primero dice que estarían las tres Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos que acompañe a la encarga del despacho de la Secretaría General y a los titulares, o sea, sí están. Sigue Javier Marmolejo.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Propongo como estudiante de Ciencia y Tecnología a Arturo Schulz.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Acepta usted?

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -

Sí aceptaría, pero aunándome un poco a la propuesta que había enunciado el compañero Julio, que la segunda persona que también escojamos que sea como una especie de suplente, que pueda cubrir ausencias y que no quede el hueco ahí. Y para suplente, propondría a Oscar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales yo quisiera proponer a Daniel García. Sigue la profesora Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propongo para Ciencia y Tecnología como representante también a Miguel Ángel Romero.

Hay tres propuestas y luego con base en las propuestas podríamos votarlas. ¿Hay alguien de Organización que sostenga la propuesta original? Nadie la sostiene la propuesta de Organización. Y quedaría como propuesta única el que se incluya a la Comisión de Planeación.

Nuevamente preguntaría a Organización si alguien sostiene que sea solamente un consejero estudiante.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo la sostengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería una contra la otra. Hay una propuesta: que sea solamente un consejero estudiante por cada colegio; y la propuesta dos sería de que sean dos estudiantes por cada colegio.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La propuesta entiendo son dos estudiantes, o los dos estudiantes es un suplente y un titular, nada más para que quede claro porque fueron las intervenciones en varios sentidos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tu propuesta es que se aumente a dos.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Sí, la propuesta es que se aumente a dos. Yo creo que el trabajo de los estudiantes no tiene que ver nada más con la representación y que vayan a pararse ahí. También hay un trabajo de base que se tiene que hacer en los diferentes planteles para saber cuál es el planteamiento respecto al presupuesto que se va a pedir. No es decir: “Vamos a ir dos”, sino que sí hay una intencionalidad para que esos estudiantes puedan participar activamente en la petición del presupuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas. La propuesta original es que de uno cambia a dos, y tú, Arturo, metiste una variante que es que sea uno con su suplente. Entonces hay tres propuestas: uno, que sea solamente uno; dos, que sean solamente dos; y tres, que sea titular y suplente.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo de titular y suplente sería casi lo mismo que solamente uno. Al final de cuentas, va a estar presente uno ahí en la reunión, y estaría mejor que hubiera un suplente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Es que hay un problema con esto de llamarles suplentes y titulares en una comisión. En este momento yo soy suplente y en el Pleno tengo derecho a voz, ¿y entonces en esa comisión tendríamos que decir que los suplentes no tendríamos derecho a voz?

El problema es que no está normado cómo en una comisión un consejero tiene titular y suplente y cómo se conforma esa fórmula. Voy a poner un ejemplo, ¿Julio César y yo podríamos ser una fórmula o no? ¿Quién y quién podría ser una fórmula? Creo que le falta eso al acuerdo si así se va a quedar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a votar primero que sea uno o dos, sin pensar en titular y suplente. Los que estén a favor de que sea solamente un consejero estudiante por cada colegio favor de levantar su voto. Seis votos. Los que estén a favor de que sean dos consejeros estudiantes por cada uno de los colegios. Son 13 votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Entonces quedarían dos consejeros por cada colegio.

Ahora sí le pedimos al profesor Bojorge que nos diga a quién propone.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Quería proponer a Jenifer Bustamante por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Quiero proponer a mi compañero Frank Vázquez por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí lo que pasa es que a Oscar lo propuso Schulz, entonces él tendría que decir si él quisiera estar en la comisión.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, sí acepto.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De procedimiento. Votamos la propuesta de un consejero o dos consejeros y ya salió que van dos. Ahora falta la discusión de si esos dos consejeros asisten a la reunión, o si uno está sustituyendo al otro por si el primero no puede. No es suplente, es sustituto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si alguien tiene claridad sobre lo que propusieron de que sea titular y sustituto o titular y suplente, abro lista para que votemos si va a ser titular y suplente y qué va a hacer y qué no va a hacer.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Coincido en que sea sustituto, creo que no habría problema en ese sentido.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que estamos pensando en la lógica de lo que sería el trabajo de una comisión digamos normal, entre comillas, del Consejo Universitario, pero

esta comisión es una comisión especial porque no solamente va a dialogar entre sus miembros. Tiene que ir a hacer justamente trabajo de cabildeo y trabajo de persuasión ante los diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Si ya se aprobó que fueran dos consejeros estudiantes, los dos consejeros estudiantes tendrían que ir forzosamente, porque el hecho de que se esté haciendo un cambio constante en primer lugar nos pone en una mala situación frente a los diputados, porque va a ser una cuestión respecto de cuál es el compromiso que tiene el propio representante para poder ir a hacer una defensa del presupuesto de una institución de educación superior. Eso por un lado.

Y en segundo lugar, hacer un cambio justamente entre titular y suplente, desde una perspectiva comunicativa, implica una cuestión de pérdida de la fortaleza del argumento, porque precisamente no necesariamente el hecho de que se esté cambiando implica que se va a tener la misma lógica en la argumentación.

Y por último, y aquí me voy a poner en la parte de politológica, de acuerdo con Mancur Olson, en cuanto más integrantes haya en un grupo para una cuestión de cabildeo menos posibilidades de convencimiento hay en una cuestión de negociación. Y eso lo establece en la *Lógica de la acción colectiva*.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Ya como lo ha manifestado el consejero Octavio, es muy importante que todo este trabajo no solamente sea de haber quién va a suplir las actividades

de cabildeo con las diferentes instancias de gobierno, sino también es un trabajo complementario, es un acompañamiento.

Por lo que a mí respecta, sí me gustaría que los dos compañeros que vayan a ser de cada colegio pues estuvieran presentes y que desde luego pudieran argumentar en cuanto al financiamiento que nos va a dar las diferentes instancias de gobierno, porque en mi caso como soy secretario de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria pues para mí sí es muy importante estar ahí por el trabajo que puedo hacer también con Mario Viveros, el coordinador de Comunicación.

En dado caso también pediría que siendo yo secretario técnico de esa comisión pues también se me permitiera ir, porque soy el único estudiante representante dentro de esas comisiones. O sea, que yo no vaya como representante de colegio, sino como secretario técnico de una de las comisiones, ya que soy el único estudiante que se encuentra ahí. No sé si nos vayan a dejar argumentar el porqué nos están proponiendo, pero por el trabajo que yo he hecho en los diferentes planteles pues tengo hasta firmas, sé las diferentes cosas que están pasando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción al orador.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

El primer punto que era el planteamiento que se hizo de que se iba a agregar a la secretaria técnica de Planeación ya fue votado. Estamos en el momento

de votar aquellos representantes de colegio, y no otra vez regresarnos a lo que ya fue aprobado, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más por procedimiento y por claridad. Voy a pedirles para que no haya lugar a dudas que votemos el apartado primero de este acuerdo, y le voy a dar lectura... No se votó y les voy a decir por qué no se votó. Nadie sostuvo la propuesta de Organización y entonces en automático solamente quedó esa opción. Faltó la formalidad de que para evitar dudas de que este fue votado con tantos votos, y lo mismo voy a hacer con el segundo y luego con el tercero y luego se va a votar de manera integral. Así se ha venido haciendo.

Le voy a dar lectura al apartado primero del punto de acuerdo:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar una Comisión Temporal con dos consejeros o consejeras estudiantes por cada uno de los tres Colegios, un representante administrativo y las Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda, Asuntos Legislativos y Planeación que acompañe a la encargada de despacho de la Secretaría General y a los titulares de la Coordinación de Comunicación, de Tesorería, de Oficina del Abogado General y de la Coordinación de Planeación en el proceso de gestión del presupuesto ante el Congreso de la Ciudad de México. La Comisión deberá elaborar un plan de cabildeo que, entre otras cosas, sustente los avances que esta Universidad ha tenido y se plantee como propósito la solución de la suficiencia de recursos que requiere la Universidad para cubrir sus fines”.

Esta es la redacción que les voy a solicitar voten, pero aquí hay una propuesta y que es que a este texto se le agregue que se incorpore...

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Al secretario técnico de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, ya que si en este caso está yendo el coordinador de Comunicación, que es un área que también depende de la Comisión de Difusión, pues para mí es muy importante que yo pueda asistir a esa reunión, y no solamente en calidad de secretario técnico sino también como estudiante, o sea, la representación que tenemos los estudiantes no puede quedar cortada en que vaya uno u otro, sino también tenemos que tener una participación más activa para pedir el financiamiento del gobierno a la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más le quisiera recordar que en ese caso usted iría como secretario técnico de la Comisión de Difusión.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Sí, iría como secretario técnico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo yo un problema de susceptibilidades si las secretarías técnicas que no están incorporadas en esta comisión, como sería la Comisión de Mediación y Conciliación y la Comisión de Asuntos Académicos, tendrán algún interés en... ¿No? Muy bien. Muchísimas gracias. Y la secretaria técnica de Asuntos

Académicos no está, porque estaríamos yendo cinco de las siete secretarías técnicas.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La Comisión de Organización trabajó este punto basado en históricamente cómo se ha realizado, y justo lo que decía la profesora Tania, no se trata de vamos muchos porque si no estamos unos cuantos, no se trata de eso, se trata de una lógica de qué va a hacer cada quien a la hora de hacer el cabildeo.

La Coordinación de Comunicación, Julio, únicamente está para hacer la campaña y los videos que se llevan, porque se lleva eso, es decir, no hay una aportación como legislativa o de fondo respecto de esa área, y por eso no va en ese sentido.

Y de verdad quiero regresar a la lógica de la propuesta original de la Comisión de Organización. Si ustedes ven, nosotros no propusimos consejeros académicos, porque las tres secretarías técnicas ya son en sí académicos, entonces sólo propusimos estudiantes en la idea de presentar una paridad; ahora que votamos dos ya perdimos esa paridad. Entonces yo diría, ya están los dos, no agreguemos uno más y quedémonos con lo que está pendiente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesora Del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Nada más un poco para darnos idea del contexto, lo que se está tratando es de que haya representación por parte de los estudiantes, uno. Dos, no es un proceso de ir y venir y de argumentar y de defender y de convencer, eso no da; es una sola presentación, es una sola cita la que nos está concediendo, es más, hasta seguramente es una comisión, no es todo el pleno del Congreso de la Ciudad de México, es una comisión.

Y tenemos que mandar como todo el paquete tres días antes, o sea, no es de que vamos una vez y luego vamos a volver a ir y entonces las caras son diferentes y entonces todo el proceso argumentativo se nos cae, eso no ocurre, o sea, es una presentación y es una representación simbólica de la comunidad universitaria.

Y además los tiempos están súper ajustados y luego uno en esas lógicas realmente se pierde, o sea, todo el trabajo de armar la presentación de la Universidad lo tenemos que hacer con mucha responsabilidad antes de, o sea, no podemos llegar a improvisar, no podemos llegar a arrebatarnos la palabra, no podemos llegar a jugarnos el ego en cualquier sentido y no es de que volvamos a ir porque la imagen de grupo que tenemos se cae, eso no va a funcionar.

Entonces solamente es una aclaración y es una sola vez, y pensemos más bien en términos de representación de la Universidad por parte de los estudiantes, y queda claro que su trabajo en el Consejo es importante para quienes trabajan.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas. La propuesta uno es que se incluya... Bueno, en la redacción como quedó ahorita, que es la original, y que serían las Secretarías Técnicas mencionadas, más Planeación. Y la propuesta número dos sería que se incluyera a Difusión.

Los que estén a favor de aprobar la propuesta número uno favor de levantar su voto... ¿No está claro? ¿Quieren que les vuelva a leer la propuesta número uno. Muy bien.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar una Comisión Temporal con dos consejeros o consejeras estudiantes por cada uno de los tres Colegios, un representante administrativo y las Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda, Asuntos Legislativos y Planeación que acompañe a la encargada de despacho de la Secretaría General y a los titulares de la Coordinación de Comunicación, de Tesorería, de Oficina del Abogado General y de la Coordinación de Planeación en el proceso de gestión del presupuesto ante el Congreso de la Ciudad de México. La Comisión deberá elaborar un plan de cabildeo que, entre otras cosas, sustente los avances que esta Universidad ha tenido y se plantee como propósito la solución de la suficiencia de recursos que requiere la Universidad para cubrir estos fines”.

La propuesta número dos sería la misma, con la diferencia que sería:

“Las Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda, Asuntos Legislativos, Planeación y Difusión que acompañe a la encargada de despacho...”. Esa sería la propuesta número dos.

Los que estén a favor de aprobar la propuesta número uno favor de levantar su voto. Son 16 votos Los que estén a favor de aprobar la propuesta número

dos favor de levantar su voto. Son cinco votos. Abstenciones. Una abstención. Muy bien. Queda aprobada la propuesta número uno.

Acabamos de aprobar el primer apartado con lo cual el segundo sería redundante.

“Segundo. El Pleno designa a los siguientes consejeros como integrantes de la Comisión Temporal de acompañamiento de la gestión del presupuesto a los siguientes consejeros”, y serían las tres Secretarías Técnicas.

Ahora pasemos por colegio. La propuesta sería votar porque asistan los dos, o que el consejero tenga un sustituto. No hay claridad, alguien que la proponga bien.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Más que nada la idea es en el sentido de que no quede el hueco como estudiante, o sea, uno podría estar en la comisión y está comprometido a trabajar, pero podría llegar un imprevisto o lo que sea. Y como bien lo mencionas, solamente es una representación y se va a trabajar, o sea, no es mayor intención la participación como estudiantes, pero que no quede el hueco. Y en caso de que esa persona sufra algún inconveniente o algo lo pueda suplir la otra o viceversa. Más que nada esa es la intención, de que en algún imprevisto o algo esté el sustituto y pueda tener presencia dentro de la presentación que se tenga ante el Congreso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, en el primer colegio hay tres. De los tres, por necesidad dos serían titulares y uno sería el sustituto, y es que en el tercer colegio hay cuatro propuestas, y se escogen dos.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

En ese sentido, sería la idea, de Ciencia y Tecnología que se escojan dos y de entre ellos dos se escoge el sustituto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Se podría someter a votación y el que tenga más votos queda como el que va, y el segundo que tenga más votos queda como el sustituto; y el primero se compromete a informarle de todos los trabajos al segundo para que si pasa una eventualidad lo cubra.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que justo era un poco el planteamiento, o sea, ya quedaron dos, y esos dos van o esos dos sólo garantizan que haya presencia de estudiantes. Esa es como una de las propuestas. Si realmente es titular y suplente, entonces es otro tipo de votación, pero como lo están planteando yo propongo que queden dos estudiantes, los dos que tengan más votos, y eso garantiza ya por sí sólo que si hay un imprevisto queda uno y hay comunidad estudiantil. Como lo plantean, yo propongo que esa sea la votación: los dos que tengan más votos van y ya se garantiza que aun con imprevistos hay estudiantes presentes en la comisión.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Se supone que la propuesta que nos están dando tiene que basarse en el artículo 74 del reglamento: las comisiones temporales siguen los mismos criterios que las comisiones permanentes. Y va encaminado a lo que señalaba Daniel, no existe la figura de sustituto.

Entonces básicamente ya con lo que acaba de explicar también la consejera Tania, se vota justamente y tendrían que ir todos si es el compromiso finalmente que también corresponde al artículo 13 respecto de los consejeros titulares y de la demás legislación y los demás artículos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es moción de procedimiento para llamar a votación. Entiendo que hay dos, y la verdad es que me sumo a la propuesta de la profesora Tania, pero hay dos propuestas. Una que dice y quiero entender que tiene que ver con que si van los dos estudiantes ya en sí, pues la paridad como que de pronto se pierde, y entonces lo que se buscaba con que fueran dos era que hubiera al menos siempre tres estudiantes, e incluso como máximo.

Mi propuesta es que ya votemos por colegio y de los dos resultantes votemos quién es el titular y quién es el sustituto, si así lo quieren hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El reglamento no habla de que haya un consejero... O sea, las comisiones temporales están conformadas por consejeros, y perdone usted, pero el primero dice, y se los leí tres veces: "El Pleno del Consejo Universitario

acuerda integrar una comisión temporal”, y las comisiones temporales están reglamentadas por el Reglamento del Consejo Universitario.

Lo único que tenemos que hacer es votar dos consejeros, los sustitutos no existen, no hay lugar a discusión.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No. ¿Por qué?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El acuerdo que ya votamos es: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar una comisión temporal”, y las comisiones temporales dice: “Serán creadas y conformadas por el Pleno para atender asuntos coyunturales fuera de las competencias de las comisiones permanentes”, y nunca menciona que deberá de haber un titular y un suplente.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pero tampoco lo excluye.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le voy a decir por qué no, porque si así fuera los suplentes no tendrían derecho a voto en las comisiones. En el trabajo en comisiones ahí no importa si es titular o suplente, todos tienen derecho a voto. Y la comisión deberá de elaborar un plan de cabildeo y ese plan deberá de ser aprobado por esa comisión, entonces sí tienen que votar.

Voy a pedirles que votemos ya los dos integrantes de cada uno de los colegios.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Una pregunta. ¿Sólo vamos a votar estudiantes en este momento?, porque para los administrativos yo quiero proponer que también pudieran ir los dos compañeros que están propuestos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso ya está aprobado. Les recuerdo que solamente podrán votar hasta dos veces.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Con esto último que acabas decir, Carlos, quita completamente la idea de la suplencia, que es por lo que propuso Oscar el asunto. Eso implicaría que los dos que tengan más votos estén permanentemente en la organización de este trabajo, y no nada más que estemos pensando en la asistencia a la reunión con el Consejo, esa es una.

Y ese no se el sentido de la propuesta de que vayan dos, o por lo menos no de todos los que lo hemos propuesto. El sentido de la propuesta es por un lado la de Julio de que vayan dos como representantes de los colegios. Y la otra propuesta que estamos haciendo, y que yo me adhiero a esa propuesta, es de que se nombre a dos y uno que quede en calidad de sustituto, entonces son dos propuestas.

Ya se votó que vayan dos, y lo que tendríamos que votar ahorita es la calidad de la representación de esos dos, o sea, si es que los dos van y asisten a esa reunión, lo cual les obliga a estar en todos los trabajos preparatorios, o si bien solamente va el que tenga mayores votos, informa al compañero que tiene menos votos, y en el caso de no poder llegar el otro compañero asistan. Entonces son dos propuestas claramente diferenciadas y se tendría que votar entre A o B, porque ya votamos que van los dos, pero no la calidad de la representación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para aclarar un poco. Esta es una comisión temporal y esta comisión temporal está regida por el Reglamento del Consejo Universitario, y esta comisión temporal tiene una tarea, que es elaborar un plan. Eso no exime que dentro de esta comisión temporal tomen el acuerdo de que para el día tal quienes van a ir sea este y este y si no llega tal persona podría ir la otra, pero ya sería en un acuerdo de la comisión.

La comisión sí está obligada a presentar un plan y tendrán que regirse con lo que marca el reglamento: nombrar a un secretario técnico, nombrar a un relator, convocar con anticipación. Aquí lo que tengo duda incluso son los tiempos con los cuales se puede convocar a comisiones. Es decir, para evitar problemas de que se les va a convocar de manera urgente y que se puedan convocar de un día para otro, pero ese ya es un problema de la comisión temporal. Ahorita la tarea es: estos dos y que cumplan lo que marca el Reglamento del Consejo Universitario. En los acuerdos internos ahí ya la comisión decidirá.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Miren, ni siquiera sabemos o no hemos argumentado cuál es la postura de los compañeros que están proponiendo ni los que se propusieron, o sea, esta cuestión no es de protagonismo, es de que se arme un buen trabajo para pedir ese presupuesto ante el Congreso.

Ahorita me negaron que yo como secretario técnico de la Comisión de Difusión fuera a esa reunión. Ya fui a una con Paulo César, el ex diputado, y ya vi más o menos cómo está la onda. En este caso la vez pasada cuando fueron a ver a Claudia Sheinbaum pues iban dos estudiantes que ahorita son consejeros: iba Daniel e iba Frank.

Y aquí no se trata de hacer eso, de que estén diciendo vamos a ir o no, y la verdad no veo, y siempre es lo mismo, no hay rotatividad. Aquí yo les estoy diciendo que yo tengo una serie de propuestas, tengo firmas de la comunidad y he trabajado en todo eso como para decir: es que se me va a negar el que yo pueda participar en esta comisión para que se vea lo del presupuesto, y la verdad es que no se me hace...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más les quisiera recordar algo, estamos en la etapa de que vamos a votar quiénes van a conformar esa comisión temporal. Vamos a votar.

Los que estén a favor de que sea Arturo Schultz quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología favor de levantar su voto. Son 19 votos. Los que estén a favor de que sea Oscar Arriaga quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología

favor de levantar su voto. Son 11 votos. Los que estén a favor de que sea Miguel Ángel Romero quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología favor de levantar su voto. Nueve votos. Abstenciones. Una abstención. Entonces quedarían Arturo Schultz y Oscar Arriaga.

Pasamos al siguiente colegio. Los que estén a favor de que sea Octavio Valadez quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Ciencias y Humanidades favor de levantar su voto. Son 21 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Pasamos al siguiente colegio. Aquí tenemos a César Julio Rincón, Daniel García Carmona, Jenifer Bustamante y Frank Vázquez.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Una propuesta. Hay un lugar vacío de estudiante, entonces mi propuesta es que de este colegio se puedan escoger tres

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los que estén a favor de que sea Julio César Rincón quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Humanidades Ciencias Sociales favor de levantar su voto. Son siete votos. Los que estén a favor de que sea Daniel García Carmona quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Humanidades Ciencias Sociales favor de levantar su voto. Diez votos. Los que estén a favor de que sea Jenifer Juárez Bustamante quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Humanidades Ciencias Sociales favor de levantar su voto. Son 13 votos. Los que estén a favor de que sea Frank

Vázquez quien forme parte de esta comisión por parte del Colegio de Humanidades Ciencias Sociales favor de levantar su voto. Ocho votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Entonces sería Jenifer Bustamante y Daniel García Carmona.

Faltan los administrativos. Hay dos propuestas: Prudencio Mendoza y José Luis García. Los que estén a favor de que sea Prudencio Mendoza quien forme parte de esta comisión por parte del sector administrativo favor de levantar su voto. Diez votos. Los que estén a favor de que sea José Luis García quien forme parte de esta comisión por parte del sector administrativo favor de levantar su voto. Son 12 votos. Abstenciones. Una abstención. Entonces queda José Luis García.

Vamos a votar el acuerdo íntegro. Los que estén a favor de tomar este acuerdo de que sea conformada la comisión por las cuatro Secretarías Técnicas para acompañar a la Secretaría General, dos estudiantes por cada uno de los colegios y un administrativo. Por el Colegio de Ciencia y Tecnología: Arturo Schultz y Oscar Arriaga, por el Colegio de Ciencias y Humanidades: Octavio Valadez, y por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: Daniel García Carmona y Jenifer Juárez Bustamante. Y por el sector administrativo: José Luis García.

Los que estén a favor de tomar este acuerdo favor de levantar su voto. Son 20 votos. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda tomado este acuerdo.

El siguiente punto en el Orden del Día está la discusión y en su caso aprobación del Dictamen de propuesta del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que

presenta la Comisión de Planeación. Y entonces lo único que les solicitaría es que me dijeran quiénes lo van a presentar por parte de la comisión y quiénes darían las explicaciones.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lo va a leer el consejero Octavio Valadez y yo puedo dar explicaciones, e invitamos a Isabel Contreras, que fue parte del grupo de trabajo de este acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces con anticipación voy a solicitar el uso de la voz de Isabel Contreras Lee. Los que estén a favor de que Isabel Contreras Lee tome la palabra favor de levantar su voto. Son 21 votos a favor. Iniciamos con Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Exposición de motivos.

Desde su fundación, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) ha ofrecido estudios de posgrado como parte de la oferta académica institucional que ha ido creciendo a lo largo de estos años. Sin embargo, dado que el inicio de la Universidad se centró fundamentalmente en organizar los estudios de licenciatura, los posgrados han funcionado sin el apoyo institucional adecuado. Es por esto que en la quinta legislatura y a petición expresa del Consejo Académico del Colegio de Ciencias y Humanidades, las

Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Asuntos Académicos y Hacienda se dieron a la tarea de trabajar en una subcomisión con los responsables y asistentes administrativos de los posgrados, así como con áreas involucradas en el funcionamiento de los posgrados como la de Registro Escolar de Coordinación Académica, de Registro e Información de la Coordinación de Certificación y Registro, de Desarrollo de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones y el personal encargado de la página institucional de la Coordinación de Comunicación.

Esta subcomisión que trabajó durante un año aproximadamente, se encargó de crear sistemas informáticos específicos para los posgrados y fortalecer los existentes, así como de retomar el trabajo realizado en años anteriores por los posgrados relativo a la elaboración y revisión de un Reglamento de Posgrados. Dicho reglamento tiene el objetivo principal de coordinar los esfuerzos académicos y de planeación entre los distintos posgrados, darle una presencia institucional a los mismos y regular algunos procesos académico-administrativos. Es por esto que en la sexta legislatura se retoma el trabajo elaborado y aprobado por las comisiones antes mencionadas de la quinta legislatura, presentamos a su consideración el presente Reglamento respaldado por la comunidad de los posgrados y las áreas que se involucraron en esta labor.

Fundamentación legal.

Con fundamento en el artículo 17, fracciones I, II, IV, VI, VII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos: 12, 13 y 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la

Ciudad de México; artículo 85, fracciones: I, III, IV, VI, IX, artículo 86, fracciones: VII, XII, XIII; artículo 87, fracciones: I, VII, VIII, X, XIV y XV del Reglamento del Consejo Universitario.

Considerando.

1. Que es facultad del Consejo Universitario la aprobación de normas y reglamentos para el mejor funcionamiento de los espacios académicos universitarios y que es facultad de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria proponer mecanismos para el desarrollo y la planeación institucional, así como la de proponer normas, criterios y lineamientos para la planeación universitaria a partir de procesos de evaluación y diagnóstico en concordancia con las políticas generales de la Universidad.

2. Que el siguiente Reglamento General de Estudios de Posgrado fue elaborado y aprobado por las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Asuntos Académicos y Hacienda de la quinta legislatura, así como revisado y aprobado por las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la sexta legislatura.

Propuesta de punto de acuerdo:

El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aplicable a todos los posgrados de los Colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades, y Humanidades y Ciencias Sociales, en los siguientes términos:

Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Colegio de Ciencias y Humanidades, Colegio de Ciencia y Tecnología, y Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Título Primero. De los estudios de posgrado.

Capítulo Único. Disposiciones generales.

Artículo 1. El presente Reglamento General se rige por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por su Estatuto General Orgánico y por las disposiciones aplicables vigentes.

Artículo 2. Este Reglamento General es de observancia obligatoria para los estudiantes, profesores-investigadores, personal académico, personal administrativo, técnico y manual de la UACM, sin detrimento de los derechos y obligaciones contenidas en las disposiciones generales, académicas, administrativas y sindicales aplicables.

Artículo 3. El objeto de este Reglamento General es normar las actividades académicas y administrativas de los estudios de posgrado de la UACM y orientar los criterios específicos que estén contenidos en la Norma Técnica de cada uno de los Posgrados que existen en la UACM y que sean aprobados por el Consejo Universitario.

Artículo 4. Para los efectos de este Reglamento General, se entenderá por:

- a) Académico externo. Académico o especialista que no pertenece a la UACM y que es invitado a participar en un programa de posgrado.
- b) Académico invitado interno. Profesor-investigador de la UACM que desarrolla alguna actividad académica dentro del mismo, pero que no forma parte de la Junta Académica de Posgrado.
- c) Certificación. Proceso mediante el cual la Universidad Autónoma de la Ciudad de México evalúa los conocimientos y competencias con que cuenta

el estudiante (tomado de la Circular para Regular los Procesos y Procedimientos de Certificación de la Coordinación de Certificación y Registro).

d) Codirector. Profesor-investigador de la UACM o bien, académico externo avalado por la Comisión de Titulación del posgrado al que corresponda (Reglamento de Titulación de la UACM).

e) Comité académico de posgrado. Órgano colegiado de Posgrados que asesora y toma decisiones sobre diversos asuntos académicos y académico-administrativos de los programas de Posgrado.

f) Comité tutorial. Profesores-investigadores designados para apoyar a cada estudiante de posgrado, evaluar el avance del trabajo de tesis, la madurez académica del estudiante y hacerle recomendaciones. La norma técnica establecerá el número de integrantes, así como quienes integrarán este Comité.

g) Crédito. Valor que se otorga a una unidad curricular y que se calcula con los criterios del Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por cada hora de actividad de aprendizaje se asignan 0.0625 créditos.

h) Director. Profesor-investigador de la UACM o académico externo avalado por la Comisión de Titulación que corresponda, que guía y orienta al estudiante en la realización de su tesis o trabajo recepcional (Reglamento de Titulación de la UACM).

i) Establecimiento de equivalencias de estudios. Declaración de correspondencia entre los estudios de tipo superior realizados en instituciones que forman parte del Sistema Educativo Nacional y los que se

imparten en la UACM (Reglamento de Incorporación, Validez, Revalidación y Equivalencia de Estudios de la UACM).

j) Estudiante de posgrado. Persona matriculada en un programa de posgrado de tiempo completo o de tiempo parcial, que no ha obtenido el grado académico.

k) Junta Académica del posgrado. Grupo núcleo de cada posgrado integrado por el Responsable del Posgrado y los profesores-investigadores adscritos.

l) Jurado. Grupo conformado por profesores-investigadores o académicos externos (Director, lectores, y en su caso codirector) que valora al sustentante y delibera al término del examen de grado (Reglamento de Titulación de la UACM).

m) Manual de Titulación. Documento que establece las modalidades específicas de titulación y obtención de grado de cada posgrado (Reglamento de Titulación de la UACM).

n) Norma técnica. Documento que tiene por objeto regular la operación del Programa de Posgrado, en relación con los programas y cursos que se imparten, así como la admisión, permanencia y obtención del grado académico de los estudiantes, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

o) Plan de estudios. Documento que organiza y ordena, para fines de enseñanza y aprendizaje, los aspectos más relevantes de un área de conocimiento de acuerdo con los principios, orientaciones, criterios y propósitos generales establecidos por la institución (Reglamento de Titulación de la UACM).

- p) Posgrado. Estudios universitarios posteriores a la licenciatura que comprenden los estudios de especialidad, maestría y doctorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (Reglamento de Titulación de la UACM).
- q) Programa de Posgrado. Conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Lo integra el personal académico y administrativo, estudiantes, infraestructura, plan de estudios, acervo documental, publicaciones, actividades académicas, resultados y procesos académicos y administrativos.
- r) Programa de estudios. Documento oficial que contiene elementos básicos que guían el desarrollo de un curso: datos generales del curso, presentación, propósitos, contenidos, evaluación, fuentes bibliográficas, hemerográficas, electrónicas y otras fuentes de consulta.
- s) Programa integrado. Programa de posgrado en el que se ofrecen estudios de maestría y doctorado en conjunto.
- t) Plan Integral de Desarrollo (PIDE). Instrumento conformado a partir de los planes, programas y proyectos de cada una de las instancias académicas y administrativas, planteles, sedes y otras que sean definidas en el Estatuto General Orgánico de la UACM, mediante los procedimientos que se establezcan en la Norma de Planeación.
- u) Reglamento general de estudios de posgrado. Documento normativo que regula la organización y funcionamiento de los Estudios de Posgrado.
- v) Revalidación. Validez oficial que otorga la UACM a los estudios de educación superior realizados en instituciones que no forman parte del

Sistema Educativo Nacional (Reglamento de Incorporación, Validez, Revalidación y Equivalencia de Estudios de la UACM).

w) Titulación. Procedimiento mediante el cual se obtiene el grado académico, una vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudios del posgrado correspondiente, y con los requisitos del Reglamento de titulación de la UACM.

x) UACM. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 5. Los Planes y Programas de Estudios de posgrado que se ofrezcan en la UACM se apegarán a los criterios de calidad y responsabilidad académica, así como de pertinencia social, contenidos en su Ley y su exposición de motivos.

Artículo 6. Los Planes y Programas de Estudios de Posgrado serán propuestos para su aprobación ante el Consejo Universitario, y deberán apearse a los lineamientos establecidos en el Reglamento General para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio de la UACM, cuidando en todo momento el cumplimiento de los criterios establecidos en el Artículo 5 del presente Reglamento General.

Título Segundo. De las características de los estudios de posgrado.

Capítulo Primero. Categorías.

Artículo 7. Para el objeto del Reglamento General, se entiende por estudios de posgrado, la formación que ofrece la Universidad Autónoma de la Ciudad de México posterior a la licenciatura y suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

Artículo 8. Los estudios de posgrado se clasifican en:

I) Especialidad. Estudios de posgrado cuyo propósito es profundizar en un área específica del conocimiento o del ejercicio profesional; tienen como antecedente de estudios la licenciatura. Los programas de este nivel educativo deberán cubrirse con un mínimo de 45 créditos.

II) Maestría. Estudios de posgrado cuyo objetivo es la formación de alto nivel en un área del conocimiento y puede ser profesionalizante o de investigación. En este nivel los programas deberán cubrirse con un mínimo de 75 créditos después de la licenciatura o con 30 después de la especialidad.

III) Doctorado. Estudios de posgrado cuyo objetivo es la formación de investigadores del más alto nivel en un área disciplinaria y que contribuya a la generación de conocimiento. Los programas deberán cubrirse con un mínimo de 75 créditos después de la maestría y con 150 después de la licenciatura (Programa Integrado).

Capítulo Segundo. Modalidades de los estudios de posgrado.

Artículo 9. Las modalidades de los estudios de posgrado que ofrece la UACM serán definidas en los planes de estudios correspondientes y podrán ser:

I) Presencial. Estudios en los que se requiere la presencia de los estudiantes en el aula con la conducción y acompañamiento del profesor-investigador.

II) Semipresencial. Estudios cuya forma de trabajo es mixta, se desarrolla combinando dos ambientes de aprendizaje: uno presencial, con sesiones de grupo que se realizan cada determinado tiempo, y otro a distancia, con actividades que los estudiantes realizan por su cuenta, pero siempre orientados y acompañados por un asesor o guía.

III) En línea. Estudios que se caracterizan por el uso de la internet y una plataforma educativa como espacios donde se presentan y trabajan tanto los

contenidos como los materiales y las herramientas de comunicación e interacción. Cuentan con el apoyo y acompañamiento de los académicos del posgrado.

Título Tercero. De la organización de los posgrados.

Capítulo Primero. Disposiciones generales.

Artículo 10. La Norma Técnica de cada Posgrado determina el número máximo de estudiantes a atender por profesor, siempre que se tome en cuenta: el total de los integrantes de la Junta Académica de Posgrado, los recursos materiales, la infraestructura, la concordancia con los instrumentos de planeación de la UACM, así como los criterios de las instancias externas que, por financiamiento y certificación, regulen este rubro.

Artículo 11. Para cumplir con los objetivos de los programas vigentes, el máximo órgano de gobierno de la UACM, a través de los Colegios, deberá garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes.

Artículo 12. Cada posgrado podrá gestionar la obtención de recursos externos que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos con el apoyo de la instancia administrativa correspondiente de la UACM.

Capítulo Segundo. Estructura académica del posgrado.

Artículo 13. El funcionamiento y seguimiento de los programas de posgrado está bajo la responsabilidad del Comité Académico de Posgrado, integrado por:

- I) El coordinador de cada colegio, como representante de su órgano colegiado.
- II) Los responsables de cada posgrado.

III) El titular de la Coordinación Académica.

Artículo 14. El Comité Académico de Posgrado será coordinado por un integrante que será elegido como Secretario Técnico durante un período de un año con posibilidad de prórroga por un año más. Para que las sesiones tengan validez deberán estar presentes las 2/3 partes de sus integrantes. Los acuerdos del Comité Académico de Posgrado deberán ser aprobados por mayoría absoluta.

Artículo 15. Son funciones y atribuciones del Comité Académico de Posgrado:

a) Proponer políticas, estrategias y lineamientos académicos generales en materia de posgrado al Consejo Universitario para su evaluación y, en su caso aprobación.

b) Validar la Norma técnica aprobada por la Junta Académica de cada posgrado.

c) Contribuir a la mejor planeación de los posgrados, acordes con el Programa Integral de Desarrollo (PIDE), haciendo recomendaciones en los siguientes aspectos:

1. Nuevo ingreso de cada posgrado valorando el número de profesores con que cuenta y la infraestructura disponible.

2. Apertura, suspensión temporal o cancelación de programas.

3. Apertura de nuevas sedes para posgrados tomando en cuenta las posibilidades de atención y la infraestructura disponible.

d) Establecer y dar seguimiento a los lineamientos para la evaluación periódica de los Programas de Posgrado de la UACM.

e) Sugerir estrategias para que los programas de posgrado alcancen las óptimas condiciones académicas y operativas que garanticen su calidad y responsabilidad académica, así como su pertinencia social.

f) Organizar un encuentro anual de posgrado donde se analicen los resultados de cada uno. El Comité Académico de Posgrado presentará un informe y sus propuestas de mejora.

g) Apoyar y dar seguimiento a las gestiones de los posgrados ante las instancias administrativas de la UACM.

Capítulo Tercero. De la organización interna de los posgrados.

Artículo 16. Se organizarán genéricamente de la siguiente manera:

a) La Junta Académica de Posgrado. Grupo núcleo de cada posgrado integrado por el Responsable del Posgrado y los profesores-investigadores adscritos, todos ellos con voz y voto. Para que las sesiones tengan validez deberán estar presentes las $2/3$ partes de sus integrantes. Los acuerdos de la Junta Académica de Posgrado deberán ser aprobados por mayoría absoluta.

b) Un Responsable del Posgrado. El responsable deberá ser profesor-investigador del posgrado de tiempo completo, con dos años de antigüedad como parte del posgrado. Será elegido por votación por la Junta Académica de Posgrado de acuerdo con su norma técnica, cumplirá con las responsabilidades correspondientes por un periodo de dos años, pudiendo ser ratificado hasta por dos años más de forma consecutiva como máximo.

c) Personal administrativo. Personal responsable de apoyar con las actividades académico-administrativas de acuerdo a las funciones y actividades propias de cada posgrado.

Artículo 17. Los asuntos generales bajo la responsabilidad de la Junta Académica de Posgrado son:

- a) Definir los lineamientos de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes sin detrimento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad aplicable.
- b) Recibir notificaciones de bajas y altas que sean remitidas por el estudiante bajo causa justificable que no se contraponga a la normatividad aplicable y los cambios de tiempo completo a tiempo parcial y de éste a completo.
- c) Aprobar las líneas de investigación del posgrado.
- d) Dar seguimiento y evaluar periódicamente los planes y programas de estudios, y en su caso presentar la propuesta de modificación del Plan de Estudios correspondiente, de acuerdo con el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio.
- e) Aprobar a los académicos invitados internos y académicos externos que impartan cursos en el posgrado y que participen en actividades académicas específicas.
- f) Mediar en la solución de problemas de orden académico que se presenten.
- g) Aprobar la Norma Técnica de cada posgrado y sus modificaciones.
- h) Aprobar, de acuerdo con las normas aplicables y convenios vigentes, las solicitudes de los estudiantes para que puedan cubrir créditos en otros programas de posgrado de Universidades y de Centros de Investigación nacionales y extranjeros.
- i) Proponer al Comité Académico de Posgrado el número mínimo y máximo de estudiantes por generación.

j) Procurar la distribución equitativa de estudiantes por profesor. El procedimiento y las particularidades se definirán en la Norma Técnica de cada posgrado.

k) Analizar y en su caso aprobar el cambio de sede o apertura de una nueva sede del posgrado, previo acuerdo con la Coordinación del Plantel y el Consejo de Plantel correspondiente.

Artículo 18. Los asuntos generales encargados al Responsable del Posgrado, con apego a la Norma Técnica del Posgrado, al presente Reglamento General y a la normatividad vigente en la UACM, son:

a) Representar al Posgrado ante instancias internas y externas.

b) Gestionar, ante las instancias universitarias competentes, los recursos aprobados anualmente para la realización de las actividades programadas.

c) Coordinar el conjunto de actividades del posgrado de acuerdo con la Norma técnica de cada posgrado.

d) Gestionar la participación en el Posgrado de académicos visitantes y externos.

e) Convocar a sesiones a la Junta académica y dar seguimiento a los acuerdos.

f) Elaborar y presentar un informe anual a la Junta Académica de Posgrado.

g) Elaborar y presentar a la Junta Académica de Posgrado un informe al final de su gestión, que incluya propuestas de mejoras para el posgrado.

Título Cuarto. De los estudiantes de posgrado.

Capítulo Único. Derechos y obligaciones.

Artículo 19. El estudiante de posgrado tendrá los derechos y obligaciones establecidos en el Artículo 6 de la Ley de la UACM, así como en el Título 9,

Capítulo 2 del Estatuto General Orgánico de la UACM, en la Norma Técnica de cada posgrado y la normatividad vigente.

Artículo 20. El estudiante de posgrado tiene la obligación de cumplir con los objetivos generales del plan de estudios del posgrado al que esté inscrito, con lo establecido en la Norma Técnica del posgrado y con la normatividad vigente.

Artículo 21. En concordancia con el inciso i) del Artículo 17 de este Reglamento General, el estudiante podrá solicitar a la Junta Académica de Posgrado, la autorización para obtener créditos en otras instituciones académicas con las que se tenga convenio correspondiente.

Artículo 22. El estudiante notificará a la Junta Académica de Posgrado bajas y altas de sus estudios en el posgrado correspondiente, sin menoscabo de la normatividad general aplicable y de los criterios de permanencia a que están sujetos por la Norma Técnica de cada posgrado.

Artículo 23. Para permanecer en sus estudios de posgrado, los estudiantes se sujetarán a lo establecido por la Norma Técnica de cada posgrado, que les será entregada por escrito en el momento de su ingreso y firmarán un ejemplar comprometiéndose a su cumplimiento.

Título Quinto. De la certificación.

Capítulo Único. Lineamientos y procedimientos.

Artículo 24. Los lineamientos y procedimientos de certificación para los estudios de posgrado son los correspondientes a la normatividad emitida por la Coordinación de Certificación y Registro.

Artículo 25. Los periodos de certificación para los posgrados serán los establecidos institucionalmente.

Título Sexto. De la obtención del grado.

Capítulo Único. Lineamientos y procedimientos.

Artículo 26. Los Manuales de Titulación de cada posgrado establecen los lineamientos y procedimientos para la obtención del grado de los estudios de posgrado.

Artículo 27. Los plazos máximos para la obtención del grado serán definidos en la norma técnica de cada posgrado.

Artículo 28. Al cubrir el total de créditos establecidos en su plan de estudios, el estudiante deberá seguir, en tiempo y forma, el procedimiento de obtención de grado de acuerdo a los Manuales de Titulación de cada posgrado.

Artículo 29. Para los efectos de otorgar la mención honorífica en la obtención del grado que corresponda, se seguirán los lineamientos establecidos en el Manual de Titulación de cada posgrado.

Título Séptimo. De los profesores de posgrado.

Capítulo Único. Derechos y obligaciones.

Artículo 30. El personal académico de tiempo completo de los Posgrados, se sujetará a las normas generales vigentes para su contratación y permanencia en la UACM; sus derechos y obligaciones están estipulados en el Artículo 7 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y en la normatividad aplicable.

Artículo 31. La composición y requisitos del núcleo académico básico serán establecidos en la Norma Técnica de cada posgrado.

Artículo 32. Los profesores-investigadores de la UACM podrán impartir cursos en los Programas de Estudio del Posgrado como académicos invitados

internos, siempre y cuando sean aprobados por la Junta Académica de Posgrado.

Artículo 33. Los académicos externos que reúnan los requisitos académicos establecidos en el plan y programa de estudio de cada Posgrado, podrán realizar una estancia en la UACM (por intercambio académico, estancia posdoctoral o sabática), o vincularse a las tareas de investigación o docencia.

Transitorios .

Primero. El Comité Académico de Posgrado se conformará en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la publicación del presente Reglamento.

Segundo. Todos los posgrados de la UACM deberán presentar su Norma Técnica correspondiente para la validación por el Comité Académico de Posgrado, en un plazo que no exceda de 60 días naturales a partir de la publicación del presente Reglamento General.

Tercero. Las normas técnicas expedidas previamente por los posgrados se modificarán en concordancia con este Reglamento General y se someterán a la aprobación de la Junta Académica del posgrado en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la publicación del presente Reglamento.

Cuarto. El personal académico, técnico y administrativo adscrito a los posgrados, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Reglamento General, sin detrimento de las de orden general aplicables.

Quinto. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité Académico de Posgrado.

Sexto. El presente Reglamento General de Estudios de Posgrado entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el órgano de difusión de la UACM.

Séptimo. Cuando el Consejo Universitario emita la nueva estructura académica administrativa de la UACM y se complete la normatividad pendiente, este Reglamento se ajustará en lo conducente.

Dado en sesión del Pleno del Consejo Universitario con fundamento en el artículo 17, fracciones: I, II, IV, VI, VII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y los artículos: 12, 13 y 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel XXX en la Ciudad de México, a los xxx días del mes de xxx de dos mil xxx. Rúbricas.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Nada humano me es ajeno.

Resultado de la votación aprobatoria de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria:

Por unanimidad.

Integrantes de la comisión que votaron: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Carrillo Meneses ADRIANA, Mendoza Salas Prudencio, Ramírez Fierro María del Rayo, Rodríguez Zornoza Flor Mercedes, Salas Torres Julio César, Valadez Tapia Francisco Octavio.

Es importante decir que este reglamento posiblemente sea uno de los que más se ha discutido, no únicamente con las áreas administrativas, sino directamente con los principales actores involucrados en cuanto a la aplicación de este reglamento, dado que incluso se solicitó y se enviaron las firmas tanto de profesores como de estudiantes de varios posgrados, e incluso digamos que se estuvo recopilando tanto observaciones que al respecto tuvieron algunos estudiantes. Gracias.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo propondría darle la palabra a la licenciada Isabel Contreras y posteriormente pedir unos minutos.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Buenas tardes. Soy Isabel Contreras, participé en el Quinto Consejo Universitario y fui secretaria técnica de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria durante toda la legislatura.

Y entre las varias tareas que tuvimos en esa comisión está me parece relevante, porque se recuperó un trabajo y un intento de trabajo más coordinado de los posgrados de bastantes años atrás y se retoma esa intención. Pero también nos pareció importante que la institución respondiera a esta solicitud de los posgrados, en el sentido de que, como ustedes lo saben, tal vez sobre todo quienes están más en el plantel Del Valle, los posgrados se han avanzado de una manera no digo que no es institucional, pero como sueltos de la institución o abandonados por la institución, más bien. Han ido abriendo camino por su cuenta, pero la institución como tal, las administraciones en turno no las habían tomado en cuenta y son esfuerzos como particulares que se retoman ahora.

Nos parece muy importante en términos de planeación que exista este reglamento que permita que los esfuerzos se hagan conjuntamente para fortalecer los posgrados, pero no aislados de la vida institucional, y por eso este reglamento.

Por eso la intención de que se forme este grupo académico, que como ustedes lo ven en las atribuciones, se va a encargar de la planeación de los propios posgrados y no va digamos a sobrepasar las funciones que les competen, porque se van a apegar a todas la normatividad vigente.

Otra cosa que quiero decir es que este esfuerzo surgió a solicitud del Colegio de Ciencias y Humanidades para atender la problemática de los posgrados de que estaba fuera del sistema informático, por ejemplo. El sistema informático de la Universidad se construyó y está concentrado para los estudios de licenciatura, pero los posgrados están aislados.

Los estudiantes de los posgrados no tienen acceso a inscribirse por el sistema y a hacer todos los procesos de certificación por el sistema, e incluso había un problema de coordinación, sobre todo de Coordinación Académica y los posgrados, para todo el proceso de ingreso: la convocatoria, la captación de aspirantes, etcétera.

Entonces nos dimos a la tarea ese año que se menciona en la exposición de motivos a ir apoyándolos, y por eso participaron todas las áreas que ustedes ven: Registro Escolar, Certificación y Registro, los desarrolladores, los compañeros de Informática, los colegios estuvieron participando y al tanto y todos los integrantes de los posgrados y los responsables de los posgrados, y se ha ido construyendo este espacio informático, pero todavía falta.

Entonces es una tarea que tendría que retomar o que sugeriríamos que retome la comisión para completar esta construcción del sistema informático para los posgrados, y que ya hay como toda la disposición de los compañeros, está ahí toda la información y yo creo que avanzaría.

Yo lo dejaría en principio ahí para las preguntas que tengan ya muy puntuales. Este esfuerzo tiene que ver con la planeación universitaria, con que los posgrados se visibilicen, que tengan una forma de organización.

Otra virtud que yo encuentro, a diferencia de la organización por colegios, las juntas de enlaces o los CAC, es que este es un esfuerzo de trabajo intercolegiado y que también me parece importante. Lo que sí tiene que quedar claro es que no quedan aislados y no deben de quedar aislados de la vida institucional, lo reitero. Y eso sería todo por lo pronto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más de la comisión?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Nada más aclararle al Pleno que efectivamente la Comisión de Planeación retoma esta propuesta que se quedó digamos que en el proceso de la anterior legislatura, y que justamente la trae aquí al Pleno para su última discusión y para su revisión en conjunto y que avalamos en ese sentido y recuperamos el trabajo de anteriores legislaturas.

Como ya se planteó y lo planteó Isabel, esta es una necesidad que vimos hace muchísimos años. De hecho, en el 2012 cuando yo estuve en la Coordinación Académica empezamos a trabajar con una estructura muy parecida a la que ahora se plantea en el Comité Académico desde la Coordinación Académica, justamente tratando de acordar procesos institucionales para todos los posgrados, es decir, que los posgrados se metieran en el flujo de las

decisiones amplias de calendarización, de programación y de decisiones a nivel institucional.

Desde luego que eso no se podía hacer plenamente sin contar con una normativa. Desde esa época ya se estaba planteando la discusión de una normatividad y de tener un reglamento, y desde luego que este reglamento justo lo que nos permite es todo esto.

Por un lado, planear; por el otro lado, meter en el proceso administrativo-académico general de la Universidad los procesos propios de cada posgrado que se ofrece en la Universidad. Y por otro lado, también me parece que es un paso muy importante en términos de la evaluación y de la consolidación de la vida académica, el poder tener una normativa que regule la actividad académica y administrativa de cada programa académico de posgrado, es central.

Sabemos que hay grupos más consolidados que otros y que cada uno tiene sus objetivos muy definidos. Entonces también el entregar una norma técnica avaladas por el propio grupo de investigadores adscritos a cada posgrado, el permitir la movilidad de profesores-investigadores en el interior de la Universidad y la alimentación de los posgrados mediante la participación externa, pensamos que fortalece a cada uno de los posgrados.

A partir de la aprobación de este reglamento cada programa académico tendrá que asumir los procesos que aquí se enuncian, y los que no, se tendrán que reglamentar desde el Estatuto del Personal Académico, en fin, que hay como otros elementos que hay que visualizar. Eso sería todo.

Yo tendría nada más un par de observaciones para la discusión, pero me espero para presentarlas en ese momento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más de la comisión? Abrimos lista de preguntas a los proponentes. Iniciamos con Erika Álvarez.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Una pregunta muy simple, aprovechando que aquí están los que escribieron el reglamento. ¿Por qué en el artículo 16, inciso a), por qué el quórum lo pusieron de dos terceras partes y no de la mitad más uno? Es una pregunta simple, porque al menos en las instancias que he estado pues siempre es la mitad más uno, y nada más cuando es algo verdaderamente importante como aquí en modificaciones a Estatutos o cosas así se piden las dos terceras partes. Y para números pequeños de seis o nueve personas es casi lo mismo, o sea, dos terceras partes y la mitad más uno pues es lo mismo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo tengo varios comentarios. Primero felicitar a las comisiones que participaron en esto. Yo creo que es muy importante que se vaya sacando la normativa y que se recupere el trabajo anterior, y en eso los felicito.

Uno tiene que ver con el artículo 4, inciso b), y tal como está planteado, el profesor-investigador interno de la UACM “desarrolla alguna actividad académica dentro del mismo”, es decir, supongo que ese mismo se refiere al

posgrado, y me parece que entonces eso está limitando la movilidad, es decir, si tú a este momento nunca has impartido en ese posgrado no hay forma de que entres, entonces yo discutiría esa definición.

Luego, también en el artículo 4, inciso f), donde dice: “integrarán este comité”, le falta acento a la última “a”.

Luego en el artículo 15, inciso c), son las funciones y atribuciones del Comité Académico de Posgrado, que en términos generales yo lo siento muy débil, tiene muy pocas atribuciones. Casi todas son así como de que va a ver, va a checar, va a darle seguimiento, pero no toma decisiones, y a mí me parecería que habría que reforzar ese Comité y darle más atribuciones.

En el inciso c) dice: “Haciendo recomendaciones”, entonces hace recomendaciones de nuevo ingreso, de apertura y tal, y si la Junta Académica dice que ya no, a mí eso me parece delicado, o sea, sólo dar recomendaciones me parece muy débil como Comité, porque además sí tiene que ver con el ingreso de cuántos estudiantes de veras se pueden atender, entonces me parece que tendrían que tener posibilidades de decisión.

Luego en ese mismo dice en el inciso d): “Establecer y dar seguimiento a los lineamientos”. ¿Cómo se da seguimiento a los lineamientos? No hay forma de dar seguimiento a los lineamientos; en todo caso, al cumplimiento de los lineamientos, es decir, para la evaluación periódica, pero no parece que es quien evalúa, y podría tener carácter evaluador, es decir, podría establecer los criterios, porque además todos los posgrados están ahí y que finalmente la evaluación o alguna parte de la evaluación pase por ese Comité.

En el inciso f) dice: “Organizar un Encuentro Anual de Posgrados donde se analicen los resultados de cada uno”. Hasta ahí nada más organiza. Luego: “Presentará un informe y sus propuestas de mejora”, y de nuevo sólo son propuestas, es decir, sugiere, propone, pero no parece que pueda decidir nada.

Se me acabó el tiempo, entonces me apunto porque tengo más cosas que decir y lo digo rápidamente. Me parece que la Norma Técnica tendría que pasar por ese Comité, y no por la Junta Académica de Posgrado. Y lo que más me preocupa de todo esto es que los profesores invitados los decide de manera unilateral la Junta Académica, y ni siquiera viene qué criterios van a usar para aceptar a nuevos profesores o no como invitados. Me parece que esa atribución se podría pasar al Comité.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigo yo en la lista. Yo tengo varias observaciones. En el artículo 4, inciso k) hablan de que la Junta Académica del Posgrado es un grupo núcleo de cada posgrado, y tengo problemas porque más adelante hablan del núcleo y no está bien definido.

Ya leí la norma técnica que tiene que ver con los transitorios, y ahí tengo problemas con los tiempos, porque primero les dan 30 días a partir de la publicación, luego dan 60 días a partir de la publicación, o sea, se instala y luego tiene que elaborar la norma técnica y luego tienen que hacer un chorro de cosas. Creo yo que a veces en aras de que se hagan y de dar los tiempos los ajustan demasiado, entonces creo yo que esto de la norma técnica no es cosa menor.

Luego tengo observaciones en los artículos 11 y 12. En el artículo 11 dice: “...deberá garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes”. Supongo yo que es lo mismo que cuando se aprueban nuevos programas de estudio, de que tienen que pasar por las Comisiones de Planeación, Hacienda y todo eso, pero esto trae implicaciones más allá porque implicaría que para poder cumplir tendríamos que ampliar la planta docente, o qué sé yo.

Y en el artículo 12 dice: “Cada posgrado podrá gestionar la obtención de recursos externos”. Ahí en eso guardando la justa proporción, en Casa Libertad se obtienen recursos externos por filmaciones y entran por donaciones. No tengo conocimiento de si haya un mecanismo para gestionar y de qué manera entran a la Universidad y de qué manera se les da seguimiento. ¿Por qué? Porque lo mismo ocurre con otras áreas de la Universidad, como por ejemplo la de Difusión, que no queda claro cómo entran los recursos, cómo se gestionan y cómo comprueban que se está haciendo bien ejercicio de los recursos.

El artículo 16, en sus incisos a) y b). En el inciso b) en “profesor-investigador” hay una “n” en medio.

En el artículo 17 tengo en los incisos c), f) y k). “c) Aprobar las líneas de investigación del posgrado”, o sea, la Junta Académica del Posgrado es quien aprueba las líneas de investigación del posgrado. Por lo menos hasta ahora en la Universidad no están aprobadas las líneas de investigación de cada uno de los investigadores. Están diciendo que los investigadores que estén ahí sí tendrían que ceñirse a las líneas de investigación.

Pensando yo en mi área, un matemático que hace espacios topológicos en espacios no normados tendría que ceñirse a otro tipo de espacios, porque no entran en sus términos de investigación, y lo limitaría.

Se me acabó el tiempo y me apunto otra vez en la lista, porque tengo otras observaciones. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Primero voy a leer el artículo 6 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. “Artículo 6. Los estudiantes, en tanto que participan en la realización de las funciones académicas, forman parte de la Universidad. Sus derechos y obligaciones serán definidos en los reglamentos correspondientes conforme a los siguientes principios y disposiciones”. Y aquí leo la fracción X: “Todo estudiante tiene el derecho a participar de conformidad con lo establecido en esta ley y en los estatutos y reglamentos que de ésta se deriven en los órganos colegiados de la Universidad, en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y los generales de la Universidad”.

Mi pregunta es, ¿cómo materializan la conformación del Comité Académico de Posgrado el principio que está enmarcado en este artículo?, en tanto en la definición, de acuerdo al reglamento que presentan, un Comité Académico de Posgrado es un órgano colegiado que asesora y toma decisiones sobre diversos asuntos académicos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es necesario puntualizar que hay elementos de esta propuesta de reglamento que han sido analizados ya durante bastante rato, a través de las CAC de las diferentes instancias y que tiene como objeto en realidad hacer visible la cantidad de problemáticas inherentes a la vida de los posgrados.

Y hay cosas que tienen que ver con la normatividad interna y hay otras cosas que tienen que ver con una cierta correspondencia que les piden a los posgrados para que puedan hacerse de recursos para tener por ejemplo becados, que eso es algo que desafortunadamente en el Reglamento de Becas termina desfavoreciendo mucho a los estudiantes de posgrado, que además tienen que prácticamente dedicarse de tiempo completo a los posgrados para poder concluirlos.

Hay un cierto argot, digamos, una cierta clase de elementos que le piden a la Universidad que existan instancias como Conacyt, etcétera, para poder participar dentro de estos programas de posgrado.

En ese sentido, me parece que el asunto del núcleo académico básico es parte de ese argot que se utiliza afuera y que tiene que tener una cierta correspondencia con nuestro reglamento. Entonces en el artículo 4 el inciso k) se puede arreglar solamente diciendo que ese núcleo es un núcleo académico, y entonces eso hará la correspondencia o la equivalencia para que cuando lo soliciten afuera esto exista.

En el artículo 17, en el inciso k), me parece que es importante poder establecer que no solamente son tareas de la Junta Académica de Posgrado: “Analizar y en su caso aprobar el cambio de sede o apertura de una nueva

sede del posgrado". Esa es una problemática porque no atraviesa necesariamente por lo que la Junta pueda decir, sino por un plan integral de desarrollo de la Universidad, es decir, tenemos una cierta tendencia a concentrar los posgrados en un par de planteles y otros planteles no tienen posgrados. Y eso no pasa porque la Junta Académica lo pueda determinar; eso pasa necesariamente porque la COMPLAN por ejemplo pueda determinar adecuadamente si esto es viable o no.

Hay otra serie de cosas que me parece que podríamos ir clarificando y sobre las preguntas yo esperarí que lo haga de todas maneras la Comisión de Planeación. Pero lo que sí veo importante es por ejemplo que las funciones de la Junta Académica de Posgrado son fundamentalmente las funciones de una academia, entonces puede ser como problemático para nosotros pensar en la movilidad, pero es que en realidad eso tendría que normarse en un lineamiento específico de movilidad, pensando en lo que planteaba Karla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Una pregunta. ¿Estos posgrados están registrados en la Dirección General de Profesiones para obtener su cédula profesional?

Otra pregunta. Dentro del desarrollo del reglamento también no tiene claridad el perfil que tendría el profesor para impartir los grados. Yo sé que debe ser mínimo maestría o doctorado de preferencia.

Y también es importante el Conacyt que tenga registrado y tenga posibilidades los posgrados de recibir becas los estudiantes que van a cursar esos posgrados. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, en el Capítulo Segundo hablan de las modalidades de estudios de posgrado, y dice que será presencial, semi presencial y en línea. Primero, ¿hay alguna de estas modalidades, o se está pensando a futuro? Y si se está pensando a futuro, pues eso también tiene que ver con planeación porque se va a requerir infraestructura para esto.

Entonces yo creo que sería muy conveniente que uno de esos anexos fuera por lo menos algunas líneas generales en el transitorio, pero con más especificidad para que se pueda ir viendo esta posibilidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En el artículo 32 dice: "...siempre y cuando sean aprobados por la Junta Académica de Posgrado". A mí sí me gustaría que se plantearan criterios y procedimientos. ¿Cómo va a ser? Siempre y cuando y con quién se apela o no

se apela, o si una junta decide que un profesor ya no, ahí sí creo que habría que buscar una forma.

En el transitorio tercero dice: “Las normas técnicas se someterán a la aprobación de la Junta Académica del Posgrado”. Yo sí creo que esas normas las tendría que revisar el Comité, o sea, tiene que haber una instancia que revise y supervise, y yo entiendo que ese es el Comité y me parece importante que esté ahí. La norma técnica la aprueba cada posgrado, pero yo creo que tendría que haber otro momento en el que al menos pase por un visto bueno del Comité.

Tenía otra, pero yo creo que no la apunté. La busco y la digo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigo yo. En el 17, inciso k), ya me lo respondió Ale.

Tengo en el artículo 23: “Se sujetarán por la norma técnica”. E insisto, aquí hay algo que me brinca, y coincido con Karla, la norma técnica la elaboran y la aprueban ellos, pero tendría que haber alguien más que tendría que darle... Yo entiendo que por ejemplo para academias no exista un reglamento de academia y esto vendría a sustituir a una academia, porque si no cada academia va a elaborar su reglamento, y la idea sería que haya un nivel.

Y tengo también el artículo 31. Insisto, tengo problemas de concordancia y de armonía en los núcleos académicos. Los están nombrando y en algún momento no están bien definidos al principio en el glosario.

Y en el transitorio, pero yo no había observado lo que dijo Karla. El primero, segundo y tercero, más allá de que son los que se encargan de que el Comité Técnico hay que conformarlo en un plazo no mayor a 30 días, y que los

posgrados deberán presentar su norma técnica correspondiente en un plazo no mayor a 60 días naturales. Y luego en el tercero están pidiendo que aprueben las normas técnicas en 15 días.

Ese es un reglamento de Posgrados y estoy pensando en posgrados que no existen. Los que existen pues seguramente ya, pero los que no existen estos tiempos y además son transitorios. Ya entendí, estos transitorios son porque ya existen, no están pensando en los nuevos. Tengo problema con los tiempos.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Respecto a lo que se habla por el asunto de la movilidad, que es lo que está planteando la profesora Karla Montalvo, aquí lo que se va a definir es qué es el profesor invitado, y no se da el criterio para que sea profesor invitado. ¿Sí se entiende? Cuando se dice: “Profesor invitado es aquel que desarrolla actividades al interior del posgrado sin tener voto”, o sea, se está definiendo qué es un profesor invitado, y no se está diciendo que para ser profesor invitado del posgrado tiene que desarrollar adentro, y este no es un criterio esa es una definición.

Lo otro que yo quiero decir y que es muy importante, esto a mí me tocó trabajar y desde el 2013 se le han estado haciendo muchas modificaciones, y voy a decir algo importante. Empezamos a cruzar en esta última reformulación que se hizo, es la tercera reformulación, si no me equivoco, y empezamos a entrecruzar los reglamentos que ya teníamos aprobados.

Por ejemplo, el Reglamento de Titulación nos obliga a los posgrados a tener una Norma Técnica y a presentar esa Norma Técnica y es Norma Técnica

como al menos el colegio, porque además el retomar el Reglamento de Posgrado fue iniciativa de nuestro colegio, la Norma Técnica ha tenido que ser presentada y aprobada por el Consejo Académico del Colegio, porque empezamos a cruzar con los reglamentos que ya están aprobados. Y justamente la Norma Técnica lo que dice es cómo funciona un posgrado: ahí viene el papel de los estudiantes, ahí viene el asunto si se dan o no se dan bajas, o sea, ahí vienen una serie de elementos que tienen que ver justamente con la pregunta que hacía Mariana, con definiciones de cómo es que funciona el posgrado.

Y entonces no solamente es un asunto de que la junta, por supuesto para poder llevar la Norma Técnica ante el CAC primero tuvo que ser aprobado por la junta, o sea primero tuvo que ser aprobado por la junta, tiene que pasar por la opinión de los estudiantes de posgrado, o sea, se hace todo un mecanismo de consultas y es el que se incorpora a esta parte de las Normas Técnicas y que pasan por... Fundamentalmente nosotros acabamos el SEC y nosotros de tener la población del Consejo Académico del Colegio, o sea, no nos mandamos tan solos.

Yo voy a decir algo, para nosotros es esto importantísimo porque una de las broncas que nosotros tuvimos con el 83 es que el 83 hizo tabula rasa de todo y no miraron las especificaciones que nosotros teníamos. E incluso cada Norma Técnica es muy específica porque por supuesto nosotros no podemos ser evaluados como es evaluado el posgrado de Ciencias de la Complejidad o Genómicas, por ejemplo, no podemos porque cada uno tiene diferentes especificidades, entonces no solamente es un asunto de los reglamentos que

tenga cada una de las academias, sino contar con los criterios específicos que tiene el funcionamiento de los posgrados.

Yo sigo pensando que el artículo 4 nos resuelve el asunto del núcleo que al cual se hace alusión constantemente, pero sí habría que especificar más yo, o sea, sí estaría de acuerdo.

Hay una cosa que plantea la consejera Montalvo, o sea, este asunto de que el Comité tenga una mayor presencia en determinar sobre los posgrados, a mí eso me parece importante. Claro, aquí hay un problema y fue lo que miramos, Karla, porque nosotros fuimos con muchas atribuciones al Comité y entonces de repente la Coordinación del Colegio nos dijo: “¿Y nosotros que pintamos? O sea, si damos demasiadas atribuciones al Comité, porque ese fue el señalamiento que nos hicieron, aparte de todo. Cuando nosotros empezamos a bajarle atribuciones al Comité, el coordinador de colegio nos dijo: “Espérense”, digo, no en este término coloquial, pero fue un asunto y más nosotros que tenemos un CAC y que muchas cuestiones las vamos resolviendo en el Consejo Académico del Colegio.

Yo en lo personal estoy totalmente de acuerdo contigo, pero también digo, ¿entonces vamos a caminar hacia una Coordinación de Posgrado? Yo lo que digo es, establecerle tantas atribuciones a un Comité prácticamente sería entonces una Coordinación de Posgrado, porque ¿entonces que pinta el coordinador de los colegios en esto?

Entonces yo creo que de todas maneras este Consejo, o sea, este Pleno tiene atribuciones para dar atribuciones a los Comités, digo, por eso se tiene, por eso trae acá también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

De la comisión estaba Octavio y profesora Rayo e Isabel. La lista de las 10 preguntas ya terminó, entonces ahora le toca a la comisión. Se va a votar, pero primero escuchemos las respuestas.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Yo nada más voy a responder dos aspectos. La cuestión de las dos terceras partes que preguntaba Erika, tiene que ver justamente para intentar poner lograr de acuerdo justamente a una diversidad de posgrados, donde mientras hay algunos que son sumamente digamos que estrictos, de por sí una forma como sería genómicas incluso, porque son los únicos que están en Conacyt en este momento. Por el otro lado, tenemos posgrados tan laxos que inclusive dan la posibilidad de un propedéutico de 300 lugares, con una posibilidad de que queden alrededor de 150, donde queda todavía por preguntar cómo es que se va a asegurar la cuestión de la estructura académica, los diferentes tipos de recursos y la cuestión justamente del personal académico.

Entonces justamente fue como un mecanismo a diferencia justo como tú lo señalabas, de que normalmente se acude a una cuestión de mayoría digamos simple incluso, y aquí por eso se estableció la cuestión de las dos terceras partes, para que si se pretende hacer una modificación, dada la relevancia e incluso la dinámica propia de los posgrados, pueda justamente poner digamos como un freno de repente a esta cuestión de ofrecer lugares innecesariamente y garantizar que se pueda cumplir con ello, y por eso fue la cuestión de las dos terceras partes.

Respecto de lo que comenta la consejera Mariana, es cierto. De hecho, hay una cuestión ahí, comparto esa parte, aquí la situación fue que se aprobó y posteriormente todavía se dejó un mayor tiempo. Entonces igual la parte de los estudiantes, algunos de posgrado, sobre todo los de Estudios de la Ciudad, hicieron el mismo señalamiento que tú haces.

Y sí viene una propuesta justamente de que se pueda integrar un representante estudiantil de cada posgrado en lo que refiere al Comité Académico de Posgrado, incluso para poder establecer esta cuestión de paridad, porque estaría el coordinador de cada colegio como representante de su órgano colegiado, los responsables de cada posgrado que por sí mismos son académicos, el titular de la Coordinación Académica y ahí es donde entraría un representante estudiantil de cada posgrado, considerando, como señalas, el artículo 6, fracción décima, de la Ley, pero también el artículo 92 del EGO y el 18, fracción I, también de la ley. Son cuestiones que se van a integrar, es propuesta, en este momento digamos que en esta primera revisión no está contemplada esa parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico) -

Yo creo que aquí como este documento ha tenido diversos momentos de discusión, ahora estamos en otro momento de discusión, y justamente en el horizonte de tener otros reglamentos o de aquí ya aprobar una serie de

reglamentos, por ejemplo, que todavía no están, eso es uno, entonces hay que considerar eso.

Por ejemplo toda la discusión alrededor de la representación de estudiantes en los CAC es algo que no está resuelto, y desde luego que eso por normatividad se puede plantear, pero se tendrá que normar desde el CAC, por un lado, o sea, ese es un problema que está pendiente, que todavía no le hemos dado solución en la Universidad.

Por ejemplo, el asunto de la movilidad. El asunto de la movilidad es algo de profesores-investigadores y es algo que se tiene que reglamentar, o sea, no nos es suficiente el acuerdo 83, tendremos que regresar críticamente y además con años de experiencia de aplicación del acuerdo 83 para poder ahí hacer una revisión y sí reglamentar la movilidad desde los colegios, pero como una normativa que cobije a los tres colegios, o sea, que no sea como a gusto de cada uno, sino que sea una normativa general y que permita el tránsito de profesores-investigadores en los distintos programas.

Por ejemplo, eso está pendiente, todavía no podemos decir nada al respecto. Nosotros, como CU, tendríamos que retomar el asunto desde la Comisión de Asuntos Académicos, por ejemplo, y hacer una propuesta. Y el trabajo con colegios, que ya hay avances, sobre todo el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y seguir como todo un proceso de deliberación, de discusión, de consulta, etcétera, para poder plantearlo aquí. Por ejemplo, esto norma a los programas de posgrados ya existentes y que ya tienen un avance en su Norma Técnica, por ejemplo, entonces ahí no sería la dificultad, porque ya sería cuestión de formalizarlo.

En el Segundo Transitorio se dice que el Comité Académico de Posgrado hace la validación de las Normas Técnicas, o sea, que no nada más es la junta de cada programa, sino que eso quien valida es esta instancia como superior, donde está la representación de todos, los colegios y Coordinación Académica, y entonces sí tiene ese concepto de validación, sí tiene una interpretación de aprobación, o sea, que no es de ellos solamente.

Estoy de acuerdo en que para crecimiento y consolidación de programas académicos se tendrá que seguir la ruta institucional. Por ejemplo, si se plantea el crecimiento eso pasará por tener un plan de desarrollo, por tener una propuesta de factibilidad y eso tendrá que pasar por las normas, habría que decirlo efectivamente convalidarlo tanto en la COMPLAN, como en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Planeación por ejemplo y hacer un trabajo conjunto con la Coordinación de Planeación.

¿Cómo le hacemos en la medida en que todavía no tenemos otras normatividades? Sin embargo, aprobar una normatividad que nos permita que todos los posgrados tengan una base común de funcionamiento y que no esa distancia o lejanía con procesos institucionales, claro, por un lado hay como cierto olvido, pero por otro lado hay como cierto mal manejo de decir: “Nosotros decidimos convocar a 300 sin considerar si tenemos suficientes profesores-investigadores, líneas de investigación, etcétera.

Pensar como esto como un reglamento común que cobije a todos y que nos permita ir dando pasos para lo otro. Y claro, en ese caso también volver a revisar la normativa de este posgrado en el momento que se avance en las demás normas que nos hace falta aprobar. Gracias.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Yo voy a contestar en términos globales. Lo primero que quería comentar, y que lo dije en la presentación o como parte de la presentación, el interés de tener un Reglamento de Posgrado y ya con los ejemplos que pusieron de cómo cada posgrado funciona de manera distinta y con criterios distintos, es tener un funcionamiento coordinado de los posgrados, que tengan digamos más o menos reglas comunes para funcionar.

Y la otra intención del reglamento es que haya una mejor planeación. A lo mejor sí hay todavía detalles que hay que afinar ahora que están comentando, pero es en términos de planeación institucional, o sea, coadyuvar a que se haga una mejor planeación desde los posgrados porque evidentemente no ha existido esto.

En la estructura del Comité Académico de Posgrados, como ven, están presentes los colegios, los tres coordinadores de colegio y la Coordinación Académica. Eso permitiría también que haya comunicación entre colegios, los CAC o Junta de Enlaces y Comité Académico de Posgrado y tendría que haber también un trabajo coordinado entre las dos instancias, eso no cabe duda.

Y la otra cuestión que quería comentar sobre las atribuciones del Comité Académico de Posgrado, que comentaban también, como ven, la primera atribución dice: “Proponer al Consejo Universitario para su aprobación políticas, estrategias y lineamientos generales en materia de posgrado acorde con el PIDE”. No tenemos PIDE, pero esta propuesta para el Consejo de lineamientos, políticas y estrategias tiene que ver con normar entonces todo lo que está suelto dentro de los mismos posgrados, y al proponer

tendrán esa atribución de vigilar que se cumpla como Comité Académico de Posgrado.

Es cierto lo que dice Mercedes que sí hubo cuestionamiento a que se le está dando demasiadas atribuciones a este Comité, y que no sé cómo plantearlo, pero se trata de un Comité que coordinará mejor el trabajo de los posgrados, pero que no tendrá como un funcionamiento igual que los órganos colegiados. A lo mejor ahí hay que tener cuidado en cómo se nombra, pero no va a tener el mismo papel. Es un esfuerzo de Coordinación y de planeación entre los posgrados y de comunicación con otras instancias de mejor comunicación.

Esto que les decía por ejemplo del sistema de aspirantes, hay un problema de Coordinación entre la administración de la Universidad y el ingreso de los estudiantes de posgrado. Los posgrados sacan sus convocatorias, empiezan a captar a los aspirantes, y la Universidad, Coordinación Académica en este caso, no se entera, o sea, no le da seguimiento a eso, y hasta que ya tienen inscritos y ya los matriculan, es cuando se entera, y en algunos casos no hay comunicación ni de eso. Y por eso el esfuerzo es que se coordine el trabajo y por eso los sistemas informáticos son muy importantes, o sea, como apoyo a los posgrados, pero también para que haya un esfuerzo de Coordinación mayor. Yo quería comentar eso.

También lo de la aprobación de las Normas Técnicas, dice en el transitorio, pero no está como atribución, y yo creo que hay que ponerlo, porque eso sí está dicho en un transitorio para el Comité: apruébense las Normas Técnicas de los posgrados. Por eso, hay que precisarlo acá. Eso sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Con esta participación de los expositores se cierra la primera ronda de preguntas, entonces le pregunto a este Pleno si considera que ya está suficientemente discutido, y si no, para pasar a una siguiente ronda de preguntas. Entonces quienes consideran que todavía está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Tres votos. Los que consideran que todavía no está suficientemente discutido. Abstenciones. No está suficientemente discutido.

En la siguiente lista, yo le pido la palabra a Daniel, Alejandra, Teresa Mckelligan y Carlos Martínez, Karla Montalvo, Mariela, Pilar Rodríguez, Javier Bojorge, Gómez Vidrio.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico) -

Una moción de procedimiento. Para la comisión es muy importante recoger todas las observaciones al reglamento, y yo por eso digo que todavía no está suficientemente discutido. Y creo que tendremos que ir adelante en la votación de la aprobación del reglamento, sin embargo, no puede ser así a ciegas, sino tenemos que recoger todas las observaciones correspondientes y que eso no nos genere una descoordinación en el reglamento mismo.

Entonces más bien mi propuesta de procedimiento es que podamos hacerlo como en dos rutas. Uno, si hay propuestas, sugerencias o cambios de modificación al reglamento, y que esa sería una vía para ordenar la discusión. Y otra vía de discusión sería en términos de objeciones, no sé, de disensos, como de otra cosa y poder como separar esas dos cosas para que podamos avanzar en el procesamiento de la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Como tenemos un catálogo de normas en aprobación, primero se presentan, se le hace preguntas a los expositores, se considera que está suficientemente discutido o no; y si está suficientemente discutido se aprueban en lo general con observaciones en lo particular. Hasta ahorita se han rescatado modificaciones, entonces sería entrar por capítulos y por títulos para entrar en modificaciones. Creo yo que si es responsabilidad de quienes presentan tomar nota y esas se deben de ver reflejadas en el documento. Entonces para eso es esta ronda, para que sigan tomando nota, y que cuando pasemos en lo particular ahí es donde se puede incorporar y eso salva. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante) -

Tengo dos dudas precisas y una observación. La primera es, de acuerdo con el artículo 83, De las atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos, el capítulo tercero del Reglamento del Consejo Universitario, en su artículo 83, dice que de todos los reglamentos: “Conocer, analizar y someter a consideración del Pleno las normas y reglamentos emitidos por todas las instancias académicas, académico-administrativas y administrativas de la Universidad, así como también sus posteriores adiciones, derogaciones y reformas”.

En la exposición de motivos y en toda esta relatoría de trabajo nunca escuché mencionar a la Comisión de Asuntos Legislativos de ninguna legislatura. Mi duda es si sí paso por alguna Comisión de Asuntos Legislativos.

El número dos y en el sentido que un poquito la última expositora hablaba, Isabel, sobre justo como esta yo le llamo resistencia, o sea, no sólo es que la institución no ha querido cobijar a los posgrados, sino que también ha habido una resistencia de esos posgrados a que eso suceda, porque sí ha habido intentos hasta les puedo decir desde Consejos de Plantel, de Coordinaciones de Plantel y de Coordinaciones de Colegio para que suceda y también ha habido una resistencia.

Y entonces en ese sentido, me parece contradictorio el artículo 17 en su apartado A, en donde dice que la Junta Académica de Colegio determinará los lineamientos de admisión, es decir, estamos diciendo: “Como lo estás haciendo lo estás haciendo bien, nada más ya te lo vamos a validar”. O sea, le está dando la atribución a la Junta Académica de Colegio y que quiero entender que la Academia de Derechos Humanos. Y el inciso A) del artículo 17 le da la atribución de determinar los lineamientos de admisión a acceso hasta su posgrado. ¿Correcto? ¿Entonces no pasa tampoco por otra revisión en ese sentido?

Y por último, también quisiera que me pudieran explicar un poco cómo es este Comité no separa a los posgrados de las licenciaturas, en el sentido de la pertenencia de un posgrado, una licenciatura o un colegio, y entonces el Comité quizá no participa de esa revisión y discusión en un colegio con compañeros de licenciatura y con demás.

Y otro, que sí me quiero sumar a la preocupación un poco de Mariana, es que me gustaría que expusieran la participación estudiantil en la construcción de ese documento, si hubo, si no la hubo, cuánta fue y cómo fue. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue la profesora Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico) -

Es que sí es verdad que en todas las versiones que ha habido de esta propuesta de reglamento ha habido momentos en los que aparece como cierta carga hacia las instancias, por ejemplo, como el Comité, o que se establecía antes, por ejemplo, si no recuerdo mal, la figura de núcleo académico tal cual, entonces pues eso resultaba problemático porque no estaba como contrastado con el propio proyecto educativo y nuestro propio lenguaje construido a partir de la experiencia. Sin embargo, sí es de llamar la atención que hay como una necesidad de los posgrados para poder coordinarse entre sí para generar lineamientos, o sea, sobre todo de generar la mirada de cuál es el sentido de los posgrados en la Universidad, para poder generar una política general de estudios de posgrado, porque incluso en algún momento, se planteó si era necesario la no especialización temprana, y en un estudio de posgrado pues sí tendría que haberlo.

Entonces la idea de un Comité no tiene que contraponerse con la existencia de otros órganos colegiados que ya funcionen o que están próximos a funcionar y que son propiamente los CAC. Y en ese sentido, es ahí donde se tienen que hacer como otras cosas que tienen que ver con la evaluación de los planes de estudio, con el seguimiento y con las problemáticas propias de cada colegio.

Me parece que algo que no está del todo clarificado, por ejemplo, ni en existencia de los CAC, ni tampoco en la propuesta sobre los Comités

Académicos de Posgrado, es el asunto de las evaluaciones, y el asunto de la evaluación necesariamente va a ser un asunto que abordemos cuando estemos trabajando sobre el EPA.

Sin embargo, la evaluación en los posgrados tiene cierta naturaleza porque además está ajustado a programas específicos de apoyo a la investigación y apoyo a la formación de especialistas en instancias externas, y en ese sentido, la evaluación sí podría ser como un elemento muy propio del Comité.

Entonces yo lo que propongo es justamente eso, que la tarea fundamental del Comité no atraviesa necesariamente por arreglar los problemas de la estructura, eso se hace desde luego desde el CU, por ejemplo, la estructura de un plan de estudios tiene que pasar por el Consejo Universitario. Más bien el tema de la evaluación me parece que es un tema nodal y que se pueden generar desde ahí. Y proponerle políticas de desarrollo de estudios de posgrados a la Universidad a través de este Comité.

En el artículo 10 sí se puede explicar que deben ser elaboradas y que deben ser aprobadas por el CAC o por la junta de enlaces, porque es la instancia que tiene las facultades. Aquí estamos en realidad, si se dan cuenta, generando una microestructura, pero las funciones elementales ya están dadas en los CAC, en las juntas de enlace, y es la instancia en la que se puede aprobar porque tiene la función de validar el trabajo académico. Y yo creo que con eso quedaría fundamentalmente armonizado. Ya es como un asunto propiamente de ir apuntando a que el reglamento sí nos dé lineamientos, porque incluso sí quiero hacer una invitación muy puntual.

Esta propuesta de reglamento va a ser nodal para poder resolver problemas que en este momento está viviendo la institución, particularmente porque en el Posgrado de Derechos Humanos tenemos pocos elementos para poder evaluar qué está sucediendo y para poder evaluar qué está sucediendo con los profesores, entonces este podría ser un elemento que ayuda a desatorar las problemáticas que hay ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue la profesora Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico) -

Yo quisiera recuperar rápidamente lo que está planteando Alejandra. Tenemos posgrados que se presentan, por lo menos desde una perspectiva lejana, como caóticos, es decir, no queda claro qué está sucediendo al interior de los posgrados en todos los sentidos, es decir, no tenemos claro cuántos estudiantes tienen, por qué están acreditando, cuántos están aceptando, qué tipo de maestros están, por qué tenemos manifestaciones como las que tenemos en el plantel Del Valle, etcétera. Ahí hay un asunto que vale la pena intentar ir resolviendo ya en la Universidad.

Tampoco hay mecanismos de evaluación, pero esto también es para todas las academias, es decir, las licenciaturas no están siendo evaluadas y las academias no están siendo evaluadas.

El tránsito de los académicos de un programa, si bien aquí pareciera ser que se recudece, es decir, queda como mucho más visible un conjunto de cuatro gentes o de cinco gentes que se queda inmovilizado en un programa y le dota

de toda la formación del posgrado a la generación de estudiantes, eso también sucede en algunas licenciaturas y en algunos planteles, es decir, no estamos evaluando el tipo de movimiento que se requiere de los académicos para que tengan una calidad académica la formación. Y el posgrado puede ser el mecanismo de iniciar efectivamente este tipo de cambios al interior de las licenciaturas y de los distintos programas.

Por el otro lado, creo que algo que estaba preguntando Carlos, y que es muy puntual, en los nuevos programas, e inclusive posgrados o no posgrados, requieren tener la Norma Técnica, es decir, en este momento por reglamento no puede existir un programa sin Norma Técnica, lo cual supone establecer una serie de relaciones con los estudiantes, con la academia, etcétera, y demás. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue la profesora Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico) -

Ya encontré en dónde tenía yo otro, y es en el artículo 17, inciso g) Tal como está, esto es con respecto a las responsabilidades de la Junta Académica de Posgrado, y dice: “Aprobar la Norma Técnica de cada posgrado”, entonces hay que quitarle de cada posgrado, porque si no parece que cada uno de ellos tiene... O sea, es una cosa de redacción que sí es importante para que no quede ambiguo. O incluso dado el contexto creo yo que puede decir: “Aprobar la Norma Técnica y sus modificaciones, y presentarlas al Comité”. Me parece que eso puede ser así.

Ahora, pensando en que forma es fondo, regreso un poquito a lo del Comité Académico. Ya me aclararon muchas cosas y se los agradezco, y sí, falta mucha normativa y con esa normativa muchas de las cosas que me preocupan probablemente se van a ir resolviendo, y creer que este reglamento va a resolver todos los problemas que tenemos pues está muy difícil, no va a resolver todos y si queremos que resuelva todos no va a funcionar, entonces entiendo y estoy de acuerdo.

Pero por ejemplo hay cosas que se podrían afianzar dentro de la propuesta misma de las comisiones o de la Comisión de Planeación. Por ejemplo, el inciso b) del artículo 15, que dice: “Validar la Norma”, y en lugar de “validar”, “aprobar”. Yo no sé si se tiene que decir directo o no, pero ahí se va a poder ver si hay Normas Técnicas demasiado laxas versus otras normas, y que entonces hay una cierta homologación que nos permita trabajar con unos principios comunes. Pero si dice “validar”, parece que lo que hace es poner un visto bueno, y entonces me parece que tendría que discutir y en su caso aprobar también. Es decir, la junta aprueba su propuesta de Norma Técnica y la sube a este Comité, que hará una revisión en función de todas las Normas Técnicas y sobre eso sugerirá ajustes y tal y ahí se puede aprobar. Y yo digo que puede ser directamente “aprobar” en vez de “validar”, por ejemplo.

En el inciso e) de ese mismo dice: “Sugerir estrategias para que los programas de posgrado alcancen las óptimas condiciones académicas y operativas”, y si queda en sugerencia es muy débil. Y yo digo, ¿de veras no puede aprobar estrategias? O proponer y aprobar. ¿Lo propone ante quién? Ante sí misma, ¿sí me explico? Porque proponer estrategias a lo mejor lo proponen todos los posgrados o las juntas de posgrado, pero ¿dónde es la instancia en que todos

esos posgrados van a pensar estrategias de resolución? Me parece que puede ser ahí. Entonces en vez de que diga “sugerir”, “proponer y aprobar estrategias”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias, Karla. Estoy en la lista. Yo solamente quisiera en el 17, en el inciso k), dice: “Analizar y en su caso aprobar el cambio de sede o apertura de una nueva sede del posgrado”. Y siendo axiomáticos, ¿cuál es mi responsabilidad? O sea, es mi responsabilidad analizar y en su caso aprobar, y no importa lo que diga la Comisión de Planeación, no importa si no coincide. Yo creo que ahí es como decir: “De Casa Libertad se va tal cosa y nos vamos todos a otra cosa”, y te lo digo porque así lo vemos nosotros en Casa Libertad. De repente un día se fue una academia, y ahora que dicen: “Pues que cierren Modelación Matemática”, pero dicen quién decide o cómo. Yo creo que sí es muy riesgoso eso de analizar y en su caso aprobar el cambio de sede, o sea, tiene que haber un filtro, entonces no es atribución de ellos. Proponer y justificar, pero no pueden decir ellos que se van, si no, todos se van a ir a Del Valle. Que se vayan a T. Cuéllar o a Magdalena Contreras, se pueden ir a Magdalena Contreras. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico) -

Yo encuentro como un problema serio en el reglamento que se está proponiendo, y que si entendí bien o mal, estoy un poco como volviendo al espacio que se pretende aprobar en lo general, y yo estoy absolutamente en contra de eso por varias razones.

Uno, porque no se entiende bien que es eso de aprobar en lo general, o sea, si vamos a aprobar un reglamento con la importancia que tiene este reglamento y en relación a las necesidades de normatividad que estamos planteando como sexta legislatura, no podemos estar aprobando reglamentos de esta importancia en lo general y después a ver qué va pasando. Me parece que o se aprueba o no se aprueba en tanto que pase por todos los espacios que requiere para que tenga la mayor legitimidad. Me refiero, por ejemplo, me parece que este reglamento tiene que pasar por un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos.

En concreto, me preocupa un asunto que ya señaló la consejera Mariana y que de alguna manera respondió el consejero Octavio, pero que me parece que es importante considerar y que esté en el reglamento y que es el problema de la paridad en los espacios que no está mencionado acá. Eso no me parece que en tanto entendí la respuesta de Mercedes que contravenga la cuestión de que estén contemplados estos elementos en el CAC; me preocupa también que no veo una relación con la explícita, y en ese caso se tendría que decir así, en tanto que la normatividad que haga falta. Por ejemplo, en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades se está discutiendo el tema del CAC y que ya tiene mucho tiempo, y me parece que es importante que este reglamento tenga contemplada la aprobación del CAC. Y bueno, esas tres cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias. Sigue Javier Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico) -

Yo me sumaría a la propuesta que está haciendo Mariela, en el sentido de que no es cosa menor la cuestión de la representación de los estudiantes. Está muy claro en las leyes y tiene que estar en todos los órganos de gobierno, y no voy a dedicarle más tiempo porque este es un órgano colegiado y de cualquier manera aquí dice la ley que tiene que estar representada en cualquier cosa de su interés, y por eso no es una cuestión menor, ya lo van a tocar después.

También hay unas cuestiones de redacción que ya se han estado marcando, y quiero poner nada más un ejemplo para no repetir.

En el artículo 11 este reglamento mandata al CU, y eso no puede ser, que un reglamento mandate al CU. Si bien es una cuestión de redacción se tienen que cuidar estas situaciones e igual que las que comentaba Carlos.

Un artículo antes dice: “Para cumplir con los objetivos de los programas vigentes, el máximo órgano de gobierno, a través de los colegios, deberá garantizar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales y financieros necesarios y suficientes”. A mí me parece que lo que tiene que hacer es justamente, se sometió en un artículo anterior las aprobaciones, pero no puede decir aquí decir que deberá.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias, Javier. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico) -

Hay algo que a mí también me preocupa y es el número de créditos que nos anuncian de una maestría y que son 78 créditos. Tenemos experiencias de que por ejemplo en las universidades europeas, sobre todo España, ha manejado el número de créditos similares a los que estamos declarando aquí. ¿Y qué sucede cuando vienen a querer revalidar sus estudios a México cuando hacen sus maestrías en España? Resulta que apenas alcanzan a hacer un diplomado. Y aquí por eso yo primero pregunté si las maestrías actuales ya tenían sus cédulas correspondientes, porque precisamente es uno de los puntos que se revisan en el Sistema Educativo Nacional, que el número de créditos que tengan las universidades o escuelas que formen recursos humanos en estos posgrados y doctorados, tengan el número de créditos suficientes para que acrediten el grado o el doctorado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias, profesor. Ya no hay nadie más en la lista. Entonces Octavio, Mercedes, Isabel.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Para responder al consejero Javier, es importante decir que en el caso precisamente de esta redacción no se está contraviniendo una cuestión de lo que corresponde a Consejo Universitario. Justamente el artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la fracción XX, señala: “Corresponde al Consejo Universitario las demás que esta ley, el Estatuto General Orgánico y los reglamentos le señalen”. Es decir, lo que se está tratando justamente es que se pueda tener el mayor número de

recursos, a fin de que se puedan cumplir con los objetivos que establezca cada uno de los posgrados acorde a su Norma Técnica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico) -

Respecto a la pregunta que hace el consejero Daniel García Carmona, de la atribución de los lineamientos de admisión de estudiantes al posgrado, esto tiene que ver con la naturaleza de los posgrados. Hay posgrados que son muy especializados y hay otros que tienen una característica de abarcar varias áreas del conocimiento. Por ejemplo, si vas a entrar a un posgrado de Ciencias de la Complejidad tienes que pasar por exámenes que tengan que ver con matemáticas; si vas a entrar a un posgrado por ejemplo de Genómicas, pues tienes que saber de cuestiones, o sea, a eso es a lo que nos referimos, o sea, las juntas o las academias dicen si tú tienes el suficiente conocimiento o no. Hay otros posgrados que son de varias áreas del conocimiento como el SEC y como Educación Ambiental, en donde es propedéutico, porque en el propedéutico lo que te llevas es a nivelar cuando tienes que tener conocimiento de ecología, de política, entonces lo que cada posgrado decide justamente, pero de acuerdo a la naturaleza del posgrado.

El sentido este del deberá es en términos de las atribuciones, y el señalamiento que hace el consejero Bojorges tiene que ver con las atribuciones de este órgano. Y justamente no puedes tener una serie de programas de estudio, sin que como órgano de gobierno tú garantices el

funcionamiento de ello, o sea, es el sentido de, no estamos mandando, lo que estamos haciendo es en el término de las atribuciones.

Lo otro que tiene que ver con, o sea, obviamente el Comité de Posgrados no es un órgano de gobierno; es una instancia académica, es un órgano colegiado.

En primer lugar, este es un reglamento que está consultado, porque esa fue una pregunta que hizo Daniel. Este es un reglamento como las Normas Técnicas que se lanzó a consulta y que expresa el asunto de la opinión de los estudiantes, y yo voy a decir algo, yo no tengo problema en que los Comités se integren por representantes estudiantiles de cada uno de los posgrados. Yo creo que ninguno de los consejeros que estamos acá estamos justamente en contra de eso, o sea, en términos que igual decimos: hay un representante de cada uno de los posgrados.

Ese no es ningún problema para ninguno de nosotros, ni nunca se ha planteado. Sin embargo, por ejemplo, desde nuestros estudiantes nunca se planteó, o sea, nunca se planteó integrarse, cuando se salió a consulta y tenemos todas las firmas, al menos desde nuestro, nunca estuvo sobre la mesa la propuesta de interés de pertenecer a esta instancia colegiada, como tal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias. Sigue Isabel.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Voy a comentar dos cosas. Una precisión que tenemos que hacer, al inicio de la exposición de motivos dice: “la Comisión de Hacienda”, y no fue, fue Asuntos Legislativos.

Nosotros trabajamos en Planeación el reglamento y tuvimos una sesión de comisiones unidas, o sea, le pasamos a Legislativos y Académicos la propuesta de reglamento y ahí se aprobó, o sea. sí hubo ese trabajo, está ahí una minuta y también se consultó, sí hubo una consulta a estudiantes, al personal de los posgrados incluso y digamos a la comunidad de posgrado sí hubo una consulta del reglamento, entonces están ahí presentes.

Y sobre la pregunta que hacía el maestro Gómez Vidrio, todos los posgrados de la Universidad, así como las licenciaturas, están registrados en la Dirección General de Profesiones, y los créditos que se plantean como mínimo, así como en las licenciaturas y en los posgrados, los rige la Dirección General de Profesiones. Hay el acuerdo 79, no recuerdo ahorita el número del acuerdo, pero ahí están definidos los créditos mínimos por cada nivel y son 75 créditos de maestría el mínimo. Eso no quiere decir que podamos aspirar a más créditos, de hecho creo que tenemos un posgrado que tiene más de 75 créditos, entonces ese es el mínimo.

Y ahorita me acordé de lo que preguntaba Carlos de las líneas de investigación. Las definen los posgrados en la junta académica, porque dentro del plan de estudios del posgrado se definen líneas de investigación desde ahí, entonces son grandes líneas de investigación que ellos van coordinando, y es por eso que ellos son los que definen y validan eso.

Y yo creo que sí hay que revisar esta cuestión de que dice que es órgano colegiado, y yo nada más preciso eso, que es un órgano o es una instancia de organización y de Coordinación entre los posgrados, entre los colegios, que eso es muy importante, y de planeación institucional. O sea, desde nuestro punto de vista, y así lo planteamos en todo el trabajo del reglamento, la intención era hacer una mejor planeación institucional de los posgrados, esa era la intención principal de este reglamento. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Para abonar a lo que ya se ha dicho, sobre todo a la pregunta de Daniel, es importante decir que incluso esta propuesta de reglamento se envió directamente a los correos de varios estudiantes de los posgrados, por ejemplo, así fue como ocurrió en el caso del Posgrado en Estudios de la Ciudad, y en el cual incluso yo soy estudiante, y justamente hubo en su momento también tanto la solicitud de que se enviaran los señalamientos de corrección, añadido y modificación, por una lado.

Y por el otro, y que también eso ya se envió a la Comisión de Organización, se solicitó en su momento que como muestra justamente del apoyo para la aprobación de este reglamento, y cosa que incluso no ha pasado tal vez contra normatividad, los estudiantes, al menos lo señalo para el caso de Estudios de la Ciudad, firmáramos de que en lo general, así se estableció, estábamos de acuerdo con la aprobación de este reglamento, las firmas

incluso, reitero, fueron enviadas ya escaneadas a la Comisión de Organización.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias. Con eso se cierra la lista de diez participaciones, entonces les quisiera hacer la siguiente propuesta, que han transcurrido casi las cuatro horas de trabajo, ya está aquí la comida, y les quisiera proponer que hiciéramos un receso para comer y regresamos a votar.

En este caso lo que yo les propongo es que las observaciones, hay unas puntualizaciones y unas expresiones muy bien hechas en términos de lo que está en algunos de los artículos y en los incisos, que se hagan las correcciones para que cuando regresemos se lean las correcciones. Ya se le dio lectura, se vuelva a leer solamente “decía”, “dice”. Y si ya estamos de acuerdo podemos pasar a votar.

Entonces los que estén de acuerdo en hacer un receso para comer favor de levantar su voto. Un receso de 47 minutos, entonces vamos a comer. Gracias.

Receso para la comida

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Voy a verificar quórum.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Romero Fernández Mariana. Estaba aquí fuera.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Son ocho de 17 estudiantes, sí podemos iniciar.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela. Ya se fue.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Salas Torres Julio César. Ya dejó la sesión.

Velarde Saldaña Myrna. Ya se fue.

Son 10 de 19 académicos. Somos 10 y ya no va a poder haber más porque Alejandra abandonó, Salas Torres también se tenía que ir y Velarde Saldaña Myrna. Y de estudiantes también tenemos 8 de 17. A ver 10 de 19 es quórum de académicos, Mariana aquí está y Frank, 9 de 17, ahora sí hay, pero no hay quórum de académicos. Tienen que haber 10.5 académicos, es que tenemos...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante) -

10.5 baja a 10 o sube a 11.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Hay dos funciones. Una que es la función truncamiento y la función redondeo. La función truncamiento, te quedas con el menor inmediato, no va a haber. Está Tania, está Israel, está Mariela, pero no tienen voto, Julio esta con tesis. Solicito un receso de cinco minutos por favor.

Receso de cinco minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Voy a pasar lista nuevamente.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Son 11 de 17 estudiantes.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico) -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Son 11 de 19 académicos. Tenemos quórum.

Entonces ya transcurrieron las dos rondas de participaciones, ya respondieron a los cuestionamientos y tendrían que estar las observaciones incluidas aquí en el documento. La propuesta es que veamos las observaciones que efectivamente estén incluidas en el documento para después preguntarles si consideran que está suficientemente discutido. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Yo sí tendría, porque se señaló incluso a propuesta de la consejera María del Rayo, que tendría que haber un segundo momento y que tiene que ver con,

aparte de revisar las observaciones que en este momento haya hecho la comisión, ver de manera puntual si es que algún otro consejero tiene propuestas de añadidos precisos a esta propuesta de reglamento. Y lo señalo porque precisamente decía, aunque se aprobó en la Comisión de Planeación yo justamente, en mi papel de consejero universitario y considerando el artículo 13, fracción V, que es la cuestión de mantener la comunicación constante con el sector al cual represento, después de que se da la aprobación, aun así a mí me hicieron llegar varios estudiantes de posgrado, sobre todo de Derechos Humanos y del mismo posgrado en Estudios de la Ciudad, agregados específicos e incluso algunas cuestiones que parecería ser que pueden ser de forma, pero en realidad son de fondo, e incluso en cuanto al cambio de ciertos términos y de algunas contextualizaciones.

Entonces yo creo que es importante establecer esa cuestión, o sea es revisar esta parte, pero también una segunda ronda respecto de si es que algún otro consejero tendría esta propuesta de adición.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Entonces de procedimiento sería ver que este documento efectivamente recupera lo dicho en las dos rondas anteriores. Una vez que verificamos que estén siendo atendidas, el problema que yo veo es que esas observaciones no fueron enunciadas en el momento, entonces pues tendría que preguntar si está suficientemente discutido y vemos si no modifica sustancialmente el sentido del documento. Entonces le pediría yo a la profesora, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico) -

Lo que hicimos aquí fue justamente recuperar las cosas que tomamos nota, y lo voy a señalar. Están planteados con amarillo los cambios y en verde o en azul clarito lo que se sustituye, entonces sí le pediría a todos los consejeros que hicieron observaciones particulares, que checaran si están todas las que se plantearon.

Para no leer todo el documento, entonces aquí en la primera parte, donde decía Hacienda se propone que diga Asuntos Legislativos, porque esa fue la aclaración que hizo Isabel Contreras.

Lo que está en amarillo es lo que estamos planteando que se incorpore.

En la definición de académico invitado interno, que sea profesor-investigador de la UACM, que es invitado a desarrollar alguna actividad académica dentro del mismo, pero que no forma parte de la Junta Académica de Posgrado. Entonces habría que quitar ese “desarrolla”.

Respecto del Comité Académico de Posgrado: “instancia académica colegiada de posgrados que asesora y toma decisiones sobre diversos asuntos académicos”, y ahí quitar como la ambigüedad de “órgano colegiado”, sino “instancia académica colegiada”.

En la estructura académica del posgrado incluimos el numeral tercero, que habla del representante del sector estudiantil de cada posgrado, y ahí agregamos: “la organización de la elección de éste la llevará a cabo cada colegio y su órgano colegiado”, o sea, sea junta de academia o sea CAC, junta de enlaces o CAC.

Respecto de funciones y atribuciones del Comité Académico, tal como se propuso, quitar “validar” por “aprobar la Norma Técnica presentada por la

Junta Académica de cada posgrado”. Ahí el asunto es que hay otro verbo a aprobar, y ese habría que quitarlo.

Respecto de las funciones de este Comité Académico, se plantea el nuevo ingreso de cada posgrado, valorando el número de profesores con que cuenta y la infraestructura disponible apegada a la normatividad correspondiente, justo pensando en un reglamento de ingreso.

Otro, en el numeral d), que se quita “y dar seguimiento”, y es “establecer los lineamientos para la evaluación periódica de los programas”.

En el inciso e) es “proponer y aprobar” en lugar de “sugerir estrategias para que los programas de posgrado alcance las óptimas condiciones”.

Artículo 17, respecto de la responsabilidad de la Junta Académica de Posgrado, el inciso e), proponemos agregar: “en concordancia con la normatividad en materia de movilidad”, y eso tiene que ver con cómo se regula y se aprueba a un profesor invitado interno.

En el inciso g): “aprobar la Norma Técnica de cada posgrado”, se quita “de cada posgrado”, entonces quedaría “aprobar la Norma Técnica y sus modificaciones”, y a esto le agregamos “y presentar la Norma Técnica ante el Comité Académico de Posgrado.

Inciso k): “analizar y en su caso aprobar”, se quita “en su caso aprobar” y es nada más “el cambio de sede o la apertura de una nueva sede del posgrado, previo acuerdo con la Coordinación de Plantel y el Consejo de Plantel correspondiente y presentarla para su aprobación ante las instancias de planeación correspondientes”, entiéndase Comisión de Planeación, COMPLAN, etcétera.

Respecto de los estudiantes, estamos aquí en el Título Cuarto, De los estudiantes de posgrado, no lo dije, lo tenía anotado, pero no me dio tiempo de decirlo en mi participación, la referencia que hace en el artículo 17 de este reglamento que regula la autorización de créditos en otras instituciones, no es el inciso i) sino el inciso h)

De la certificación, agregamos los lineamientos y procedimientos de certificación para los estudios de posgrados, se le quitó la “s”, estaba de más. Estamos en, de los profesores de posgrado, derechos y obligaciones, artículo 31, agregamos que para el caso de los posgrados que decían integrarse, claro ahí el asunto estaba en la discusión en torno al núcleo académico básico, que es algo que pide Conacyt, por ejemplo. Y además también sabiendo que no todos los posgrados quieren adherirse a ese apoyo externo, adherirse o inscribirse a esos apoyos externos y esto es solamente para el caso de los posgrados que decían integrarse a instancias académicas externas.

Artículo 32: “Los profesores-investigadores de la UACM podrán impartir cursos en los programas de estudio del posgrado como académicos invitados internos”, y le estamos agregando “según la normatividad en materia de movilidad”, que es algo que está por establecerse en el EPE y en los colegios. Está el 83 y probablemente tengamos otro, pero con eso creo que lo salvamos, y se quita, desaparece lo que está en azul, siempre y cuando sean aprobadas por la Junta Académica de Posgrado.

Transitorios. El segundo transitorio: “Todos los posgrados de la UACM deberán presentar su Norma Técnica correspondiente para la aprobación”, en lugar de “validación por el Comité Académico de Posgrado”, etcétera.

Tercero, se cambió 60 en número por 60 en letra.

Y ya. No sé si haya cosas que se nos hayan escapado por parte de los consejeros.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

La Junta Académica de Posgrado es el grupo núcleo, y la observación que nos hacía Carlos sobre la noción de núcleo académico básico, que está en el artículo 31. Entonces lo que se hizo, más que incorporarlo al glosario, es precisar en el 31 que el núcleo académico básico es una noción que corresponde a instancias académicas externas, y por eso consideramos que no era necesario incluirlo en el glosario, sino precisarlo en ese artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

¿En el artículo 31?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico) -

Podemos ver el 31, por favor. “La composición y requisitos del núcleo académico básico serán establecidos en la Norma Técnica de cada posgrado, para el caso de los posgrados que decidan integrarse a instancias académicas externas”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Perdón que sea incisivo, pero creo que si valdría la pena decir que se entiende por un núcleo académico.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

No está como definición en el glosario, porque sobre todo es una noción que se utiliza para el PNPC de Conacyt, y lo comento porque sobre todo Genómicas es el único posgrado que está en Conacyt, en el PNPC. A ellos les piden como requisito que se defina la conformación del núcleo académico básico, y hay requisitos que ellos definen y que es cierto tipo de estudios, un número determinado, investigaciones, etcétera. Entonces es una noción de Conacyt y por eso digamos lo define cada programa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico) -

Del artículo 4, inciso e), la pregunta era de fondo, cambiaron la palabra “órgano” por “institución”, pero de cualquier manera instancia es lo mismo institución y órgano, es lo mismo, lo acabo de ver en el diccionario. Pero la pregunta aquí es que yo creo que se va a votar si va a haber participación de los estudiantes, que es la petición.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Ya está incluido en el Comité Académico de Posgrados.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico) -

Retiro mi observación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante) -

En el artículo 17, el inciso a), sigue sin definir específicamente que los lineamientos de admisión y permanencia y egreso de los estudiantes tiene que pasar por una aprobación más allá de la Junta Académica de Posgrado, y voy a decir por qué. Comprendo lo que me contestó la profesora Mercedes en cuanto a lo académico, pero es grave en cuestiones administrativas tener aspirantes en un núcleo propedéutico que no tengan derechos que tienen el resto de los estudiantes, por ejemplo, lo más básico, el seguro médico.

En ese sentido, el problema es que a esos lineamientos de admisión le hace falta trabajo. Le había dicho yo a Isabel que quizá no estaba armonizado con el Reglamento de Ingreso, pero en esto lo de licenciatura; el problema es que está faltando el de posgrado, pero sí es algo que me preocupa pues, porque incluso dice: permanencia, ¿entonces la Junta Académica de Posgrado podrá decidir qué estudiante no permanece en el posgrado? Por esa me hace mucho ruido, perdón, y no está resarcido lo que yo había propuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Podrían dar una respuesta, por favor, de la comisión.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico) -

Definir los lineamientos de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes sin detrimento, y eso es importante el énfasis, sin detrimento a

sus derechos y obligaciones contenidos en la normatividad aplicable, o sea, no es arbitrario, no sacas a nadie arbitrariamente, o sea, están los derechos establecidos y están las obligaciones establecidas.

Ahora, es que es el 17A, los aspirantes, consejero, aquí hay un problema. Justamente nosotros estamos diciendo, cuando hay una naturaleza académica, porque para nosotros la entrada del posgrado obviamente es de naturaleza académica. Y por ejemplo, tú pasas por una serie de elementos y de filtros que se tienen en los posgrados, porque si alguien va a entrar a estudiar Educación Ambiental y tiene que aprobar porque los propedéuticos, y estamos obligados a tenerlos, todos los posgrados que tenemos áreas diversas de conocimiento tenemos que tener un propedéutico donde tú homogenizas conocimientos.

No es posible que alguien que durante seis meses, pero la cuestión administrativa no lo puedan tener porque no son estudiantes, son aspirantes. Y voy a decirte algo, nosotros tenemos justamente, pero no son parte de la Universidad, son aspirantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue Isabel.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Yo lo que quería comentar es que la preocupación de Daniel tiene que ver a diferencia de la licenciatura donde hay estudiantes que pasan por un proceso, en el caso de los posgrados los aspirantes están un rato en la Universidad, y empiezan con sus propedéuticos, etcétera. Entonces lo que

me comentaba hace rato, es ¿qué derechos pueden generar si no están matriculados?

Pero es un problema que no se va a resolver con el reglamento, sino con una normatividad que la Universidad genere, o sea, no sé cómo plantearlo, a lo mejor tiene que ver con una normatividad, la de estudiantes, el Reglamento General de Estudiantes para que eso en particular, que sí es distinto para licenciatura que para posgrado, si se regula en los estudiantes, digamos aspirantes, que están ya en los propedéuticos o en el diplomado de Derechos Humanos que dura bastante, ya están en la Universidad, no son estudiantes, son aspirantes y son matriculados hasta que se aceptan. Entonces sí es una problemática institucional, pero que yo creo que rebasa el ámbito de atribuciones de este reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico) -

El problema está en que unos posgrados, sobre todo los posgrados que no son disciplinares, por ejemplo, un posgrado disciplinar es Genómicas, en donde lo que se pide es un conocimiento específico para el ingreso al posgrado. En otros posgrados no son disciplinares. Para poder ingresar al posgrado se genera un mecanismo de admisión, es decir, es un recurso de admisión que tiene que ver con un propedéutico.

La idea del propedéutico es generar cierta homogeneidad en los estudiantes o candidatos a ser estudiantes más adecuadamente una homogeneidad de

conocimiento, de tal manera que sepan exactamente a qué tipo de posgrado estarían ingresando.

Propiamente no son estudiantes, es un mecanismo de admisión, y en ese sentido hasta ahorita la Universidad no ha considerado dentro de este mecanismo a estos individuos como estudiantes. Pero sí está aprobado, ojo con eso, sí está aprobado por el Consejo Universitario en el caso de algunos programas el recurso de ingreso de propedéutico para ingresar a los posgrados.

Por ejemplo, el Posgrado en Estudios de la Ciudad sí tiene aprobado por el Consejo Universitario, en su plan de estudios, el ingresar a través de este mecanismo, del propedéutico, y en ese sentido, es un recurso de admisión, no es propiamente un estudiantado que ya ingresa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Muy bien. Le preguntaría a este Pleno si tienen más observaciones o si ya consideran que lo dicho se ve reflejado en ese documento. Entonces los que consideren que está suficientemente discutido... Adelante por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico) -

Yo sigo preocupada porque me comentaba Isabel que entiendo que hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos de la quinta legislatura, y también dice que se trabajó en una subcomisión. Sin embargo, me preocupa porque dado que se trata de un reglamento, me parece que si esta legislatura va a aprobar este reglamento tiene que haber un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Es similar a lo que sucedió con los lineamientos de Contraloría, que no había un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos y de alguna manera eso empobrece legislativamente el reglamento, es decir, tiene un carácter como de debilidad legislativa, no sé cuál es el término correcto, exacto, nulidad relativa. Entonces yo sí solicitaría al Pleno que se considerara esto y principalmente y evidentemente a la Comisión de Asuntos Legislativos porque tiene que haber dictamen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

La comisión.

LIC. ISABEL CONTRERAS LEE. -

El reglamento fue aprobado por las tres comisiones del Quinto Consejo Universitario: de Asuntos Académicos, de Asuntos Legislativos y de Planeación que lo trabajó. Está la minuta en donde fue aprobado por las tres comisiones, y por eso está en la exposición de motivos al principio en la validación de las tres comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

¿Podríamos poner la exposición de motivos? Entonces nada más para dar certeza y que quede en la estenográfica, este dictamen pasó por las comisiones unidas del Quinto Consejo Universitario y hay un dictamen.

Dicho lo anterior y para que este Pleno tenga conciencia y que sepa que en realidad sí se cumplió con lo que marcan los reglamentos, le pregunto a este Pleno si consideran que está suficientemente discutido. Si consideran que

está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 16 votos a favor de que está suficientemente discutido. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Tres votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Está suficientemente discutido.

Dado que ya las observaciones han sido presentadas y ya no ha habido objeciones o sugerencias de modificaciones al cuerpo de este reglamento, les pido a los consejeros y a las consejeras que los que estén a favor de aprobar este reglamento, el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, favor de levantar su voto. Son 16 votos. Los que están en contra de aprobar este Reglamento General de Estudios de Posgrado. Cero votos. Abstenciones. Cinco Abstenciones. Queda aprobado el reglamento con 16 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones. (Aplausos)

En el último punto del Orden del Día, estamos en Asuntos Generales, ¿cierto? Y le solicitaría al coordinador de Servicios Estudiantiles, Darío Ramos López, que por favor tome asiento y que nos presente el informe, por favor. Le solicito a este Pleno que sigamos trabajando.

Ya lo habían mencionado cuando solicité que se incorporara este punto, pero nada más para que vuelva a constar en estenografía como una narrativa corta.

En tres sesiones anteriores hubo solicitudes de quienes integran el Comité de Becas de que se preguntara al coordinador de Servicios Estudiantiles por qué no se había convocado al Comité de Becas. Se mencionó también que era ya urgente e inmediato atender lo que tiene que ver con la convocatoria para nuevas becas. También se mencionó que tenía que trabajar con la

modificación del Reglamento de Becas por un asunto presupuestal, y no veo a Tania. Entonces hubo dos sesiones consecutivas donde se hizo un cuestionamiento en el Foro Universitario, y en la sesión anterior del Plantel Cuauhtepac se me volvió a solicitar, a título ya personal, en mi calidad de secretario técnico, que tratara de atender este asunto.

Entonces en ese momento yo me día a la tarea de buscar al coordinador de Servicios Estudiantiles para que nos elaborara un informe por escrito, y es la razón por la cual está aquí. Ya en la mañana distribuyó copias del documento, y le cedo la palabra a Darío Ramos López. Antes Prudencio Mendoza.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo) -

En el Foro Universitario se han venido presentando una serie de solicitudes, peticiones y propuestas, y recuerdo que en una sesión del Pleno se nombró a una comisión que atendiera las diferentes demandas que se presentaran en el Foro. No se ha convocado a esta comisión para atender los asuntos como el que se presenta hoy, entonces yo pediría al secretario técnico que nos convoque para atender todos los asuntos que tienen que ver con el Foro. Por ejemplo, este que no fue atendido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Buena observación. Gracias. Adelante, Darío.

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (coordinador de Servicios Estudiantiles) -

Gracias. Buenas tardes. Soy el coordinador del área de Servicios Estudiantiles. Y voy a leer el acuse con el que entrego este documento para el Consejo Universitario.

Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Sexto Consejo Universitario de la UACM. Presente.

Con relación a su correo institucional de fecha 2 de octubre del año en curso, recibido a las 3:35 de ese día, además de reiterarle mis consideraciones y saludos, me permito dar respuesta a la solicitud que me planteó en dicho correo, por lo que adjunto a este documento se sirva a encontrar:

1. Un informe con contiene:

a) Los elementos explicativos sobre el porqué no se ha considerado conveniente solicitar que el Comité de Becas se reúna, por lo que se desarrolla un informe pormenorizado a partir del día que asumí el cargo y que fue el 13 de septiembre, sobre la situación que guarda el Programa de Becas y su situación que prevalece entre los integrantes del área que operan dicho programa.

b) Elementos sobre una situación extraordinaria que se ha presentado en la Coordinación de Servicios Estudiantiles y de la cual ya se hizo del conocimiento a Contraloría y a la Oficina General del Abogado para que me giren las instrucciones pertinentes.

c) La relación pormenorizada de las actividades que he realizado desde que asumí el cargo hasta la fecha y las que faltan por realizar, en las que se incluyen los asuntos de prioridad y urgente atención dentro de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Sin otro particular y en espera de que el informe contenga todos los puntos que son de su interés conocer, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente Javier Darío Ramos López, Coordinador del Área de Servicios Estudiantiles.

¿El documento que les entregué en la mañana lo voy a leer todo? Ya lo leyeron. Entonces no sé cómo quieran ustedes que sea la dinámica, lo dejo a su consideración.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

La ventaja es que todos conocen el documento, y yo creo que valdría la pena por estenografía que se leyera, para que conste en estenografía, y entonces, procedamos de manera normal, se lee el informe y se hacen las preguntas. Una moción de Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante) -

Como había señalado en Asuntos Generales, la cuestión nada más es informativa, y no había posibilidad de preguntas. En todo caso eso tendría justamente que reformularse incluso para dar mayor tiempo de un análisis por parte de cada uno de los consejeros, sobre todo de los que conformamos el Comité de Becas, precisamente para poder hacer una crítica sustentada y no únicamente a lo que en este momento se nos está presentando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Entonces que se lea. Tengo una moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico) -

No es de procedimiento, es más o menos intervención y procedimiento. Entiendo que hay una petición explícita de la Secretaría Técnica del Consejo para el informe presentado, sin embargo, más allá de lo que pueda leer o no, yo sí ya hablé con él hace rato afuera y por eso también lo plateo acá, y me parece que si hay un problema muy grande en esa Coordinación.

Aquí hay todo un recuento que ya leí pues y que se presenta y que el problema fuerte que tiene que ver más o menos que sí le atribuye directo a este Consejo y a muchos de nosotros es el Comité de Becas y el CAE, y ahí no está nombrado, no hay muchas cosas ahí en elemento.

Entonces yo nada más pido lo lea para que quede en estenográfica. Pero que después haya al menos una ronda de intervenciones para notificar al Pleno, porque una cosa es como lo que presenta él como coordinador de Servicios Estudiantiles. Y nada más para enunciar, yo también digo para que quede en estenográfica y se pueda al menos tener una perspectiva acá, porque creo que hay muchas inquietudes sobre esta labor en estos últimos tiempos y ha sido un tema recurrente, no sólo del Foro Universitario, sino también de los propios consejeros en torno, insisto, en concreto al CAE y al Comité de Becas. Entonces después de leerlo puede haber nada más una ronda de intervenciones para que pueda estar ahí, entre preguntas o no preguntas, pero que sí podamos manifestar varios elementos, no sólo en torno a este informe presentado, sino en concreto al Comité de Becas y la CAE donde miembros de este Consejo somos miembros de esos Comités. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) -

Gracias. Comenzamos con la lectura, por favor.

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (coordinador de Servicios Estudiantiles) -

Informe de actividades solicitado por integrantes del Sexto Consejo Universitario de la UACM el 2 de octubre de 2019.

A 13 días de haber sido designado como coordinador de Servicios Estudiantiles, me permito presentarles el siguiente informe de actividades.

Consideraciones generales.

1. Al momento de ser designado como coordinador del área, me traslado a estas oficinas centrales, es decir, Rectoría, y el puesto de enlace del plantel se queda sin ser atendido, por lo que las funciones, actividades y atención de los programas, además de la atención de la población estudiantil conformada por más de 5,300 estudiantes, la lleva cabo una persona que ocupa el cargo de apoyo del área, lo que puede derivar en quejas de los estudiantes y una probable demanda laboral por parte de la persona que se encuentra atendiendo el área sin más apoyo.

Programa de Becas.

2. Cuando me presento a trabajar en la Rectoría de la UACM el día 13 de septiembre del año en curso, fecha en la que se me designa como coordinador de Servicios Estudiantiles, la Secretaría General de la UACM me informa que la persona que en ese momento se encargaba del Programa de Becas no realizó las gestiones ante Tesorería para que el pago de las becas se hiciera oportunamente, ya que se requiere hacer la solicitud cuando menos con 15 días de anticipación, lo cual no se había efectuado hasta ese

momento, lo que provocó que en ese momento nos pusiéramos a trabajar debido a que se requieren de 48 a 72 horas para validar el proceso.

Ante tal situación, se consideró necesario ofrecer explicaciones a los estudiantes, por lo que se emitió un comunicado en la página web de la UACM en la que anunciaba que el pago se realizaría hasta el 24 de septiembre del presente año, es decir, casi ocho días después de la fecha en la que se debía realizar el pago.

3. A mi llegada a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, me informan que la titular del Programa de Becas solicitó una comisión para apoyar el Colegio de Ciencia y Tecnología de la UACM por un periodo del 3 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

4. Sumado a esta circunstancia, la persona que era el apoyo de la responsable del programa fue dictaminado favorablemente bajo el proceso del noveno transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que actualmente es académico del plantel Cuauhtémoc, lo que implica una vacante más en el área y particularmente en el área de becas, pues se encuentra sin titular y sin apoyo por las razones anteriormente expuestas.

5. Debido a estas dos ausencias, el anterior coordinador de Servicios Estudiantiles comisionó por un periodo del 3 de mayo al 17 de septiembre de 2019 a otra persona como responsable del Programa de Becas del 3 de mayo al 17 de septiembre de 2019.

Cabe destacar que la persona que en ese momento fungía como responsable del Programa de Becas me presenta ese mismo día 17 de septiembre su renuncia a dicha comisión, arguyendo cuestiones personales y esgrimiendo que esa comisión sólo la cubrió de manera emergente, sin que en ningún

momento mostrará evidencia alguna de la designación y periodos de dicha comisión.

En ese mismo instante otra persona, que es parte integrante de esta área y que trabajó apoyando a la nueva responsable del Programa de Becas, hace lo mismo, y el 17 de septiembre de 2019 presenta su renuncia a la comisión que le había encomendado el anterior coordinador.

Es importante anotar que los trabajadores que integran esta área y que desarrollan actividades inherentes a esta área de Servicios Estudiantiles no desarrollan comisiones, sino realizan las actividades que el responsable del área les encomienda, hasta que les sean asignadas otras actividades por el titular del área, facultad que es intrínseca a su cargo como coordinador, por lo que el abandono de las actividades que le habían sido encomendadas a esta persona que fungió como apoyo y a la responsable en ese momento del Programa de Becas, afectó y sigue afectando gravemente a los estudiantes y que más adelante subrayo.

6. El 18 de septiembre de 2019 se publicaron:

- a) Los resultados de la convocatoria para el otorgamiento de renovación de apoyos institucionales para estudiantes en situación de vulnerabilidad por discapacidad para estudios de licenciatura y posgrados en el semestre 2019.
- b) Resultados de la convocatoria para el otorgamiento de renovación de becas de estudios de licenciatura 2019-II.
- c) Resultados de la convocatoria para el otorgamiento de renovación de becas para estudios de posgrado 2019-II.

Como puede advertirse, las renunciadas presentadas en esta situación en la que se encontraba en tránsito las publicaciones de las diversas becas que esta

Universidad ofrece a los estudiantes, trajo un grave desequilibrio al Programa de Becas, pues no hubo quien atendiera las solicitudes derivadas de las publicaciones de estas tres convocatorias, ni tampoco quien atendiera el seguimiento a otros programas de becas, como el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior, SUBES, programa que activa las fichas de renovación 2019-II para que los estudiantes participen en las convocatorias que se encuentran vigentes en el portal de la SEP, Programa de Becas de educación superior.

7. Como parte del procedimiento y del resultado de la publicación de estas convocatorias, los estudiantes que no son beneficiados tienen el derecho de interponer recursos de revisión que deben ser resueltos por el Comité de Becas, situación que genera otra carga más de trabajo que no está siendo atendida debidamente, ya que no hay personal que se encargue de este programa.

Ante tal circunstancia me entrevisté con la titular de la Secretaría General de la UACM para exponerle esta situación, y acordamos que se le pediría apoyo a la que ocupara la responsabilidad del Programa de Becas y que se encuentra comisionada en el Colegio de Ciencia y Tecnología, para que nos ayudara a dar respuesta a la mayor parte de solicitudes, mismas que se estaban acumulando por la falta de personal que atendiera dicho programa.

Desafortunadamente esta propuesta presentaba algunas consideraciones:

a) No podíamos solicitarle que regresara a ocupar su titularidad en el Programa de Becas, ya que se encuentra de comisión apoyando actividades en el Colegio de Ciencia y Tecnología, y están planeando un evento magno para el mes de octubre del presente año, razón por la que no puede dejar

este trabajo inconcluso, además después de este evento requerirá de tiempo para concluir los pendientes que tiene con dicha área.

b) No se le pueden entregar datos del Programa de Becas debido a la Ley de Protección de Datos Personales, ya que mientras esté de comisión en el Colegio de Ciencia y Tecnología no puede tener acceso a estos datos. Sin embargo, manifestó interés por seguir colaborando con el área, pues se dijo consciente de la situación que se estaba presentando.

c) Ante esta situación le solicité a la secretaria general de la UACM se le planteara al actual comisionado del Programa de Becas que se sirviera colaborar con la titular del Programa de Becas, quien probablemente regresaría a su cargo para dar respuesta a los trabajos que se estaban acumulando, pues no había quien los atendiera, evidentemente que esta situación estaba sujeta a que se resolvieran las situaciones de los incisos a) y b).

d) La respuesta a esta petición que fuera comisionada de este programa, es que como ya se le había comentado que la titular del Programa de Becas regresaría, sólo se encontraba en espera de mis indicaciones sobre la fecha y hora en la que me harían entrega respectiva de los archivos, documentos físicos y electrónicos de dicho programa, dejando así en evidencia que no había disposición de apoyar en las tareas urgentes que se estaban acumulando.

e) Antes la demanda de solicitudes que llegaban a esta oficina, derivadas de la publicación de resultados de las convocatorias de la UACM para su renovación 2019-II antes mencionadas, me di a la tarea de solicitar el apoyo de algunos integrantes de esta Coordinación para que recibieran las

solicitudes que algunos estudiantes presentaran en ese momento, para que después se las entregaran a la secretaria de esta área para que a su vez le fueran entregadas a la que fuera comisionada responsable del Programa de Becas, toda vez que su comisión en esta Coordinación culmina hasta diciembre de este año, por lo que bien podría seguir atendiendo cualquier actividad que le solicitare como titular de esta Coordinación.

f) Para intentar resolver esta situación platicué con la comisionada del Programa de Becas y le propuse que me indicara qué persona de esta área podría colaborar con ella para salvaguardar esta situación sobre la protección de datos. a lo que me respondió que ninguna persona de esta área sabía manera Excel y que le era difícil proponer a alguien que pudiera ayudarla.

En ese sentido, le respondí que si era de su parecer, le solicitaría al responsable del área de Estadística e Investigación de la Población Estudiantil, a lo cual respondió que podría ser una probable solución.

g) Platicué entonces con el responsable de Estadística e Investigación de la Población Estudiantil para que apoyara a la comisionada del Programa de Becas, y me comentó que estaba realizando proyectos que otros coordinadores le habían solicitado en su momento, pero que podía apoyarla dos o tres horas en el transcurso de la mañana y sólo alrededor de unas semanas y nada más. Cabe destacar que este trabajador está asignado a esta área, por lo que debería de estar obligado a priorizar las tareas de esta área que se le encomiendan.

h) Por otro lado, la persona que había apoyado a la comisionada del Programa de Becas, misma que renunció a su comisión el 17 de septiembre del año en curso, me comentó que para atender las peticiones de los

estudiantes de los planteles para la activación de la ficha SUBES escolar 2019-II para el programa SUBES, lo retomaría sólo hasta el 27 de septiembre de 2019. La complicación es que la operación del programa no se puede detener, ya que la activación de las fichas SUBES es permanente mientras se encuentren vigentes las convocatorias de becas en el portal de la SEP.

Ante esta situación, le encomendé el mismo 27 de septiembre mediante correo electrónico que recibiera las bases de datos que le hicieran llegar los enlaces de los planteles, para atender la convocatoria de becas denominada Apoyo por haber concluido la titulación, la cual está abierta del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2019.

Al respecto de me contestó mediante escrito que fue recibido el 30 de septiembre de 2019 y transcribo:

“Si bien había yo presentado la conclusión de esta tarea temporal en los últimos días, continué atendiendo esta responsabilidad por mi compromiso institucional y fundamentalmente para que los estudiantes aspirantes a la beca de manutención no quedaran fuera, situación que hice de tu conocimiento y no menos importante lo hice porque tus indicaciones eran de contención, mas no de solución. Y veo ahora que sin mediar diálogo alguno y menos tomar mi parecer, envías a mis compañeros de enlace la indicación de que continúen enviando todo lo relacionado al SUBES a un servidor, todo y a pesar de que el pasado viernes 27 de septiembre les he señalado que concluyó con esta responsabilidad institucional temporal. Por todo lo anterior te solicito una reunión con la representación sindical a fin de aclarar esta situación”.

10. Otra de las situaciones que se presentó con esa misma persona es que aun y cuando le solicité de manera precisa vía correo que continuara activando las fichas de renovación 2019-II para el SUBES, en el entendido de que no se puede detener la operación de los programas, me respondió en escrito de primero de octubre y transcribo de manera textual:

“El pasado viernes 27 de septiembre mandé un correo en donde indicaba que daba por concluido mi apoyo temporal en el Programa de Becas, y sin mediar diálogo usted les mandó otro correo con instrucciones distintas. Con el propósito de definir lo anterior y en espera de que atienda los dos oficios que le he hecho llegar, le informo, que le reenviaré a usted todo lo que me ha llegado de SUBES. De igual modo, le reenviaré el presente a nuestros compañeros y compañeras de planteles para su conocimiento”.

11. Este miércoles 2 de octubre, tanto la persona que fue comisionada para hacerse cargo del Programa de Becas, como la persona que fungía como su apoyo y de la cual hago referencia en el numeral 9 y 10, no se presentaron a trabajar. La primera hasta las 14:52 horas del día 2 de octubre de 2019 y vía correo electrónico, me avisa que por situaciones personales de índole urgente no se presentó a trabajar y que muy probablemente no se presentaría al día siguiente, 3 de octubre, y que se lo tomaran como días económicos, es decir, 2 y 3 como días económicos, sin que este aviso cumpla con la oportunidad que se encuentra establecida en el contrato colectivo de trabajo.

En el caso de la segunda persona, dio aviso por medio del correo electrónico el mismo 2 de octubre a las 15:17 horas, aviso que igualmente no ocurre con

la oportunidad debida. En ambos casos su ausencia en momentos en el que el trabajo relativo a la atención de las becas crea un sin número de conflictos. Se afirma que no se cubre con la oportunidad debida, ya que el Contrato Colectivo de Trabajo menciona en su cláusula 38.2 que el trabajador deberá dar aviso con la anticipación posible, dejando entonces en claro que debe de ser anticipadamente al día de que se trate, es decir, antes de que se tome.

Todo lo anteriormente señalado evidencia su reiterada negación para colaborar con el Programa de Becas, por lo que la pregunta es, ¿qué se debe hacer para que la gente trabaje en esta área? ¿De qué manera debo solicitar a los integrantes de esta Coordinación que atiendan los comunicados para que colaboren?

12. Como es visible a todas luces, la falta de cooperación y apoyo mutuo de parte de algunos integrantes de la Coordinación de Servicios Estudiantiles para fortalecer el Programa de Becas, hace imposible dar resultados y certeza a los estudiantes que participan en la renovación de las convocatorias de las becas 2019-II. Y si a eso le agregamos que la persona que se le comisionó para atender al Programa de Becas se ha negado a seguir colaborando y por ende no ha hecho un análisis de los resultados de dichas convocatorias 2019-II, el cual se debe entregar al Comité de Becas para que valore y dictamine los resultados, ¿qué objeto tiene convocarlos si hay imposibilidad para que se tengan dicho análisis?

13. Otra pregunta es, ¿cómo le solicitamos a la actual comisionada del Programa de Becas, cuya comisión en esta Coordinación concluye el 31 de diciembre, que continúe entregando resultados sobre dicho programa si no hay quien la asista de forma permanente, pues ya renunció al cargo la

persona? Pero además, ante esta situación que ya es adversa de forma intrínseca, se agrava porque a la persona que se le dio el encargo de que la apoyara, él sí es integrante de esta área, responde ante las instrucciones que se elegirán que quiere una reunión con la representación sindical a fin de que aclarar el porqué no le tomé su parecer para colabora en el Programa de Becas.

Y además en otro comunicado me advierte que me reenviará todo lo que le hay llegado del SUBES, y lo que complica aún más la situación es que la otra persona que también es integrante de esta área a la que le pedí que me apoyara, me dijo que estaba realizando las indicaciones de anteriores coordinadores y sólo podía ayudar un par de horas por la mañana durante unas semanas.

14. Ante la gravedad del caso, ¿cómo podemos solicitarle a la titular del Programa de Becas que regrese a esta área, sin que se transgredan sus derechos y responsabilidades para dejar finiquitada su comisión con el Colegio de Ciencia y Tecnología? Y por otro lado, ¿cómo puede regresar a esta área sin dejar pendientes con dicho colegio?

15. Cabe destacar que la persona que había apoyado a la comisionada del Programa de Becas me entregara el 3 de octubre de los corrientes la propuesta para las modificaciones al Reglamento de Becas. Pero si a todo lo anterior le agregamos que la responsable del programa de Foros Académicos , Culturales, Nacionales e Internacionales, me hizo saber que no está dispuesta a continuar con el programa que tiene bajo su cargo, dado que el clima laboral que impera en esta Coordinación no es favorable y además cuestiones personales y de salud le impiden continuar con sus labores,

motivo por el cual está en espera de que le dé indicaciones para saber a quién le hará la entrega de dicho programa.

Situaciones extraordinarias que se presentaron en la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

17. El día 30 de septiembre de 2019 el encargado del área de Diseño de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, me hizo del conocimiento que otro integrante de la Coordinación, en este caso el que fungió como apoyo de la comisionada del Programa de Becas y que ha sido mencionado a lo largo de este informe, le solicitó en préstamo a una cámara fotográfica y de vídeo y kit con lente 18-140 milímetros UBR-DX formato 20.9 mega pixeles, marca Nikon, con un valor de factura de 33,872 pesos, misma que está bajo el resguardo del primero, para lo cual el encargado del área de Diseño le hizo firmar un documento por el préstamo de dicha cámara.

Hasta el momento de este informe el que fungiera como apoyo de la comisionada al Programa de Becas no ha reintegrado la cámara en cuestión y argumenta que la cámara fue devuelta al lugar en donde se resguardaba, sin que nadie se percatara de este hecho y sin que se encuentre evidencia alguna de que la cámara estuvo en ese lugar en donde ya no está. Esta situación ya se hizo del conocimiento de la Oficina General del Abogado y de la Contraloría y se esperan instrucciones al respecto.

Actividades que se desarrollan en esta Coordinación. Reunión de trabajo con los integrantes de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

19. Atención de diversas solicitudes de transparencia pública.

20. Validación en el SIA de afectaciones, órdenes de pago y requisiciones a las que se le ha dado seguimiento a dichos formatos para autorizar los gastos

proyectados de los siguientes programas y actividades que realiza esta área, según los tiempos establecidos en la Tesorería.

- a) Programa de becas.
- b) Foros académicos, culturales, nacionales e internacionales.
- C) Visitas y prácticas de campo.
- d) Para de perro.
- e) Orientación psicopedagógica.
- f) Identidad Universitaria.
- g) Proyectos estudiantiles.
- h) Estadística e investigación de la población estudiantil.
- i) Formación para el trabajo.
- j) Promotores universitarios.
- k) Derivación de apoyos de salud emocional al estudiante.
- l) Deportes.

21. Otra de las actividades que se está haciendo es la cancelación de la partida presupuestal de 200 mil pesos, aprobada para el Programa de Deportes, con base a lo expuestos en los acuerdos UACM/CU-5/EX-03/002-19, UACM/CU-6/EX-05/018/19 y UACM/CU-6/EX-06/027/19, en los cuales se autorizan los gastos ineludibles, un presupuesto parcial en el presupuesto parcial complementario de egresos 2019.

22. Asesoría a los integrantes de la Coordinación de Servicios Estudiantiles para el llenado de afectaciones, órdenes de pago y requisiciones.

23. Gestión y validación de la firma Fiel para dar vialidad al programa de altas y bajas que ofrece el seguro facultativo del IMSS en la UACM.

24. Gestión y validación de la firma Fiel para dar viabilidad a la activación de la ficha escolar 2019-II de los estudiantes en el SUBES.

25. Publicación de los resultados de la convocatoria para el otorgamiento de renovación de apoyos institucionales para estudiantes en situación de vulnerabilidad por discapacidad, para estudios de licenciatura y posgrado en el semestre 2019-II, resultados convocatoria para el otorgamiento de renovación de becas de estudio de licenciatura 2019-II y resultados convocatoria para el otorgamiento de renovación de becas para estudios de posgrado 2019-II.

26. Reunión con la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, INJUVE.

27. Revisión y asesoría al responsable de la convocatoria de Proyectos Estudiantiles 2019-II.

28. Reunión con la COMPLAN.

Actividades programadas.

1. Análisis y correcciones para la publicación de la convocatoria para proyectos estudiantiles 2019-II.

2. Análisis financiero y administrativo del FODEBES para la proyección de la convocatoria para la nueva beca de licenciatura.

3. Informe trimestral de transparencia, llenado y revisión de formatos.

4. Revisión de los POA 2018 y 2019 para realizar las proyecciones del POA y elaboración del PAT-2020-1-II. No existen antecedentes del PAT 2018 y 2019.

Revisión de los programas y actividades de la Coordinación de Servicios Estudiantiles para realizar el POA y el PAT 2020.

a) Programa de becas.

- b) Foros académicos, culturales nacionales e internacionales.
- c) Visitas y prácticas de campo.
- d) Pata de perro.
- e) Orientación psicopedagógica.
- f) Identidad Universitaria.
- g) Proyectos estudiantiles.
- h) Estadística e investigación de la población estudiantil y formación para el trabajo.
- j) Promotores universitarios.
- k) Derivación de apoyos de salud emocional al estudiante.
- l) Deportes.

6. Establecimiento de horarios laborales y de atención de la Coordinación de Servicios Estudiantiles en la Rectoría y planteles.

7. Revisión de los programas y actividades con los responsables de los programas y los enlaces de la Coordinación de Servicios Estudiantiles con el objeto de establecer rutas de eficacia para operar los programas y actividades de esta área en planteles.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente, Javier Darío Ramos López, coordinador de Servicios Estudiantiles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Abro lista de participaciones. Iniciamos con José Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A mí me parece grave lo que se está hablando el día de hoy. Y esto no viene por la omisión de una Comisión de Servicios Estudiantiles o por parte de personas que trabajan en García Diego de Servicios Estudiantiles.

Aproximadamente hace como tres semanas yo le marqué personalmente a usted a su extensión, y me dijeron que no estaba. Lo que yo le quería comunicar era que había sido ratificado por este Pleno para ser parte del Comité de Becas y sesionar lo más pronto posible, porque no sé si usted leyó su propio informe de actividades, pero el punto A es becas, y estamos a octubre y no hemos podido lanzar la convocatoria de becas para nuevas becas de licenciatura.

Eso es lo que la comunidad quiere y toda la comunidad, por lo menos mi sector al que represento, pregunta por las nuevas becas. Y no nada más eso, preguntan por qué no se les ha atendido por la renovación de las becas que ya tenían, porque ahora resulta que los de Posgrado tienen preferencia con los de Licenciatura.

A mí me parece gravísimo el hecho de que una persona venga y se venga casi a acusar frente al Pleno del Consejo Universitario, porque la gente de la Coordinación de Servicios Estudiantiles no le hace caso, y aparte la comunidad está pidiendo algo que es legítimo.

Mi llamado es, señor Darío Ramos López, yo le llamé y le dije: “Soy el consejero de Casa Libertad”, es más, inclusive le di mi teléfono para que me incorporara si llegaba a dar en esa semana la convocatoria para el Comité de Becas. ¿Está de acuerdo? Y le di mi número y usted me dijo: “Sí. En cuanto sepa algo te llamo”. Al otro día me entero de que había mandado un correo

que decía: “No vamos a sesionar hasta nuevo aviso”. Y entonces la comunidad que está exigiendo día a día que salga lo de becas, ¿qué pasa?

Yo le exhorto de verdad a que si no puede con la Coordinación de Servicios Estudiantiles y si no puede sacar y no puede mandar a sesionar para que saquemos la convocatoria a nuevas becas, renuncie. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo hace un momento hablé con Darío aquí afuera para preguntarle, yo lo conocí creo que recién lo habían nombrado, en unas escaleras, saliendo de una comisión y me dicen: “Es el nuevo encargado”. “Nos tienes que convocar para el Comité de Becas”.

Hay un recuento interesante de diagnóstico del área de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y que un poco sabíamos, porque cuando empezó a trabajar este Sexto Consejo Universitario y tuvimos a ese homrecito que venía a decir que él daba la cara, el anterior coordinador, él decía que era hombre y su honor, y a mí me tocó el trabajo en el Comité de Becas y mucho de esto que planteas aquí lo supimos ahí por las cosas que no él no hacía.

Somos un Sexto Consejo que estamos asumiendo un trabajo en condiciones de crisis en esta Universidad derivado de las administraciones anteriores y todo lo que sabemos.

Yo quiero hacer el recuento del trabajo del Comité porque desde ahí es donde al menos a mí como consejera me compete, y además del derecho

que tiene los estudiantes para la beca y la importancia, esa Coordinación, la administración anterior dejó en un problema a la Universidad, presupuestal, o sea, en el caso de becas gastó muchísimo más dinero del que debe de ser, es decir, para este año hay 33 millones para becas y es el mismo que el año pasado, sin embargo, los dos años anteriores al menos para becas se ejercieron entre 80 y 60 millones cada año. Eso aumenta el presupuesto para becas y puede hacer un problema presupuestal para la Universidad.

Cuando llegamos y entendimos esto, sin haber estado en Servicios Estudiantiles, sin ser de esa área, sin ser consejeros, empezamos a ubicar cómo estaba y a la última sesión que tuvimos fue la tesorera, justo porque el coordinador no tenía la menor idea ni el área.

¿Entonces qué hizo el Comité de Becas donde estamos consejeros y consejeras universitarios y los tres colegios, además del área? Empezamos a hacer lo que viene haciendo este Consejo, preguntar y traer la información. El trabajo se quedó parado en el momento que Iván se va. Seguimos trabajando aun así en el Comité de Becas, pero necesitamos sesionar para poder aprobar muchas cosas.

A mí me parece muy grave que los nombramientos de esta administración en este momento, desde que no hay nadie ocupando la Rectoría, creo que se sabía las condiciones de la Universidad y las prioridades, y la mitad de tu informe menciona las becas y muchas de las cuestiones de las becas las resuelve el Comité de Becas, no la Coordinación de Servicios Estudiantiles, es decir, después de los resultados de la convocatoria de renovación de becas, eso después lo tenía que revisar el Comité.

A mí sí me parece muy grave, yo ya hablé, me parece que esto es como un listado de un diagnóstico bastante interesante y luego qué se hace, o sea, no te hicieron caso, no entregaron la información, ya luego la tuviste, ya todo.

El asunto de una Coordinación es que coordina, al menos, digamos, coordina, es la cabeza, entonces hay una bronca sindical. Este diagnóstico lo hemos escuchado de muchos de los compañeros de esa área, ahí está y en todas las áreas, eso es algo que también el Consejo va a tener que resolver. ¿Pero qué pasa con lo inmediato? No sé de verdad, coordinador, o sea, nunca has oído las sesiones del Pleno, todas las quejas que hay acá, los correos por todos lados, o sea, muchos espacios, no hay una comunicación directa y dices que no tienes el espacio.

Me parece que el hecho de asumir una coordinación institucional tendría la responsabilidad, al menos de saber con quién tienes que relacionarte y qué tareas hacer. Con los colegas consejeros del Comité de Becas estamos convocándonos el lunes a las 11 de la mañana para empezar a trabajar las convocatorias y lo pendiente y que la administración tome las decisiones que tiene que hacer con esta área, pero me parece que sí es tan complicado el trabajo, entonces a lo mejor sí se requiere a alguien más que ocupe ese espacio, a lo mejor lo lleva a usted renuncie, esa será su decisión.

Pero me parece que ahí sí por el 029 solicitarle a las Secretarías Técnicas que puedan darle seguimiento con la secretaria general, porque vamos a trabajar el Comité de Becas el lunes, pero no va a ser una sesión si no somos convocados por la Secretaría Técnica que le corresponde a la Coordinación, vamos a avanzar muy poco.

Entonces sí me parece muy grave, muy triste y muy lamentable esta situación. Y nada más es el llamado hacia allá y que el Comité ha venido trabajando con, sin y a pesar de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, con Galíndez y ahora con la ausencia completa. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Tania. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A mí me gustaría que clarificaras, Darío, la segunda página. En una parte viene que la nueva comisionada Galíndez la comisionó del 3 de mayo al 17 de septiembre. Y luego en el siguiente párrafo dice que presenta su renuncia el 17, pero si estuvo comisionada hasta esa fecha la renuncia, es que ya era y le tenía que tocar. A mí me gustaría que se clarificara que si ella renunció y está mal el párrafo anterior, porque también tú entras el 13 y esto pasa el 17, o sea, para saber si es un tipo de boicot cuando entra un nuevo coordinador de Servicios Estudiantiles o si la comisión realmente terminaba esa fecha, Nada más para tenerlo claro. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Primero comentarle al secretario técnico de Organización, al profesor Ernesto, que es urgente que la comisión formada para atender los asuntos

del Foro funcione, y posiblemente pudo haber atendido este asunto esa comisión, aunque algunos consejeros habían venido atendiendo el asunto del funcionamiento del Comité de Becas y de la CAE.

Se me hace grave la exposición que hace aquí Darío, en el sentido de que toda la responsabilidad con los trabajadores administrativos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Creo que es la incapacidad, Darío, es tu incapacidad de poder llegar al área y atender los asuntos de urgente atención, como es de manera muy particular el funcionamiento del Comité de Becas y el funcionamiento de la Comisión de Apoyos Estudiantiles, que son los dos programas que en estos momentos han quedado a la deriva y que han generado toda una serie de problemas en la comunidad universitaria.

Creo yo que tendrías que haber sido muy objetivo en el informe que das, porque hay una réplica de por lo menos de una parte del proceso para el otorgamiento de las becas que se acaba de autorizar y otorgar. Y hay un pronunciamiento que si ustedes pueden revisar en la página de la Universidad, en la pestaña de institucionales, precisamente por la forma de actuar del compañero Darío, que fue un tanto prepotente, fue impositiva y fue desdeñable para los compañeros encargados del trabajo de becas, y llegó el momento de que se sustituyó a estos dos compañeros que estaban atendiendo esta tarea y tuvo que intervenir la secretaria general y el coordinador académico, junto con la compañera que está ahora comisionada en el Colegio de Ciencia y Tecnología y que tiene ahí esa comisión, pero regresó para apoyar.

Finalmente, hubo errores y hubo errores de todos, y no sólo de los compañeros que se encargan de este trabajo, pero el pronunciamiento que estoy comentando y que está publicado se derivó del comunicado que publicó Darío, un comunicado muy general que también generó problemas en la comunidad estudiantil, porque no fue explícito, y lo que decía ese comunicado es que por errores técnicos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles se prorroga la entrega de los recursos, algo así más o menos, responsabilizando totalmente a la Coordinación, a los trabajadores del área. Y lo que generó en la comunidad en muchos casos fue la confusión entre si estudiantes acreedores de otro tipo de becas iban a recibir su beca también o cuándo la iban a recibir, cuando todavía no estaba ese proceso, o sea, generó una confusión general y que este comunicado intentó aclarar, precisar, pero también dejar una postura por parte de los trabajadores.

Ojalá puedan ver, yo no he podido abrir el comunicado nuestro, de la Coordinación, y lo que diría es, Darío, realmente o has tenido la capacidad de estar en el área, te la pasaste más de una semana en la Secretaría General, te propusimos que había un escrito ahí en el área, no lo tomaste y entonces la situación así está.

Creo que lo fundamental es el funcionamiento de la CAE, la Comisión de Apoyos Estudiantiles y del Comité de Becas, que es los que no se atendió, o sea solamente trató lo domestico en su informe, Darío, y es una lástima.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

A mí me llama mucho la atención cómo esta designación, por ejemplo, del coordinador de Servicios Estudiantiles, yo creo que no debería ser atribución del rector hacer ese tipo de nombramientos, porque en definitiva sí hay una afectación muy grave a la comunidad. Hay muchos compañeros que estaban esperando, por ejemplo, una beca de Servicio Social y que a lo mejor en este semestre no van a poder concursar por ella, no sé qué va a pasar con todos ellos.

Yo conozco a Darío, yo también soy del plantel Cuauhtepc y finalmente he visto mucho de su gestión que no tiene una vocación de servicio que realmente pueda ayudar al estudiantado.

Se le han hecho muchas peticiones, e incluso yo le he hecho varias peticiones verbalmente y también le hice una escrita, en la que yo le pedía que me diera información de las gestiones que él había hecho en cuanto al espacio para hacer deporte, y me dijo que finalmente el coordinador no le había dado ninguna respuesta, que le preguntara a él, que le enviara un oficio, pero nunca ha habido una respuesta. Finalmente tiene muchísimo tiempo, tiene años cerrado ese espacio.

En cuanto a esta problemática de las becas, hay una serie de inconsistencias incluso en las fechas. En primera se menciona que se hace una petición el día 27 y que se recibe el día 30 y después que no, o sea, que el mismo 27 de septiembre se le envió a ese correo institucional.

A mí no me queda para nada claro, es totalmente ambiguo, no hay una secuencia clara en cuanto a lo que se expone aquí, por ejemplo, se dice que está haciendo la validación o pagos y requisiciones de la orientación

pedagógica. Yo les debo recordar que en el plantel Cuauhtémoc no hay ningún encargado que pueda dar este servicio.

Y en cuanto a deportes, ¿a qué se refieren con esto de los deportes? Había un comisionado, el cual se llama César, que es la otra persona que también trabaja para Servicios Estudiantiles en Cuauhtémoc, y él se estaba abocando a hacer todo este trabajo, pero se ha quedado inconcluso. Digo, hay una cancelación de la partida presupuestal por 200 mil pesos y que tampoco queda claro aquí por qué la menciona, o sea, el Reglamento de Becas, todo lo que tenían que haber hecho.

Dice que: “El cual se debe de entregar al Comité de Becas para que valore y dictamine los resultados. ¿Qué objeto tiene convocarlos si hay imposibilidad para que se tenga dicho análisis?”. Pues el convocarlos, compañero Darío, es para que ellos trabajen. Yo creo que si usted nos hubiera convocado a trabajar a ese Comité de Becas, en este momento ya tuviéramos un poco más de certeza sobre este proceso, y sin embargo, hay una afectación gravísima. Como ya lo había dicho Prudencio, el 24 de septiembre salió en la página institucional que ya iba a salir el pago de las becas, ¿cuáles becas?

Y esto causó un problema institucional gravísimo, porque no solamente era dirigido al problema de las becas que ya habían salido, no tenemos certeza. Yo también le pediría, Darío, que por favor y debido a la trayectoria que yo sé, renunciara a este puesto. Y también le pediría que por favor nos haga llegar por lo menos a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria todas las gestiones que ha hecho en cuanto al espacio para hacer deportes. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Hay varios puntos. Lo primero es como una cuestión relativamente tersa que primero nos presentas, donde dices que la secretaria general de las UACM te informa que la persona que en ese momento es encargada del Programa de Becas no realizó las gestiones ante Tesorería, lo cual incluso yendo a preguntar a la responsable del Programa de Becas en ese momento, es una cuestión de contradicción y que también está ya dentro del comunicado que señala Prudencio, porque de hecho la responsable del Programa de Becas, la licenciada Martha Tera Ponce, le avisó en su momento oportuno a la encargada de despacho de la Secretaría General que justamente el hecho de haber despedido al anterior coordinador de Servicios Estudiantiles implicaba aun afectación directa, porque incluso era una cuestión de despedirlo un día antes de que hiciera la firma correspondiente para liberar los pagos correspondientes a las becas que ya se tenían que entregar. Entonces ahí hay una cuestión, digamos, de menos contradictoria.

Igual lo de la página web que se señala del 24 de septiembre también es una cuestión que generó más confusión que aclarar las dudas de varios estudiantes, porque incluso no se hacía esta aclaración entre lo que era propiamente el pago de las becas de Servicio Social y de elaboración de trabajo recepcional respecto de las becas de renovación de Licenciatura y de Posgrado. Y eso sí lo puedo decir directamente porque incluso yo vía

Facebook tuve que estar justamente aclarando varias de esas confusiones a compañeros que de diversos planteles me estuvieron preguntando.

Y ahora, más allá de que me sumo a varios de lo que han dicho los anteriores consejeros, sobre todo el consejero Apolinar, dar un intento de respuesta contundente a dos preguntas que nos haces: “¿De qué manera debo solicitar a los integrantes de esta Coordinación que atiendan los comunicados que les envió para que colaboren?” Discúlpame, pero hay un Contrato Colectivo de Trabajo, y hay una cuestión donde se establece la parte de la sanción. Tú perteneces justamente como coordinador de Servicios Estudiantiles a un puesto jerárquico, donde entonces no es una cuestión, aunque pueda ser de manera amable, del apoyo, pero no únicamente se queda ahí, es una cuestión directamente de instruir a tu personal lo que le corresponde. Y si no, justamente decir cuáles son las consecuencias de no llevar a cabo el encargo por el cual, habrá que decirlo, a cada uno de ustedes la Universidad les está dando un salario.

Segundo. “¿Qué objeto tiene convocarlos, en el caso del Comité de Becas, si hay imposibilidad para que se tenga dicho análisis?” Al final de cuentas son dos momentos. Uno es el análisis que se pudo haber obtenido o que incluso se pudo haber avanzado en esa cuestión. Y otro es concretamente la ruta de la cual se dejó constancia tanto la anterior coordinadora como, dado el mensaje que nos dio la responsable del Programa de Becas, tú ya tenías conocimiento, o al menos si no fue así tampoco lo desmentiste en este informe, de la situación grave que implicaba justamente el atraso en el que nos encontramos respecto de la emisión de las convocatorias, y que no corresponden al siguiente semestre, habrá que decir que son las de este

semestre, que implica un atraso y que implica incluso perjuicio justamente a un derecho que está dentro del Estatuto General Orgánico que corresponde a los estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Yo quisiera que consideráramos en esta situación, o sea, de verdad la Universidad está en crisis, tenemos que atenderla, y en ese sentido, se van a presentar este tipo de situaciones y entonces justo a partir del acuerdo 29 nos han salido, a este órgano de gobierno al menos, las Secretarías Técnicas han tenido que solventar ciertas situaciones que se han ido presentando al respecto.

Sí quiero hacer un llamado porque sí me queda claro que el coordinador al mandar ese correo diciendo que: “Nuevo aviso”, priorizó otras cosas que no debió priorizar, ese es el problema.

Más allá de decir, porque entiendo que tiene trece días en la Coordinación, tampoco y no es: “Ya renuncia ahorita”, o sea, no, de verdad. Tiene trece días de acuerdo con el informe que leí.

Yo lo que diría es justo se resarciera ese daño, y el problema, coordinador, es que usted dejó atrás algo que es fundamental para esta Universidad y más, o sea, entienda que el enojo de los consejeros que ahora me antecedieron tiene que ver con que nuestros representados nos lo están exigiendo de esa manera. Digo, es normal y se entiende.

Yo lo que le pediría, coordinador, es que si ya le dijeron los miembros del Comité de Becas que se comprometa a que hoy mismo que la convocatoria para que ese mismo lunes se convierta en sesión del Comité de Becas, si es que puede de alguna manera empezar a resarcir las cuestiones ahí.

Sobre su área, pues sí, una Coordinación evidentemente lleva liderazgo y tiene que ver con justo cómo ejercer o cómo saber ser un líder y ahí sí me imagino que existen capacitaciones, o no sé.

Yo coincido con Tania, es un buen diagnóstico del área porque nos dice de otras, que un trabajador diga: “Por la manera en que me lo pides no lo quiero hacer”, nos está diciendo qué está pasando.

Justo entonces nos está hablando que falta definición de actividades, o no sé, habría que justo revisarlo o cómo se llevó a cabo ese nombramiento, porque yo quisiera poner el ejemplo cuando estaba yo en la Comisión de Hacienda, con Tesorería, en donde sí buscamos consensar, y uno de los perfiles o de los requisitos que pedíamos era que fuera una persona que pudiera ser apoyada por el resto del equipo, y de esa manera lo consensamos.

Acá el nombramiento también tiene cierta responsabilidad la encargada de la Secretaría General, porque el nombramiento no cumplió un perfil que lo requería y en ese sentido también pedirle a ella, si nos está escuchando, que actúe en ese sentido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quisiera aclarar que sí se consultó al área y hubo una propuesta concreta, se presentó un perfil, se presentó un proyecto, sí se cumplió con eso. Sigue Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Es fácil justificarse, pero ya se pasó, pero ahora lo que queremos son soluciones y con justificarse no vamos a ganar nada, estamos en una crisis, pero ya tenemos que levantar esto, queremos una solución, queremos respuesta, y queremos qué soluciones puede darnos. A mí no me sirve o a mi comunidad o le sirve que le diga: “Es que no me quieren ayudar”, ¿entonces dónde está su liderazgo o lo que sea, o lo que tenga?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo retomaría lo que dijo Tania Paloma, en términos de esto que estaba pasando no es, creo yo, privativo sólo de algo que pasó hace trece días; esto es el cúmulo de una mala administración durante mucho tiempo, y eso también hay que entenderlo, lo cual no quiere decir que no respondamos rápido y que se haga algo rápido.

Por otro lado, a reserva de estar en lugar de aportando soluciones, poniendo más problemas sobre la mesa, justo en ese sentido yo quería decirles que la Comisión de Mediación es una instancia que cuando no se lleva a cabo de manera correcta la asignación de becas, es una instancia donde los estudiantes pueden apelar.

Nosotros tuvimos un caso que atendimos, hablamos con Galíndez de manera directa, le mandamos la instrucción de lo que tenía que hacer por correo

institucional y regresando de vacaciones nos enteramos de que no había hecho nada. Cuando yo le mando el correo diciéndole que le recuerdo que esa era la instrucción, al día siguiente se fue de la Universidad.

Lo que les quiero decir es, la omisión venía, esa Coordinación fue omisa, es decir, nosotros fuimos super puntuales y por supuesto ya tenemos un montón de quejas más, y entonces se va a ir acumulando y el trabajo de la Comisión de Becas va a ir siendo cada vez... Y urge que a eso le demos salida y lo resolvamos, porque es la vida de la gente, o sea, estos chicos necesitan ese dinero para hacer sus estudios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Me gustaría ser puntual, nada más recapitular un poco. Me sumo a las preocupaciones de los consejeros que me antecedieron. A mí me parece un poco extraño que si un área apoya al compañero Darío para ser el coordinador, al mismo tiempo esa misma área pareciera que le boicotea el trabajo o así estoy un poco leyendo yo este informe. Eso me parece muy extraño. Al contrario, yo pensaría que dado que fue elegido por su propia área, que era el mecanismo, pues tendría el apoyo para trabajar y parecer ser o al menos este informe lo que dice es que no.

La segunda es, hablamos de becas, pero no hablamos de becas, o sea, no pensemos en la beca como una cuestión de dinero, y no. Estamos hablando de que tenemos a muchos estudiantes que requieren de este apoyo para

llevar a cabo su proceso de aprendizaje, y si no priorizamos eso y si no pensamos que eso es importante y urgente para un área, yo la verdad no estoy entendiendo el trabajo que se hace ahí.

Entiendo que este es sólo informativo, porque está en Asuntos Generales, pero sí yo le pediría a la Comité de Becas que nos dijera en algún momento y a la brevedad qué hacer con este caso, porque la solución tiene que venir de algún lado y me parece que como CU podemos proponer también. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con Israel termina la lista de diez, entonces nada más te daría la palabra nuevamente para que des respuesta a los cuestionamientos.

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (Coordinador de Servicios Estudiantiles). -

Voy a tratar de ir respondiendo en lo general. No quisiera retomar cuestiones muy puntuales porque tendría entonces que meterse a una dinámica de: “Yo te dije y tú me dijiste y cómo te compruebo ahorita que no te puedo comprobar porque lo tengo por oficio, pero tú no estás en la oficina y no has visto cómo se comportan los compañeros”, en fin, esta dinámica creo que sería desgastante y no nos va a llevar a nada.

Entiendo perfectamente que el punto que hay que rescatar aquí, y eso es algo que tendríamos que proponer ahorita y se los propondría yo, es que nos pusiéramos una fecha para reunirnos, creo que Tania estaba proponiendo ya el lunes o no sé quién dijo el lunes, para nada más darle como...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Nos vamos a reunir el lunes...

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (Coordinador de Servicios Estudiantiles). -

Está bien. Nada más estoy comentando que creo que escuché que Tania había dicho que se iban a reunir el lunes, porque también me lo comentó hace rato que estábamos allá afuera, y yo me voy a sumar, desde luego en ese preciso momento me voy a sumar con ustedes ante esa preocupación. Quisiera ir aclarando punto desde el principio. Respecto a lo que comentaba Apolinar, miren, algo que no les he comentado y creo que también es importante que sepan, es que a mí Contraloría todavía no me entrega las oficinas de Servicios Estudiantiles, entonces todas las llamadas que dicen que han hecho, yo no he recibido ninguna llamada, porque en el lugar en el que me encuentro ahorita ocupando no entra ninguna llamada, lo pueden constatar, ¿eh?

Me dicen que se comunicaron, en el caso de Apolinar me dice que me llamó a al teléfono y yo o estaba en mi oficina, pero que desde el principio yo no he tenido oficinas, y hasta el día de hoy yo no tengo oficina, porque Contraloría efectivamente cuando escinde las funciones del coordinador anterior y lo retira de sus aposentos, de su recinto, levanta el acta o hace los procedimientos que debe hacer Contraloría y a mí me notifica que después tendríamos nosotros que hacer esa acta de entrega-recepción.

Yo algo que le comentaba al contralor era que en cuanto ellos tuvieran la disposición de entregarme el recinto lo ocupáramos, por una cuestión de que sido yo lo ocupaba en ese momento tendría yo que haber sido quien levantara un acta, en fin.

Lo que quiero aclarar es ese primer punto. Apolinar, entonces a la extensión a donde me hicieron ir a contestar tu llamada fue a la de la Secretaría General, y tomé tus datos y efectivamente te dije que me dejaras y me dieras la oportunidad de ver esto de cuándo nos reuníamos, porque vuelvo a repetirles, me parece que ni siquiera se están guardando en proporciones la evaluación de lo que puede ser el trabajo de un coordinador en términos administrativos, generalmente son 90 días, y yo llevo trece días.

Efectivamente hay que priorizar algunas cosas, eso me queda súper claro, pero les voy a ir respondiendo poco a poco.

Yo no envié el correo, Apolinar, lo envió Martha Tera, porque bien lo dijiste tú, yo le comenté a ella que no íbamos a reunirnos ahorita sino hasta nuevo aviso. Estoy hablando de que el día 17, si mal no recuerdo, que tú me marcaste, me estaban renunciando tanto la persona que llevaba las becas como su apoyo. ¿Y entonces cómo te voy a decir cuándo nos vemos si la persona que me tiene que entregar los documentos ni siquiera me había sentado yo a platicar? Lo que te quiero decir es, era mi segundo día de trabajo, no me había sentado a platicar con la persona que tenía que sentarme a platicar y ya estaban renunciándome como para que yo te diera la fecha de lo que yo tenía que primero llenarme de información para después saber cuándo los podría yo a ustedes convocar.

A mí se me haría una falta de respeto y sobre todo de irresponsabilidad llegar a la Coordinación y en el momento luego, luego yo llegara a mandar a reunirnos sin llevar trabajo de ninguna especie, no tenía yo cifras, no se ha hecho la proyección del Fodebes, ni siquiera hasta el día de hoy, te lo digo, no he hecho la proyección para el Fodebes. Necesitaría analizar cuánto

incrementó la matrícula con base en el nuevo Ciclo de Integración que se inició, en fin, son varias cosas que hay que analizar.

Entonces era muy difícil que en ese primer momento yo te pudiera haber dicho cuándo nos podíamos ver. Esa es nada más una cosa que te quiero aclarar.

Tania, me parece que tienes razón en muchas cosas, lo platicábamos hace rato allá afuera de manera extraordinaria, sin embargo, algo que sí te comento y también te lo compartí allá afuera, es que ojalá pudiera ser sensible a esos trece días que yo llevo apenas tomando la Coordinación.

Te entiendo perfectamente, como tú me dijiste, no eres el único, Darío, fuimos muchos los que estamos en esa misma circunstancia, sí, pero todos esos que ya pasaron y que estuvieron en esa misma circunstancia exactamente están atravesando o ya atravesaron por la circunstancia por la cual yo estoy atravesando. Exactamente es como la parte en donde yo voy a atravesar y estoy efectivamente igual que las demás Coordinaciones o que las demás personas atravesaron, pues yo estoy atravesando la misma circunstancia. En ese sentido nada más hacerlo de su conocimiento.

Algo que dijiste, Tania, efectivamente es que el anterior coordinador no tenía ni idea de las cosas, y efectivamente y ese es un riesgo que no quise correr a ustedes al convocarlos para que me dijeran: “Es que estás convocando al Comité y no tiene ni idea de lo que nos vas a decir, Darío”. Y yo digo, con base en qué datos o con base en qué información yo los iba a convocar.

Eso es algo que te estoy platicando porque hasta el día de hoy no tengo ningún dato de becas, sigo tratando de solucionar los bomberazos, porque efectivamente ha sido puro bomberazo el que estoy tratando de solucionar.

Todas las cosas que hago directamente que tienen que ver con esta función de las explicaciones que les di, porque finalmente lo que me pidió el secretario técnico fue un informe general de mis actividades también y también que hay que integrar el punto de becas, y por eso es que está así.

Yo no sé hasta dónde podrían ustedes entender esta parte que yo les estoy tratando de decir, que efectivamente para coordinar necesita uno saber a quién va a coordinar, y si vas a coordinar gente, necesito gente que trabaje.

Si yo le giro a alguien una instrucción, y se los pongo nada más para que lo traten de visualizar, por escrito en un correo, díganme ahí dónde se ve la prepotencia de alguien que le pueda decir a alguien que haga sus funciones.

Claro, en el modo de escribirlo podrían leer, bueno, entonces, por favor, háganse llegar de esa documentación para que vean en dónde está la prepotencia de mi pedimento hacia las personas sobre las cosas que yo les indico que trabajen, porque si entonces lo que me vas a decir es que: “No tienes las cualidades para dirigir”, yo digo: “No”. Dejé mi currículum, la pueden revisar, tengo experiencia en recursos humanos y administración, en fin, ustedes lo pueden revisar, pero se me hace que esa parte fina en donde ustedes no están en los planteles o en donde ustedes no están en esa Coordinación, no alcanzan a ver la problemática tan difícil que es tratar con personas que voltean y te dicen: “Yo no voy a trabajar y hazle cómo quieras”.

Bien decías, está el Contrato Colectivo de Trabajo y que se ciñan a eso, pero si el hecho de decirles que hicieran una actividad ya está en respuesta la prepotencia, ahorita imagínate si se les señala a estas personas que lo hagan directamente con una situación que entonces sí me hubiera visto yo en una

posible confrontación con alguien que le pides directamente que ya lleva dos...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Moción al orador. Perdón, coordinador, de verdad yo le pediría que plantee entonces propuestas de solución o algo, porque de verdad somos un órgano legislativo y estas relaciones laborales son responsabilidad de un coordinador, es decir, esa es su función, nosotros no le podemos solucionar ese problema.

Yo lo que le pediría es que haga propuestas o algo sobre las problemáticas que se plantearon o...

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción de procedimiento al Pleno. Este es un tema de un punto informativo, eso es uno, un punto informativo y nos damos cuenta de una complejidad que rebasa a este órgano. Yo lo que sugeriría es como trabajar en la ruta de dos pistas. Por un lado, que el compañero coordinador se acerque con las instancias administrativas o sindicales correspondientes, yo diría primero administrativas, léase en esto secretaria general, para empezar, ese es como un acuerdo de trabajo respecto a qué se va a hacer. Y la otra es en su correspondiente laboral que implicaría el trabajo con la representación sindical. Esa es una ruta y ahí se tiene que poner orden en el trabajo de la Coordinación y con todo lo que implica. Y ahí no podemos entrar nosotros, como Consejo Universitario no podemos entrar.

Segundo, en la ruta del trabajo con el Comité de Becas que se reúnan y que establezcan la ruta de prioridades y de trabajos y de compromisos de trabajo y con un cronograma en función de la complejidad que ya se planteó, pero también en función de las necesidades.

Y yo diría que le demos un voto de confianza tanto a la administración de que se resuelva esto como se debe y al compañero coordinador que apele a esas instancias, o sea, que no están en el aire, son instancias de la Universidad y que se resuelva ahí la problemática laboral correspondiente.

Y la segunda parte del apoyo a estudiantes, que se revise en el Comité de Becas, y la CAE y que se van a reunir muy pronto. Yo diría, lo que más podemos hacer aquí es acusar recibo de una tremenda problemática que existe en esta área, pero también existe en otras áreas, o sea, no podemos como utilizar el Consejo Universitario para darle más tiempo a esto.

Yo digo, está muy bien que se presente aquí, pero esta no es la instancia de solución, hay órganos de solución y yo daría esas dos rutas de manera inmediata. Y si no funciona algo, pues que asuman las instancias administrativas que no funcionan, si los trabajadores no funcionan que se trabaje con el Sindicato y que vean qué hay que hacer. Y respecto de la ruta de trabajo que se tiene y los compromisos con los estudiantes, que se establezcan en estos dos órganos colegiados. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tratando de rescatar un poco, hay varias propuestas. Una es...

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

El orador no ha terminado de exponer su punto. ¿Entonces lo vamos a dejar halar o ya vamos a pasar a las participaciones, o estamos participando? ¿Qué estamos haciendo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya acabaron las diez participaciones y luego el orador estaba pronunciándose, pero dado el rumbo que estaban tomando sus respuestas vino una moción de procedimiento en términos de que fuera más propósito, de que se le diera el voto de confianza e incluso hay una propuesta de orden. Entonces nada más sería como terminar, exhortándolo a que tratemos de buscar una ruta que en términos del ámbito del Consejo Universitario se pueda llevar a buen término lo que urge, que es el Comité de Becas y la Comisión de Apoyos Estudiantiles. Y que recordemos que está el acuerdo 029, y que en ese sentido es lo que debería de prevalecer.

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (Coordinador de Servicios Estudiantiles). -

Lo único que me parece se utilizaron varios calificativos a los cuales ya no voy a tener el derecho de réplica y entonces sí lo quiero aclarar. No me parece que sea la manera más adecuada de dirigirse a mi persona, y me hubiera gustado que me hubieran permitido explicarles cómo está la situación. Dado que no voy a poder hacerlo, sólo les diría que no utilizaran juicios calificativos sin conocimiento de causa, por favor.

Lo primero que sí les quiero aclarar que llevo más de cuatro correos electrónicos invitando a la CAE a que nos reunamos, y no va a ser posible porque no han contestado los correos ningún integrante de la CAE. No es

cierto, han contestado algunos estudiantes, pero no podemos reunirnos en un día o en otro, no hemos coincidido. De hecho, yo a la que es responsable de uno de los programas le dije que sin miramientos nos viéramos ya el lunes para resolver las cosas, porque una de las atribuciones que tenemos nosotros en la CAE es que tanto su servidor como la tesorera en una situación extraordinaria en donde no se reúnan los integrantes de la CAE, ella y yo podemos tomar la decisión de resolución de estas solicitudes que se hacen. Y por cómo están las invitaciones y por cómo están los tiempos, parecer ser que no vamos a tener tiempo de reunirnos y que va a operar esta situación para lo de la CAE. El lunes estamos citados con la CAE.

Como es una situación que lo más seguro es no se dé, es decir, estamos esperando como último día citando a la CAE para que nos reunamos, yo estoy seguro de que por los tiempos y como no han contestado los correos electrónicos, estoy suponiendo que es como el día que nos tiene que confirmar. Yo lo que estaría proponiéndole ahorita a Tania, que es con la que más he estar platicando más tiempo, nada más que me confirmaras Tania a qué hora va a ser, en dónde se van a reunir, yo me voy a encargar en dónde nos vamos a reunir para que...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo quisiera hacer una moción muy concreta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es una moción de procedimiento o una moción al orador?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Es una moción de procedimiento sobre la propuesta. Es muy concreto. Darío lo que tiene que hacer es convocar, si ya hay una...

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (Coordinador de Servicios Estudiantiles). -

No me dejan terminar. Está bien.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

El secretario técnico de la CAE y del Comité de Becas es Darío. Lo que tiene que hacer es que se acuerde ahorita o que él diga: "Hoy envió las convocatorias para la sesión del lunes, de ambas, del Comité de Becas y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles". Así de concreto. Y ya el Consejo se da por enterado y el Consejo tendrá que discutir aquí si van o no los estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Yo creo que la propuesta es, vamos construyendo, salgamos. Hay un asunto que es urgente y que tenemos que atender y que ya hemos escuchado. Lo que urge es que sesione la CAE.

Nada más podría haber la excusa o el argumento de que tenemos problemas con el correo institucional y se mencionó desde un principio, entonces si tenemos los correos personales, porque usualmente estas convocatorias son vía correo institucional, y hay estudiantes y se mencionó al principio de la sesión que había problemas para acceder al correo institucional, entonces podría ocurrir que hayan querido ingresar y que no lo hayan recibido o que incluso hayan sido rebotados por el servidor.

También pido que haya conciencia en términos de que la comunicación en estos... De hecho, la actualización fue hace ocho días, entonces que seamos un poco sensibles a esa parte. La invitación sería a que se emitiera el día de hoy la convocatoria para que sesionen ambos comités. Sí, Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Solamente es el llamado al Pleno, es que quiero ponerlo, para mí no es personal con Darío, es con el titular de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y es muy lamentable porque en este momento no veo diferencia entre Iván y entre lo presente como espacio colegiado.

Yo lo que creo es que al menos lo que sí nos corresponde en tanto el trabajo con la Coordinación de Servicios Estudiantiles son los espacios colegiados de donde somos integrantes nosotros, por eso lo planteamos ahí.

Y de verdad, yo le digo al Pleno, el problema con becas no sólo es el derecho de los estudiantes y que sus sectores se los están exigiendo, esto va a tener un impacto patrimonial en el presupuesto, el problema es gravísimo, gravísimo. Y de verdad me parece todavía peor que dice el compañero Darío allá afuera que se ha reunido mucho con la tesorera y que no tenga esa dimensión, esa es mi preocupación, el impacto presupuestal y los tiempos que tenemos encima.

Nada más cierro. Como sesión de trabajo estamos convocándonos, vamos a auto convocarnos el lunes a las 11 de la mañana en García Diego, tenemos que ver ahorita el espacio y demás.

Y también sí lo quiero decir, no me parece como institucionalmente que nos diga: "Yo me sumo" o "Díganme qué hacer" cuando lo que estamos nosotros

dando es una salida en tanto parte de ese espacio y que la respuesta sea esa, bueno, pues esperaremos el lunes que llegue y que nos convoque o no, más allá del correo institucional.

De verdad, como informativo es la cuestión de becas, además de no respetar el derecho a los estudiantes y lo que se ha dicho, es el daño patrimonial que le va a dar continuidad de lo que hizo Iván a lo que se hace ahora. Eso es lo más grave. Nada más. Ahí está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo yo que la soluciones, los integrantes del Consejo Universitario que forman parte del Comité de Becas se están dando enterados. ¿Quiénes más forman parte? Los coordinadores, eso se puede resolver el día de mañana, mañana que hagamos acto de presencia en las instalaciones de García Diego, se les podría recordar, se les podría invitar, se les podría formalizar ese espacio, el punto es que formalicemos.

Y en ese sentido, yo creo que lo que sí valdría la pena es que ya en el ámbito de las atribuciones de este Consejo Universitario sí se le dé seguimiento más puntual y que se le dé salida y que se atienda, minimicemos los errores. Y esta sería la invitación en términos de lo que tiene que ver con el Comité de Becas.

Y con la Comisión de Apoyos Estudiantiles lo mismo, necesitamos formalizar ese espacio para que se reanuden sus actividades. Y lo que tiene que ver con la parte laboral, esa es otra instancia y hay una invitación de que todos colaboremos, de que todos trabajemos y que saquemos adelante esos espacios que son vitales para la Universidad.

Esa es la invitación, coordinador, de que formalicemos esos espacios. Me uno a la propuesta de Daniel García, que le demos el voto de confianza, lleva trece días y que sigamos trabajando. Recuerden que de todos modos ahorita hay un trabajo que sacar hay algo que urge atender.

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (Coordinador de Servicios Estudiantiles). -

Nada más saber en qué lugar nos vamos a reunir, porque es lunes 11 a la sede, pero dónde.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Podría ser la sala azul, el Consejo Universitario no está...

JAVIER DARÍO RAMOS LÓPEZ (Coordinador de Servicios Estudiantiles). -

Es que el problema es que tiene que sacarse la cita para el espacio, entonces...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, íbamos a ver ese espacio y si...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les hago una invitación. Les propongo que al término de la sesión quienes integran el Comité de Becas se reúnan con el coordinador y saquen la reunión. Y yo también me reúno al final de la sesión con quienes forman parte de la comisión temporal de atención a lo del Foro Universitario para ponernos de acuerdo cuándo se va a instalar. ¿Estamos de acuerdo?

Participaciones ya no tengo, ya se cerró la lista e interrumpimos al orador, me siguieron dando mociones de procedimiento.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

De integración de estudiantes a la CAE, ahí ha estado fallando, es un asunto que tiene que resolver el Consejo. No ha funcionado, no han llegado los estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que aquí entonces lo que habría que hacer es solicitar un informe a... ¿Quiénes forman parte de la Comisión de Apoyos Estudiantiles? Israel, Frida y Armando López. Ya está la lista, pongámosla a funcionar. Schulz, ¿es una moción?, ¿qué es?, ¿es una participación?, ¿qué es?

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Quería hacer una observación o una participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Las participaciones están cerradas y ya no tenemos otra lista. En dado caso de que...

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Es lo que quiero proponer es un tiempo perentorio para haga sus funciones, y es en ese sentido. Lo que decía de darle el voto de confianza está bien, pero

yo creo que es necesario dar un tiempo límite en el cual se puedan comprometer a dar los resultados y que se puedan verificar estas acciones.

No dejarlo abierto a que el tiempo pase y de un momento a otro lleguen a caer en ese tipo de incidencias. Entonces si nos estamos comprometiendo yo creo que es válido el decir: “¿Sabes qué? Voy a dar un tiempo mínimo de un mes, mes y medio, etcétera, donde nos estamos comprometiendo a mostrarles los resultados, a mostrar lo que ha pasado con mi equipo de trabajo y demás, porque si no hay las mejorías, pues entonces no tiene caso seguir con ese tipo de situaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que valdría aquí decir es que son tres canales. Uno, que con base y con fundamento en el acuerdo 029 y en el acuerdo 034, es decir, las tres Secretarías Técnicas y la Secretaría General le den seguimiento a esto. Dos, que se formalice el espacio de trabajo del Comité de Becas y que se formalice el espacio de trabajo de la Comisión de Apoyos Estudiantiles, y eso puede resolver. Y lo que sí puede ocurrir es que desde la Secretaría Técnica de Comisión de Organización y las tres Secretarías Técnicas en la siguiente sesión, si quieren se puede informar, se puede ir dando un avance para que este Pleno tenga conocimiento.

Eso sí puede ocurrir, que desde las tres Secretarías se les haga una nota informativa para que ustedes tengan conocimiento y tengan certeza y puedan responder ante su comunidad de lo que está haciendo este Consejo Universitario en términos de los apoyos estudiantiles y del Comité de Becas. ¿Está bien? ¿Estamos de acuerdo? Muy bien.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo nada más agregaría ahí formalizar el trabajo del Comité de Becas y de la CAE y ahí que se haga el cronograma y la ruta crítica del trabajo donde se vea qué es lo más urgente y el proceso, el cronograma, lo que yo decía.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se toma nota. ¿Les parece si levantamos la sesión? Ya se han tomado las notas. Todavía no. Hay otro punto. ¿Cuál? Es que cerramos la lista, interrumpimos al orador varias veces.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Asuntos Generales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es este en Asuntos Generales?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En Asuntos Generales el profesor Gómez Vidrio tenía un punto que quería plantearnos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero no se incorporó. No subió al Orden del Día. Los asuntos generales, le recuerdo, consejero, se tienen que enviar con por lo menos tres días de anticipación para...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero es que es una situación urgente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo entiendo al profesor Gómez Vidrio, y me parece que llegó un poco después de que se aprobó, es Asuntos Generales, es informativo. Yo sí pediría que se le pudiera dar la palabra un momento antes de cerrar la sesión, de verdad, en tanto su seguridad y por eso está planteando y está acá. Entonces yo sí pediría, es informativo, es la palabra del profesor y que se pudiera dar esa posibilidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que este es un asunto que no se pudo incorporar en Asuntos Generales, y entonces dado que es un asunto de urgencia, yo tendría que preguntar a este Pleno si estamos de acuerdo en que le dé la palabra. Bien. Demos la palabra al profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Primero agradecer este espacio porque para el de la voz es fundamental, porque desafortunadamente los problemas que se suscitaron en el plantel Cuauhtepac el año anterior, que fue 2018, fui víctima en este caso de Andrés Domínguez y la consejera estudiante Estefanía, que promovieron el hacer firmar a 24 estudiantes de que yo por mi edad ya no podía dar clases, haciendo una serie de denostaciones, yo tengo la carta, lo hicieron por

correo, se lo mandaron inclusive al entonces rector Galdino. Y los pares se reunieron y me protegieron, diciendo que mi experiencia, mi actualización se daba, pero esto fue muy somero. ¿Por qué? Porque mes y medio después se promovió un curso fuera de presupuesto con siete estudiantes y que finalmente quedó con seis, cosa que no estaba normado en Cuauhtémoc sobre todo para la Academia de Salud Comunitaria, para Ciencia y Tecnología sí, porque abren cursos a veces de cuatro y de tres estudiantes, pero esa no es la norma para la Academia de Salud Comunitaria.

Este horario que implantaron no era ni matutino no vespertino, era un horario mixto, era de las dos a las tres y media, hora y media, y de dos a cinco de la tarde. Ya tenían un profesor a modo que se los propuso otro académico de Cuauhtémoc, de mi Academia, para que ya todo estuviera armado.

De esto prácticamente podía yo muy bien definirlo como que fui víctima de esto y que ni siquiera nadie lo atendió. Yo no he hablado porque inclusive estoy en un proceso a través del Info Ciudad de México, ya tengo dos recursos de revisión para que yo pueda dar mayor claridad y sobre todo tener buenos planteamientos para dos cosas. Uno, el problema este que les acabo de mencionar.

Y dos, que también no se los he mencionado y que es el que pretendieron mi año sabático boicotarlo y tratar de que le dieran autoría a otra persona. Apenas la semana pasada me dieron el reconocimiento de que yo había cumplido con el informe de año sabático, y por lo tanto un conocimiento de que estaba ya cumpliendo con esto. ¿Saben qué fecha tenía este documento? 13 de octubre de 2017, a dos años de distancia me lo dan. ¿Y

eso por qué? Porque traté y estoy solicitando semestre sabático, que no sé si me lo autorizan, porque siempre es un problema obtenerlo.

Por eso quiero decirles a ustedes que yo soy una víctima, y entonces tengo dos soluciones o me cambio de plantel o ustedes díganme qué puedo hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con los brazos abiertos lo esperamos en Casa Libertad, profesor. No sería la solución, claro, pero con los brazos abiertos lo esperamos en Casa Libertad. encantados de la vida lo tenemos ahí.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que también ayer hablaba con el profesor y la otra que a mí me preocupa mucho es que dice que ha sido agredido físicamente por Andrés Domínguez en el baño, o sea, desde hace un año en ese contexto y que ahora tiene el temor con lo que pasó en Cuauhtepc en ese sentido. A mí sí me parece importante, por eso lo insistimos, porque no fue en este contexto, pero desde antes ha habido agresiones físicas a su persona en el baño en Cuauhtepc.

Entonces con este planteamiento de que el profesor, además de que es un profesor a quien apreciamos mucho, es un consejero universitario que ha asumido una responsabilidad con esta institución.

La Comisión de Organización quedó en hacer un comunicado en torno a lo de Cuauhtepc, y me parece que tendríamos que hacerlo muy señaladamente en esta situación de agresión física anterior, como qué procedimientos va a hacer porque es el temor.

A mí me angustia mucho que si en ese plantel y estas personas que tienen estas actitudes porriles, violentas, no sólo porque fueron a la sesión por otra serie de actuaciones y se están tomando las medidas para su seguridad personal, me parece que esa es otra forma de arropar en tanto su seguridad y sí dejar muy claro que no podemos a nadie de la comunidad, pero en este caso lo que está planteando sí me parece muy grave.

Entonces era como para el conocimiento del Pleno y recordarle a Organización que tenemos un comunicado pendiente y que tendríamos que... Porque se planteó el acuerpamiento a los compañeros consejeros de Cuauhtémoc y por eso estaba el comunicado, pero la serie de narrativas que hizo el profesor, me parece demasiado grave que sí pone en riesgo su seguridad y su persona, y que si él considera que tiene que tener un cambio de plantel que lo acompañemos como órgano de gobierno en ese sentido, porque me parece que es nuestro deber y que en reciprocidad al profesor con el compromiso con esta Universidad tendríamos que hacerlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que en la mañana la participación de Julio César Rincón iba en ese sentido, hay una petición específica que el día de mañana se tendrá que dar seguimiento directamente en la Oficina del Abogado, y se agrega lo dicho aquí y que se puede recuperar de la versión estenográfica, entonces yo creo que sí es necesario cartas en el asunto. Está Israel e Iván.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtémoc-Académico). -

Siguiendo los comentarios de la consejera Tania Paloma y aquí la denuncia y la preocupación de mi colega profesor Gómez Vidrio, yo creo que hay que ir sumando. Estamos hablando del profesor, estamos hablando del consejero estudiante Julio César Rincón, estamos hablando de la profesora Aidée Tassinari que fue atacada en redes sociales por este mismo compañero, la trabajadora Beatriz Hernández en Cuauhtémoc. Yo recuerdo bien lo del comunicad, creo que no quedamos en quiénes habría que elaborarlo, pero hay que elaborarlo.

Y por la vía de la Comisión de Organización no se acordó hacer un acta circunstanciada de los hechos que sucedieron el día lunes, sin embargo, varios compañeros consejeros universitarios, entre ellos yo me encuentro, creemos que es importante hacer un acta circunstanciada de lo que sucedió el día lunes. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de dejar el precedente de este tipo de actuaciones, porque la seguridad en el caso del plantel Cuauhtémoc es seria, es algo a lo que debemos de poner total atención a ese asunto, y más si se da en el contexto de la discusión de unas Normas de Convivencia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Yo voy a hablar en el tenor, es un tema muy chiquito que parece y que un consejero me hizo una alusión personal, así que solamente tengo que decir que nadie tiene que pedir permiso a nadie más para dar un punto de vista,

creo que eso es algo muy obvio. Yo nunca he mencionado a nadie, nombres ni nada, y hay como cinco o seis videos ahí de diferentes puntos de vista, creo que ahí se puede checar, no voy a andar discutiendo si es mentira o si es verdad, y me parece algo ridículo. En este mismo tenor es como si yo dijera que se le investigara a este consejero por sus nexos con Vicente Fox, o sea, así lo veo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Iván. Sigue Arturo Schulz.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Retomando un poco la situación que está sucediendo con el compañero consejero, yo creo que es importante no solamente la solución que se le da con respecto al cambio de plantel porque es parte de su protección, pero realmente qué necesita esta Universidad para tomar acciones en contra de este tipo de personas que ya están señaladas. ¿Necesitan real ente que haya víctimas? ¿Necesitan realmente que hay un asesinato o una agresión ya más flagrante para entonces decir actuar? Ya tenemos que accionar.

Yo creo que eso ya son indicios muy claros para tomar acciones, pero ya más tajantes. Eso de tomar ya las cosas por un lado muy ligero siento que no va, porque estas agresiones no sólo han ido en contra de estas personas, pueden ir mucho más.

Hace rato un ex consejero vino nada más aquí a saludar y se encontró afuera a una persona que estaba fumando, le hizo una indicación y casi, casi lo está golpeando aquí afuera.

Son cosas que están apuntando a que urgen estas Normas y no sólo eso, sino que ya urge que se tomen acciones porque hay mucha impunidad en esta Universidad, donde a las víctimas realmente o pasa nada, y los agresores siguen sin que se les pase nada, sin que se les tome alguna represalia, sanciones, etcétera, y están allá afuera gritando que las Normas están mal, cuando ¿quiénes son los que están violentando en esta Universidad? ¿A quiénes son a los que se les está protegiendo? Se me hace incongruente que a estos momentos y a estas alturas esas personas estén sin ningún problema y sigan violentando de la misma manera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Miren, aunque parezca la solución obvia cambiar al profesor de plantel, en procedimientos de atención a víctimas eso no se hace, es decir, tú no tienes por qué cambiar de lugar a la víctima, porque la víctima no tiene que pagar el precio de haber sido violentada, entonces no tiene que cambiar toda su vida porque fue violentada y cambiar de plantel cambiar toda tu vida porque tú tienes tu día a día ahí.

La pregunta es, ¿lo vamos a cambiar a él y también vamos a cambiar a los estudiantes a los que ya señaló el estudiante Andrés Domínguez y también vamos a cambiar de plantel a los otros profesores que han sido amenazados en persona y en Facebook, y a la trabajadora? ¿Sí me explico? ¿Entonces

qué? ¿Vamos a cambiar a todo el plantel Cuauhtémoc, y que el señor se quede ahí violentando?

Como Universidad y como autoridad se los digo, tenemos la obligación de proteger y sancionar cuando no se respetan los derechos humanos. Es decir, nosotros estamos obligados a buscar una manera de dictar medidas de precaución para que no sigan siendo violentados los profesores, las profesoras, los estudiantes y las estudiantes, las trabajadoras y los trabajadores en Cuauhtémoc.

Eso hay que hablarlo con la Oficina del Abogado General, porque yo sé que suena lógico decirle a quien ha sido violentado: “Te cambio para que no te pase nada”, pero si esa va a ser nuestra política estamos equivocando de política porque al final es una forma de revictimización, es decir, en realidad no estamos haciendo nada porque la gente que se queda en Cuauhtémoc sigue siendo vulnerable, entonces tenemos que tomar medidas de otra índole. Yo creo que hay que hablar con la Oficina del Abogado General y solicitar medidas de precaución que no sancionen a las víctimas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Muy rápido. Reitero la necesidad de las Normas de Convivencia ya. Eso sí que les pido a los de Organización que planteen las fechas claras para discutir las Normas de Convivencia en los planteles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Quisiera que atenuáramos un poco este discurso de Normas y ya, y ya, y ya, y luego explicar por qué. No me voy a declarar en defensa de lo que sucedió en Cuatepec, el estudiante ya es reconocido, e incluso se puede iniciar un proceso de responsabilidades universitarias en su calidad de consejero, porque fue parte de corrupción y es corrupto y por supuesto que no estoy apoyando eso. Pero sí quiero pronunciar que yo en algunas ocasiones he estado donde estuvieron ellos, en donde un acta circunstanciada puede sentar un precedente para que cualquier tipo de manifestación pueda ser perseguida, a consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno.

Nosotros no somos eternos, nosotros no vamos a estar aquí 20 o 30 años, vamos a estar dos años y entonces sucederá otra quinta legislatura, no sé, si sucede entonces podrían perseguir a aquellos que se manifiestan de manera legítima.

Yo de verdad lo pregunto, y es algo que a mí me causa ruido porque yo creo que tiene que ver con junto esta dinámica que hemos de alguna manera construido de oposición directa de dos grupos en donde quizás ya no es posible o viable el diálogo entre esos grupos.

Yo sí creo que se tiene que sancionar y perseguir a quienes faltan administrativamente, a quienes violentan y a quienes rebasan sus derechos y

entonces violentan los derechos de los otros, eso tiene que suceder y las Normas se tienen que dejar en claro.

Pero sí quiero mencionar por qué en su momento en Organización yo me declaré en contra del acta circunstanciada, porque tenía ese sentido, porque de verdad, yo he estado en una quinta legislatura manifestándome y he sido perseguido y mis compañeros han sido perseguidos y de eso no se trata, y justo pensando en que quienes estamos ahora no vamos a ser los que siempre podamos estar acá.

Y atendiendo a lo que decía la profe Tere Mckelligan, hacer de su conocimiento que el día de lunes, después del Pleno del Consejo Universitario la Comisión de Organización tuvo su Décimo Sexta Sesión Extraordinaria. En ella acordamos en ese sentido, porque ha habido otro tipo de manifestaciones, y lo que sucedió en Casa Libertad, por ejemplo, el ismo Iván hizo un análisis en donde decía: “En Cuauhtepc no fue violento y en Casa Libertad sí”.

Yo difiero de eso, en Cuauhtepc fue violento psicológicamente y verbalmente muchísimo más que en Casa Libertad. En Casa Libertad había un claro análisis del documento y había unas propuestas que querían ser escuchadas.

Yo lo que planteé es decir vamos a consultar las Normas, vamos a construirlas porque sí hay un discurso de fondo que nos están pidiendo incorporar a la comunidad a esa decisión. Entonces de verdad yo pediría atenuar este discurso de Norma ya, porque no se trata de eso, no se trata de: “Como me violentaste entonces así”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

No es por ponerme en contra de todos esto, pero yo estoy muy de acuerdo con lo que dice Arturo y la profesora Mckelligan, ya estamos en un caso de urgencias de las Normas. ¿Por qué? Porque una de las cosas que está pasando con el profesor Gómez Vidrio está pasando con Julio César, y aunque lo tomemos con diferentes perspectivas como lo hace el compañero Isaac, no es que signifique que no haya violencia de cualquier forma, el modo en que se expresó en Cuatepec este compañero sí fue muy agresivo, o sea, su lenguaje corporal era muy aventado, era demasiado, literalmente no era de la forma.

¿Qué estamos esperando? ¿Lo que dice Arturo, que haya más violencia?, ¿que en realidad haya un golpe?, inclusive hubo insultos contra el compañero César. ¿Cuál es el problema? Que tampoco la solución es sancionarlos de manera frágil.

¿Qué pasa? Están diciendo que cambien de lugar al profesor, claro, cualquiera lo va a aceptar con gusto, es alguien querido, pero ¿también de lugar al agresor para que vaya y agreda a otras personas? ¿Cuál es la situación?

Dense cuenta de que muchas de las sanciones que están poniendo en las Normas de Convivencia no van a resolver, solamente van a propagar lo que es la violencia, un violento seguirá siendo violento no importa en qué situación esté.

Así que yo creo que una de las mejores formas es una sanción de verdad, porque inclusive la psique de las personas que son así también es hipócrita. ¿Por qué? Porque pueden pedir disculpa, pueden pedir disculpas públicas o tener una carta mala, ¿qué les va a importar?, no tienen ninguna cosa. Yo creo que la mejor manera es una sanción que pueda verse reflejada y que va a haber una consecuencia futura. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Miren, compañeros, la protesta está en las formas. Cuando uno protesta legítimamente no hay ningún problema, e incluso si están encapuchados, si no violentan ni física ni verbalmente a la gente no hay por qué criminalizarlos, si no es una criminalización ni siquiera de parte de nuestro órgano de gobierno.

Yo por ejemplo cuando supe y vi algunos videos de lo que había pasado en Casa Libertad a mí nunca se me hizo una protesta que estuviera fuera de lugar, e incluso era una se circunscribía en sus derechos, en los derechos de esta comunidad y lo que pasó en Cuauhtepc rebasa totalmente lo que pasó en Casa Libertad, o sea, ya son agresiones verbales, casi de violencia físicas.

Yo se los hice saber en mi pronunciamiento, a mí ya me amedrentaron y me amenazaron ya de muerte, y yo no sé qué hacer, ¿me van a cambiar de plantel, siendo consejero de Cuauhtepc?, ¿teniendo que atender los problemas que hay en Cuauhtepc?

Cuando yo les dije en reiteradas veces y por correo electrónico que quería ir a Cuauhtepc, era para que mis representados tuvieran la oportunidad de decirles a ustedes cuáles eran todas las problemáticas que habían en el plantel y, sin embargo, ellos rompieron la sesión, gente que no sabemos si es externa, si es interna, si iban armados, si tenían un arma punzocortante, si llevaban un arma de fuego. ¿Nos vamos a seguir exponiendo a eso? ¿Compañeros, si vamos a seguir exponiendo a nuestra comunidad así?

El día de ayer igual una persona que se llama Carlos Tapia Santaella, de Cuauhtepc, junto con Carlos Romo y Luis Torres Nava nos estuvieron difamando a la compañera Martha Bolio, al compañero Carlos Vilchis, de Cuauhtepc, y a mí, diciéndonos que éramos unos corruptos, en mi caso que era un ebrio, calificativos, compañeros, que no se pueden ni siquiera demostrar, son denostaciones, son difamaciones. Y aún si así fuera, que lo sigan diciendo, pero todo esto se circunscribe en lo que está pasando no solamente de forma institucional sino que está pasando en este órgano de gobierno.

En cualquier momento, compañeros, nos puede llegar un grupo de personas y lo hay, ahí está Roberto, cuántas veces no ha denostado a la comunidad, cuántas cosas no ha dicho de nosotros y sigue estando ahí impunemente. ¿Por qué? No creo que sea también una cuestión solamente de las Normas de Convivencia.

Como yo ya lo he dicho anteriormente, yo he estado en contra del procedimiento, no de las mismas Normas, del procedimiento. ¿Por qué? Porque se le tuvo que haber consultado a la comunidad y cuando yo lo quise

hacer, recibí esas amenazas y yo no me podía parar ante la comunidad a que me pudieran haber hecho algo.

Estaba comisionado, ustedes mismos lo saben, yo no pude ir esos días e informar y, sin embargo, pasé a salonear, pasé a la Plaza del Estudiante, pasé a los lugares públicos a hablar con los estudiantes que estaban interesados, con los que me habían convocado.

Les pido, por favor, que reconsideremos y que esa carta o más bien esa acta circunstanciada no sea totalmente ambigua y, hablando coloquialmente, que no sea tibia, pero que también se proteja a la libre manifestación de los estudiantes y de la comunidad universitaria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me parece muy importante y me uno a que tenemos que aprobar esto y tenemos que discutirlo muy bien, como dice Daniel, porque no sabemos lo que viene después y tenemos que dejar las cosas bien claras.

Yo quiero hacer extensivo esto porque me parece importante y lo quería hacer de manera personal, pero dado que se está saliendo todo esto, quiero decir que primeramente mi fórmula ha sido agredida en este plantel por una consejera de esta sexta legislatura, y me refiero porque terrible el hecho de que se incite a la violencia por estar en contra o por tener otra visión de las Normas de Convivencia.

A mí me parece terrible que consejeros universitarios y sobre todo estudiantes inciten a la violencia hacia otros estudiantes. Una consejera diciendo: “Ella fue la que votó para que aprobaran las Normas de Convivencia”, y al otro día casualmente la empujan en las escaleras, y así como ella el día de ayer también fuimos agredidos por dos consejeras.

La violencia en las redes no es posible, de verdad, que incitemos a la violencia. Nosotros somos consejeros y peor aún, entre estudiantes. Y sí, si se necesita estudiar para ser consejero, pues sí, créanme que yo sí me he aventado los reglamentos y así en práctica, porque ahí está Tania, no sabíamos lo que era el Estatuto General Orgánico, pues no lo pusimos a aprender y el Proceso de Responsabilidades Universitarias y ahí lo sacamos, y nadie era experto. Pero nunca mi fórmula, Jenifer y yo, vamos a tolerar que se nos falte al respeto y que se normalice la violencia, porque esas personas que son paladines de la no violencia son las personas que actualmente están incitando a que nos violenten, y no sólo a nosotros sino a muchos consejeros, es terrible.

Y yo hablo de verdad porque qué esperamos, a veces no medimos las palabras, pero cuando incitan a la violencia, ¿qué te puedes esperar? Lo que hablaba con Jenifer es, Jenifer es delgadita, pequeña, ¿y saben qué pasó cuando la empujaron? Pues sí, pues sí, o sea, imagínense, terrible.

No permitamos, por favor, de verdad que se normalice la violencia. Y sí a las Normas de Convivencia y las Normas de Convivencia urgen y sí hay que hacer algo en contra, de verdad, de estas personas que están violentando a la comunidad universitaria y que somos todos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera llamar la atención y hacer una distinción, esta es la segunda vez que soy consejera universitaria, en el Segundo Consejo nos tomaron muchas veces el Consejo, varias, y aquí no me asusta que se tome el Consejo, es algo que se ha hecho.

Me parece que el acta circunstanciada no tiene que ver con la toma propiamente del Consejo, y eso hay que decirlo, y para empezar ni siquiera interrumpieron a los consejeros, interrumpieron el Foro Universitario, interrumpieron a la propia comunidad universitaria, ¿eh?, no a nosotros, nosotros ni siquiera habíamos empezado la sesión, no habíamos dicho ni media palabra, no hizo nada el Pleno como para provocar que se tomara y se tomó en el Foro, se interrumpió el Foro, esa es una.

La segunda es que efectivamente el punto no es si se interrumpió o no la sesión, ni siquiera les diría el cómo; creo que el punto son las amenazas directas a los consejeros universitarios, y esto es gravísimo, porque parte de la democracia es poder decir tus opiniones en completa libertad, que no temas que cuando salgas por haber dicho lo que te dijeron tus compañeros en tu plantel o por haber representado la voluntad de tu consulta o por haber dicho lo que tú piensas como universitario o como universitaria, no puede ser que tú salgas con miedo.

Y el asunto es que no estamos pudiendo tener una discusión en un ambiente universitario, en paz y sin sentirnos en peligro, y eso está afectando la

libertad de quienes participan en este órgano de gobierno, y no es a título personal, no es esa persona. Resulta que si esa persona decide renunciar por eso hay un montón de gente que se va a quedar sin voz y sin voto en esta discusión y eso es lo que no podemos permitir.

Lo que está en juego tiene que ver con la libertad que tenemos para venir aquí a discutir y que se haga en términos académicos, que se haga en términos racionales, que se haga en términos intelectuales, con argumentos. No es un argumento decirle: “Ya valiste madres” a un consejero, de ninguna manera, no hay nada de lo que hemos hecho aquí que justifique eso, no hay nada que justifique que le hayan dicho “marica”, nada, nada.

No se puede permitir eso, es decir, tomar el Pleno para amenazar a los integrantes del Consejo Universitario es gravísimo, porque lo que hay de fondo es callar una opinión que en realidad está representando la de otros. Los estudiantes y las estudiantes tienen que tener absoluta libertad para venir a plantear lo que les dijeron en sus comunidades, podemos diferir y para eso es la discusión, pero no puede pasar por una amenaza, no puede ser.

Y además estas personas venían con aliento a alcohol y además varias de esas personas le dijeron a la profesora Tassinari que no eran de la Universidad. Entonces resulta que gente encapuchada que dijo antes de entrar que no era de la Universidad y que olía a alcohol pueden parar el órgano de gobierno. Ese es el nivel de crisis institucional que tenemos.

Pero el meollo es, ¿de veras vamos a poder discutir en libertad o no? ¿Vamos a poder decir lo que pensamos sin que eso nos estigmatice y haga que nos maltraten? Tenemos que generar un ambiente en donde podamos discutir y

discutir fuerte, y discutir de frente, y discutir, yo no digo que tenga que ser todo suavcito, y no. Discutamos fuerte, pero una cosa es eso y otra cosa es la amenaza.

En ese sentido el acta de hechos, el meollo no es si tomaron o no tomaron el Pleno; el meollo es que hubo una amenaza y que están generando un ambiente que está afectando la libertad del órgano de gobierno para ejercer sus funciones. Eso no lo podemos permitir, porque efectivamente generamos antecedentes, ¿y entonces vamos a llevar la Universidad así de ahora en adelante? Es que sí lo tenemos que pensar.

Y en ese sentido, yo le pido a la Comisión de Organización que pronto tengamos una fecha para poder seguir la discusión de las Normas de Convivencia porque obviamente se necesitan. Y nadie dice que no vaya a haber consulta y que no vayamos a involucrar democráticamente a la comunidad, de hecho ya se ha hecho, de hecho se está haciendo, pero no podemos parar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo varias personas en la lista y hay gente que quiere tomar la palabra y de hecho ya se han cubierto las diez participaciones, sin embargo, hay gente que no se ha pronunciado en este aspecto. Entonces yo le pregunto a este Pleno si nos seguimos escuchando o levantamos la sesión, es decir, si consideran que está suficientemente discutido y abordado este tema. Tengo que preguntar, consejero, porque ya se cubrieron las diez. Los que voten porque esto no está suficientemente discutido o abordado favor de levantar. Son 11 votos. Los que consideran que sí está suficientemente discutido.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Podemos verificar quórum?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No hace falta porque es informativo.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¡Ah! ¿Ya es informativo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Aquí no hay nada resolutivo. Los que consideren que sí está suficientemente discutido. Abstenciones. Sigamos. Está en la lista Goovinda, Tania, Mercedes, Frank, Arturo y María del Rayo.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más quisiera pedir a Organización específicamente con todo lo que está sucediendo ahora que sí es urgente calendarizar el tratamiento de las Normas de Convivencia, seguir el trabajo, eso es muy importante, y desde el Pleno trabajar la campaña informativa, de difusión y sensibilización de las Normas junto con la consulta que debe de estar para los nudos problemáticos de las Normas de Convivencia. Entonces le pido a Organización que nos pongamos a trabajar en ver el calendario, y todos estos puntos de una campaña y la consulta debe de estar avalada por todo el Pleno.

Por el otro lado, quisiera hacer la aclaración que aunque yo no estuve en la sesión del lunes porque tuve que dar clase, es muy importante no hacer una comparación, o sea, no hay nivel de comparación del estudiante Andrés Domínguez con las estudiantes y el estudiante que protestaron en Casa Libertad, no hay nivel de comparación.

La sesión en Casa Libertad siguió, se dialogó con los estudiantes, y Andrés Domínguez junto con el grupo que lo acompañaba, por lo que me comentan los colegas y platicando con algunos estudiantes, iban hasta alcoholizados, entonces no hay nivel de comparación. Aquí es un asunto donde tenemos que tener muy claro que hay una protesta pacífica y esto es un asunto que no se puede calificar como pacífico.

Nada más para cerrar mi participación, es urgente que Organización tenga el calendario de cuándo se van a abordar las Normas de Convivencia y desde el Pleno ver la campaña y la consulta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En concreto, me parece que como no es acuerdo creo que hay suficientes elementos que tiene que retomar la Comisión de Organización para hacer ese pronunciamiento, o sea, como el énfasis concreto.

Igual, nada más como informativo, ese día que nos reunimos Organización era caótico todo, y sí se dijo que el acta circunstanciada se levantara justamente por la cuestión de la violencia y lo hicieran los compañeros de

Cuautepec y se levantara directamente en tanto la acción de violencia y que la acción que podíamos hacer política, o sea, de acuerpar y de mencionar lo que sucedía ahí era con un comunicado del Consejo.

En ese sentido, yo por eso sí insistí con el profesor Gómez Vidrio cuando lo planteó, y quiero regresar ahí, y que era el mismo sentido que planteó Israel, decía: “¿Quién va a acuerpar a los compañeros de Cuautepec que fueron señalados”, entonces ahí es donde se dijo: “¡Ah! Eso es muy puntual y por eso ahí vamos a nombrar y a decir: Estos son de acá y quién está haciendo qué”.

Un poco siento yo que se confunden muchas cosas que aunque tuviéramos Normas de Convivencia, una situación así trasciende hasta las propias atribuciones de la Universidad y que tenemos que empezar a pensar como comunidad es qué vamos a hacer con esto.

Y yo hago un llamado a la comunidad de Cuautepec en general, porque además eso es lo último que yo quiero decir, el asunto de la violencia en los planteles que cruza mucho con el alcohol y las drogas en Cuautepec está instalada desde la propia administración de ese plantel, es decir, el alcohol ahí tiene unos niveles que tiene y se genera la violencia que se genera también en las condiciones de académicos y administrativos que lo han fomentado.

Entonces creo que cada situación a mí, al contrario, me parece que habría que pensar mucho qué vamos a hacer, más allá de la normatividad y que justo tiene que ver con una política institucional.

Yo nada más digo que se acuerpe al profesor Gómez Vidrio en esas denuncias que hay, que Organización nos pongamos a trabajar con ese comunicado y que sigamos con la ruta de las Normas de Convivencia.

Yo creo que es importante hacerles del conocimiento del acuerdo, que ya tiene un acuerdo Organización y este se está trabajando, y el calendario también está ahí. Nada más eso, que Organización retome todos estos señalamientos y en el sentido que va justamente de las acciones que ejercieron unos sujetos en Cuauhtepec hacia el órgano, pero también hacia la comunidad en concreto. Y Andrés Domínguez que dio su cara y estuvo ahí, él es responsable de esta situación.

Y que las Normas sigan sus cauces y que de verdad pensemos cómo vamos a enfrentar las violencias y que dejemos, así como muchos han banalizado los derechos humanos, que todo es en nombre de sus derechos, también todo a veces pasa en nombre de la violencia. Y entonces también hay que darle las dimensiones para poderle atender como órgano y como comunidad y como universitarios, que podamos aportar a la discusión, más allá de solamente enunciar violencia o derechos humanos o víctimas, vaciándola y viendo dónde toca y qué nos toca hacer y qué sí tenemos que actuar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Solamente reiterar el término de puntualizar la necesidad urgente de las Normas, lo cual yo puedo entender. Muchos hemos estado en contra de la

penalización justamente por esto, pero lo que sí tiene que quedar muy claro es que se está instalado o se ha instalado un estado de impunidad que es el que permite todo esto. Entonces la necesidad de que Organización de forma urgente fije fechas para dar continuidad a este proceso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo también haría un llamado a la Comisión de Organización a que se tomen en cuenta las diversas posturas que hay en torno a este planteamiento que ya se ha hecho y que ya se aprobó de manera general.

Me parece que el tema de las Normas es un tema que evidentemente se puso ya sobre la mesa y que no es un tema menor, pero desde mi perspectiva me parece que hay dos posturas para un mismo fin, es decir, que se están planteando dos rutas o que se han planteado dos rutas. Una, la que me parece que se ha escuchado como urgente y que tiene que hacerse ya y que me parece que obedece a ciertas expresiones y a ciertas ideas que han salido de la misma comunidad. Y la otra que tiene que ver con la construcción mucho más, digamos, de discusión y de análisis mucho más profundo y que también obedece a diversas expresiones dentro de la misma comunidad que es bastante diversa.

Entonces más bien es mi llamado a que la comisión tome en cuentas esto para elaborar una ruta que de alguna forma pueda conciliar estas dos visiones, porque me parece que también eso puede ser un punto de partida

para que se genere mucho más tensión y por lo tanto más violencia, e incluso al interior de este órgano de gobierno.

También es un llamado en general a los compañeros estudiantes, profesores y trabajadores para que de alguna manera comprendamos las diversas posiciones que hay contrarias y asumir también nuestras posiciones, pero en un marco de consenso, es decir, estar abiertos a que podamos entablar un diálogo que permita involucrar a la comunidad, pero también hacerlo de manera perentoria, que me parece que es lo que se ha planteado y que tampoco yo lo veo de manera mal porque así también parte de nuestra comunidad nos lo ha expresado como consejeros. Es mi llamado para la comisión y para todos los compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Voy a tratar ya de ser ya muy puntual para ya no redundar más en lo mismo, sin embargo, sí quiero hacer una petición a la Comisión de Organización con respecto a lo siguiente. Yo soy más de la idea de prevenir que luego lamentar y hay muchos focos que indican que esto puede detonarse en mucho más grave.

Sí a las manifestaciones pacíficas, no a la represión jamás, sin embargo, sí me gustaría que... No nos podemos esperar a tener ciertas Normas para poder evitar ciertos aspectos, y yo no me quiero esperar a que llegue un individuo con un arma y que violente o que lastime a alguien, pero que sí haya un

elemento de seguridad o algo que verifique lo que ingresan las personas dentro de un Pleno para seguridad no sólo de nosotros sino de la misma comunidad, porque lo vimos, puede entrar cualquier persona encapuchada.

Y vuelvo a lo mismo, no tengo ningún problema con las manifestaciones, pero yo desconozco que sea una persona de la comunidad que está portando un arma y de repente pase algo lamentable.

Entonces que sí exista un mecanismo que pueda al menos verificar que no ingresen un arma a una sesión del Pleno, que no debería de existir, que no debería incluso pasar un arma dentro de la Universidad, pero a estas instancias estamos llegando.

Podrá sonar muy extremista, etcétera, y vuelvo a lo mismo, tampoco se confunda con una cuestión de represión, porque cada quien está libre de manifestarse, pero lo que no está bien son actos agresivos y que se traten de disfrazar de manifestaciones, porque esos son actos de intimidación.

Yo apelo a la seguridad e integridad no sólo de nosotros sino de cada miembro de la comunidad, porque ellos también están aquí y vimos que a esas personas no les importó la opinión de la comunidad, tan es así que tomaron el Foro e interrumpieron. Yo sólo lo que pido es que haya una manera de garantizar que una persona que entra al Foro no porte ningún arma o algo que atente en contra de la salud o de la integridad de una persona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo me uno a la solicitud a la Comisión de Organización para que de manera pronta nos traiga al Pleno la propuesta de la consulta, el procedimiento de la consulta y las fechas de trabajo, uno.

Dos, desde luego que en este espacio universitario e incluso fuera del espacio universitario lo que tendríamos que fomentar todos y todas es que sí podemos disentir, nadie está diciendo que todos tengamos que pensar igual, no hay una crítica respecto a no estar de acuerdo, aquí o en Facebook, por ejemplo, pero que sí tenemos que hacernos responsables de los juicios que hacemos aquí o en Facebook, ese es otro nivel de responsabilidad, de apelo a la responsabilidad ética.

El reconocimiento no es reconocer al otro que piense como yo, sino reconocerlo incluso en su diferencia, y esa diferencia es un principio ético que todos nos debemos, profesores, estudiantes, consejeros, trabajadores y todo el mundo tiene que ser un principio ético universalizable. Y lo tengo que hacer, no lo puedo pedir y luego permitirme a mí una serie de descalificativos aquí o en mi red, uno.

Dos, el límite como órgano universitario, como órgano de gobierno, no podemos dejar de argumentar. En el momento en que dejamos de argumentar se instala la violencia y ya no la fuerza del argumento, sino el argumento de la fuerza y eso como órgano de gobierno lo tenemos que limitar y tenemos que ser conscientes de ejercerlo.

Tercero, las formas son fondo, y las formas de decir: “No estoy de acuerdo” implican un ejercicio de organización de la realidad, yo no puedo decir: “Estaban ahí expresándose libremente”. Expresarse libremente es dar la cara,

hay que entender también el momento político por los cuales algunos sujetos, colectivos se han tapado el rostro, eso también se puede entender, pero es una postura política, no es una postura de intimidación y además de que no pasa nada, y no, o sea, yo me escondo detrás y bueno, o sea, las formas sí son fondo. Entonces si vamos a disentir es una cosa, la otra cosa es violentar y ser impunes frente a eso.

Y yo me sumo a la necesidad de solicitar a la Oficina de la Abogada General medidas precautorias para la comunidad universitaria, para los consejeros de Cuauhtémoc y para los todos los consejeros en contra de Domínguez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con la profesora María del Rayo se cierra la lista, y nada más quisiera yo informarles algo. Sesionamos el lunes, ¿cierto? El lunes fue la sesión, como bien lo mencionaron, interrumpieron el Foro Universitario, yo me acerqué a los encapuchados y les pedí que por favor se descubrieran el rostro y que mostraran su credencial de universitarios para hacerle ver a todos los que estábamos ahí presentes que en verdad formaban parte de la comunidad universitaria, me ignoraron, es decir, simplemente no me ponían atención. Lo mismo le dije a Andrés Domínguez, le dije: “Por favor, sentémonos a dialogar”, no me hicieron caso.

Pasaron muchas cosas, estuvieron increpando directamente, provocando, perfectamente lo vi, provocando directamente a Julio César y luego se fue a provocar directamente a la profesora, estaba Mercedes, estaba Karla, estaba Adriana, y fue cuando se levantó la sesión y nos fuimos.

Y no sé si vieron, a mí todavía me estuvieron deteniendo, me detuvieron varios, no me dejaban salir, querían hablar, no sé, y luego nos fuimos a la Comisión de Organización, ya estaba agendada una reunión de la Comisión de Organización donde acordamos abordar para el 9 de octubre la modificación presupuestal de tres millones de pesos para lo de Hacienda, modificar también la convocatoria para la Defensoría de los Derechos Universitarios, porque estamos en falta, y había otro punto que era la creación del Comité de Apelaciones para el proceso electoral de Casa Libertad.

Después en esa misma sesión dado lo que había ocurrido en el Pleno y además de discutir si era pertinente o no levantar un acta de hechos, la propuesta era que se levantara un acta de hechos directamente por parte de la Comisión de Organización, se dijo que no, pero que sí lo podían hacer los que fueron directamente agredidos, y a lo mejor no estoy citando textualmente las personas que se dijeron, pero ese era el sentido.

Mi argumentación, porque fue esta, de las tres sesiones que habían tenido en tres ocasiones se habían manifestado en contra de que si se habían consultado o no.

Entonces se acordó que la Comisión de Organización viera con los consejeros de cada plantel una consulta, se acordó que no fuera única... Les estoy diciendo lo que se acordó en la Comisión de Organización. Entonces que no fuera única porque lo que aplicaba en un plantel, por ejemplo, para planteles más pequeños no necesariamente eran óptimos para planteles más grandes, e incluso ya después vi que podría ser riesgoso para la integridad de Julio

César que la manera en que se consultara en algunas áreas podría implicar, podría revictimizar a los consejeros universitarios.

Entonces se dijo que dado que esta semana se iba a conformar la comisión temporal que iba a acompañar para la gestión del presupuesto, la siguiente semana, o sea, la del 7 al 11, la Comisión de Organización, en compañía de los consejeros universitarios, con el argumento de que la Comisión de Organización está conformada por los consejeros de todos los planteles, entonces que se consultara con los mecanismos que consideraran apropiados y que el día 16 se emitiera la convocatoria para continuar discutiendo las Normas de Convivencia para el 25 de octubre.

Hubo muchos argumentos a favor y en contra, se había dicho que por ejemplo en el plantel Del Valle unos ya estaban consultando, en Casa Libertad había señalamientos específicos de que yo no había consultado en mi comunidad, y sí hemos estado consultando, pero bueno, lo que estamos diciendo es que sí se estuvo poniendo una manera de que se estuvieran consultando estas Normas.

Eso es lo que se acordó en la Comisión de Organización y la convocatoria para continuar sesionando sería el... ¿Podrías leer el acuerdo?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Claro. Lo leo. La Comisión de Organización acuerda solicitar una campaña amplia sobre el Catálogo de Normas de Convivencia que incluye la elaboración de un micrositio, así como una jornada de consulta y discusión en los diferentes planteles y sedes con la siguiente calendarización y responsabilidades.

La campaña de difusión y creación del micrositio sería responsable el profesor Carlos Ernesto Martínez y lo tendría que realizar esta semana.

La jornada de consulta en planteles y sedes para el plantel Del Valle, como mencionaba, los responsables somos los miembros de la Comisión de Organización, entonces quedábamos el profesor Miguel Ángel Arias y yo.

Para el plantel San Lorenzo Tezonco, Tania Paloma Hernández, Mariana Romero y Goovinda Juárez.

Para el plantel Centro Histórico, Javier Gutiérrez y Alejandra Pérez.

Para el plantel casa Libertad, Pilar Rodríguez, Javier Apolinar, Carlos Martínez e Israel Ruiz.

Para el plantel Cuauhtepac, Israel Gallegos, José Manuel Gómez Vidrio y Frida Martínez, que son los miembros de la Comisión de Organización.

La jornada deberá realizarse en la semana del 7 al 11 de octubre y deberá entregarse un informe escrito a esta Comisión a más tardar el día 16 del mismo mes.

La Comisión de Organización sesionará el 16 de octubre a las 16:00 horas en la asede administrativa García Diego. Para agendar el Orden del Día de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, una vez que se cuente con los informes, además la Comisión de Organización acuerda que la Décimo Tercera Sesión será en el plantel San Lorenzo Tezonco el día 25 de octubre. Y fue aprobado por unanimidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan, Prudencio, Israel, Goovinda, Iván, Karla. Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Me parece sorprendente la forma en que se están tomando las decisiones por parte de Organización, y me parece sorprendente en varios sentidos. De la nada aparece una urgencia que es discutir las Normas de Convivencia, y yo no lo hubiera hecho así, yo hubiera ido al ritmo de la comisión.

Pasamos por encima de la comisión, guardamos silencio en aras de cerrar filas con el trabajo de Organización, y en este momento se pasa por encima otra vez de la comisión, es decir, hay ya un trayecto de trabajo que se pensaba realizar sobre Normas de Convivencia y de repente se dice: “No, paremos para la consulta”, que nosotros definimos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Está equivocada, profe.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Eso es lo que yo estoy entendiendo. Eso es lo que yo entiendo que dice ese acuerdo, a lo mejor entiendo mal, de acuerdo. Y se atrasa la discusión de las Normas de Convivencia después de que eran súper urgentes.

Me parece que hay que generar un mecanismo distinto de trabajo de la Comisión de Organización con el Consejo Universitario y con las comisiones, es decir, efectivamente generar lo que esperamos que suceda con la comunidad, hacerlo nosotros mismos con nuestros propios compañeros y con las propias comisiones. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En la sesión de Casa Libertad donde aprobamos en lo general las Normas de Convivencia hubo manifestaciones, en el sentido de que sí era necesario establecer una consulta más amplia, de hecho esa fue la demanda de algunos estudiantes y de otros sectores.

Se aprobó en lo general porque también se entró en la cordura por parte de los manifestantes, compañeros estudiantes, en poder avanzar. Sin embargo, yo entiendo que no tenemos que responder a las presiones y menos a las presiones más bien manifestadas en Cuauhtepic, no tendría que ser por ahí, pero yo lo que sí estoy convenido que sí hace falta es tener una mayor discusión de estas Normas.

Están aprobadas en lo general, pero lo que es claro también es que el contenido de estas Normas se tiene que trabajar más. Y yo creo que es adecuado sí trabajar esta jornada de consulta y lo que propondría es que también se consideren las sedes administrativas que no están consideradas en el planteamiento que se acaba de hacer, en la medida de lo posible cada quien lo ha estado haciendo.

También hay que decir que hay poca participación de la comunidad y tendríamos que pensar cómo fomentamos la participación de la comunidad en estos temas tan importantes. En ese sentido, yo digo, aunque nos llevemos un poco más de tiempo, pero sí hagamos esta consulta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Leí la minuta que nos mandó el compañero relator Daniel Carmona, no he tenido la oportunidad de escribir, pero me parece que los acuerdos no fueron en esos términos y voy a escribir por qué y ahorita lo digo.

La primera es que en la minuta no se recoge el hecho de que muchos de los consejeros ya han consultado, o sea, cuando se dice ahí que la consulta es de una semana concreta y se dice que va a quedar en manos de Organización en cada plantel el hecho de que se haga la consulta, niega o excluye no explícitamente, pero implícitamente que de hecho ya habido ese trabajo y de hecho un trabajo que tú mismo decías que ya habían comenzado, o sea, a mí me parece que la minuta debe ser más clara en eso.

Segundo, yo como entendí el trabajo que nos tocaba a Organización era un trabajo de enlaces, y no que nosotros teníamos que organizar la consulta sino éramos los enlaces. ¿Por qué lo digo así? Porque cada consejero iba a decidir la forma en que iba a consultar. Entonces en ese sentido no la podemos organizar los de Organización, sino nosotros tenemos que estar en función de las necesidades que requieren esos consejeros en nuestros planteles y nosotros tendríamos que operar o ayudar como enlaces a que eso sucediera, y creo que eso tampoco lo deja claro.

Y la tercera es una situación que yo en ese momento, y lo digo abiertamente, fue caótica no la reunión sino de dónde veníamos, entonces yo no estaba lo más fino, honestamente, así lo digo sinceramente.

Carlos Ernesto dijo muy enfáticamente que Organización tenía atribución porque le tocaba a la Comisión de Organización organizar y que en ese sentido era una organización. Sin embargo, yo ahora pienso, y ahorita lo digo públicamente, que me parece que no estamos haciendo un trabajo de organización, sino estamos planteando un acuerdo desde la Comisión de Organización, pero bueno, efectivamente yo voté, pero sí pienso que no estaba en nuestras atribuciones decidir lo que decidimos.

Pero bueno, yo asumo la parte, porque yo la voté, pero sí pediría que se hicieran esas dos precisiones, aquí hay más miembros de la Comisión de Organización, y si yo hice una mala lectura de eso, adelante, pero yo así entendí que era el acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que estamos hablando de un tema que requiere una calendarización. Tanto el consejero Javier Gutiérrez Marmolejo, Miguel Ángel Arias y yo, Goovinda Juárez, que somos integrantes de la Comisión de Organización y que no estuvimos ese día por cuestiones académicas, les sugerimos y les exhortamos de la manera más atenta a los integrantes de Organización, nadie ha respondido mi correo ni el correo que envió el profesor Javier Gutiérrez Marmolejo, para solicitarles de la manera más atenta que se tiene que calendarizar el tema en el Pleno.

El asunto de la consulta vuelvo a repetir que se tiene que trabajar desde el Pleno. Por favor, compañeros, es un tema que nos puede llevar mucho tiempo, solamente les pido a los integrantes de la Comisión de Organización que pongamos una fecha y que saquemos a andar el tema en el Pleno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Solamente para aclarar por si no quedó claro, saliendo de este tema, ojalá se le dé seguimiento a la violencia que tuvo el consejero Julio César, pero que paradójicamente no se utilicen injurias hacia mi persona, porque eso también es violencia... Eso también es violencia hacia mí y hacia la comunidad, a la que represento así que nada más, ya para zanjar esto, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Iván. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sí creo que la decisión de mandarlo hasta el 25 de octubre, más decidir una consulta a mitad de un proceso que ya estaba en marcha, es una decisión política, no de organización, y es una decisión política que le decide a este Pleno tomar, y no a Organización, no está dentro de sus atribuciones.

En ese sentido, yo sí creo que este Pleno había tomado una decisión que era ir trabajando en lo particular, y yo estaba en el entendido por lo que han dicho en el Pleno que este Pleno está de acuerdo en consultar. Y no es lo mismo consultar ahorita que consultar después de haber revisado todo, no es lo mismo consultar ahorita que después de haber encontrado, por ejemplo, cuáles son los disensos principales, no es lo mismo.

Ahora, como sea es una decisión política que le corresponde a este Pleno tomar, y si este Pleno está de acuerdo en generar y en consultar, por qué no va a poder discutir y trabajar en qué términos quiere hacer esa consulta, bajo qué metodología y en qué momento y bajo qué lógica.

No es lo mismo ir a consultar de la manera... Hay gente por ejemplo que va y consulta a partir de su postura, y es como si yo digo: "Yo sí quiero que haya normas" y voy y digo: "Quiero que haya Normas, es muy importante". ¿Eso es una consulta? ¿O llegar y decir: "No, no, Fíjense que los van a correr por tomarse una chela, los van a expulsar por tomarse una chela". ¿Eso es hacer una consulta? No.

Es decir, sí tendríamos que decidir de qué manera vamos a garantizar que esa consulta no esté sesgada, por ejemplo. Sí tenemos que garantizarlo y tenemos que saber y definir políticamente qué queremos saber, qué queremos consultar. No podemos consultar por ejemplo el derecho a un ambiente libre de violencia, eso no se consulta, es un derecho. Sí podemos consultar por ejemplo todo lo referente al Consejo de Justicia y si es de esa manera, o cómo se van a hacer las sanciones o si los artículos están redactados de una manera o de otra. Todo eso, por supuesto que se puede consultar.

Me parece que eso es algo que tenemos que decidir y que parte incluso el insumo principal será los distintos textos que ya han llegado por parte de la comunidad universitaria y que este Pleno ha aceptado como insumos para su discusión, más la discusión que demos, más las consultas que ya han ido haciendo algunos consejeros con sus comunidades. Y entonces ya juntos después de haber revisado hacemos una consulta sobre los puntos donde estén los disensos, por ejemplo, o decidimos todo, pero a partir de ciertos elementos.

Eso me parece que no es una cosa de organización, a lo que me refiero es que tiene un fondo mucho más profundo, y que no es una cosa de nada más de: “Nos organizamos qué día y a qué hora”, es decir, ahí hay toda una postura y toda manera de preguntar y abordar el problema o el asunto que nos corresponde al Pleno decidir.

Y mandarlo hasta el 25 no es una buena señal en términos políticos, o al menos yo no estaría de acuerdo en mandarlo hasta el 25, lo cual no quiere decir que está en contra de consultar, son dos cosas diferentes.

Les voy a decir una cosa, yo diría: “Ya como sea, pero que salgan y si quieren que sea el 25, que sea el 25 con tal de que ya. Está bien”, pero el meollo es que sí me parece que ahí... O sea, el llamado de atención no es tanto que si la consulta o no la consulta, y no, mi llamado de atención es a las atribuciones de Organización. Ahí es donde yo pongo el énfasis, entiendo que tiene muchas atribuciones, pero es que esa era política, esa no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar y cerramos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, entiendo el llamado de atención que hacen a la Comisión de Organización. De hecho, si ustedes se acuerdan para esa sesión fallida que no tuvimos el lunes, quedamos de que íbamos a mandar todas las propuestas que teníamos para que ya se tuvieran en la máquina.

Podemos rectificar, no es el problema rectificar, el asunto es dos cosas: cómo avanzamos en el trabajo y a lo mejor todas esas cuestiones de que si es el Consejo de Justicia o es el Tribunal que proponen otros compañeros, pues ya se vaya como poniendo y diciendo: “Esto lo dice tal persona”, porque si no, vamos a volver a regresar y vamos a tener y decir: “Hay postura A, postura B” y alguna vamos a sacar, ¿o ese el disenso que vamos a llevar? Mejor de una vez llevemos los disensos y que la comunidad se pronuncie sobre aquellos puntos que ya de antemano están.

Y yo regresaría a la Comisión de Mediación a que le mandemos lo que tengamos para que entonces ellos ya lo organicen, nos lo manden y entonces a lo mejor lo que hacemos es proponer una sesión más próxima, pero no sé, eso también depende de que valore la Comisión de Mediación en cuánto tiempo puede tener o en cuánto tiempo le damos a la comunidad para que mande sus puntos de vista sobre los artículos que les parezcan que deben de ser de otra manera, porque redacción es relativamente... Bueno, en estos casos sí cuenta mucho, pero si no vamos a estar otra vez igual, y va a llegar el 25 o por muy rápido que lo hagamos de todas maneras después vamos a tener el problema de cómo lo llevamos a cabo con la comunidad.

Y si hay que reconocer un error, pues se reconoce un error, por mi parte, a mí lo que me interesa es que esto salga y que salga en los mejores términos y que estemos fortalecidos. Ese es mi interés, y no otro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Con esto se cierra la participación. Hoy emito una convocatoria a la Comisión de Organización para que sesionemos y recuperamos la discusión hecha aquí en el Pleno de la Comisión de Organización.

Nada más quisiera darle lectura a lo que yo dije en la sesión, el artículo 81 dice: “La Comisión de Organización tendrá las siguientes atribuciones: I. Organizar y coordinar los trabajos del Consejo”. Ese fue el sustento legal, es organizar y coordinar los trabajos del Consejo”.

Siendo las 18 horas con 33 minutos, damos por terminada esta sesión.
Muchas gracias.

ooOoo